

Crowe Horwath.

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada

N° 2016038161 12/04/2016 09:39



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación de las cuentas anuales por parte de los Administradores de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

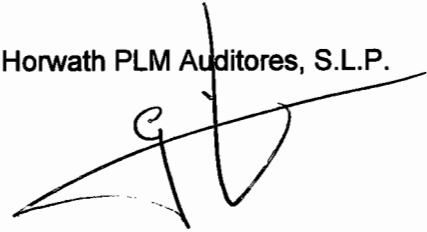
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Crowe Horwath.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.



Gonzalo Villares Losas
Socio

7 de abril de 2016



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2015 y 2014
(Cifras expresadas en euros)

Activo

	Notas de la memoria	31-12-2015	31-12-2014
A) Activo no corriente			
I. Inmovilizado Intangible	6		
1. Desarrollo		2.732.036,08	3.403.570,92
5. Aplicaciones informáticas		238.222,09	240.024,75
6. Otro inmovilizado intangible		<u>13.448,00</u>	<u>9.753,75</u>
		2.983.706,17	3.653.349,42
II. Inmovilizado material	5		
1. Terrenos y construcciones		581.815,84	585.475,06
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		10.942.942,53	11.350.148,62
3. Inmovilizado en curso y anticipos		<u>291.132,63</u>	<u>72.428,64</u>
		11.815.891,00	12.008.052,32
IV. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.3		
1. Instrumentos de patrimonio		<u>167.205.850,09</u>	<u>179.446.861,67</u>
		167.205.850,09	179.446.861,67
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1		
1. Instrumentos de patrimonio		59.759.190,35	15.141.908,26
2. Créditos a empresas		8.352.351,00	9.257.755,32
3. Valores representativos de deuda		-	6.721,20
5. Otros activos financieros		<u>19.286,82</u>	<u>17.636,82</u>
		68.130.828,17	24.424.021,60
VI. Activos por impuesto diferido	12.5		
		522.533,78	148.903,01
		<u>250.658.809,21</u>	<u>219.681.188,02</u>
B) Activo corriente			
II. Existencias	9		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.513.184,91	1.906.886,08
3. Productos en curso y semiterminados		4.689.282,86	3.480.335,17
4. Productos terminados		<u>5.368.581,25</u>	<u>6.887.367,75</u>
		11.571.049,02	12.274.589,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	20.1	4.631.694,55	6.234.216,88
2. Clientes Empresas del grupo y asociadas		3.443.004,21	2.660.175,91
3. Deudores varios		1.169.777,54	341.150,03
4. Personal		32,97	4.405,60
5. Activos por impuesto corriente	12.1;12.3	3.853.094,67	4.690.170,02
6. Otros créditos con las administraciones públicas	12.1	<u>2.205.807,59</u>	<u>4.479.243,33</u>
		15.303.411,53	18.409.361,77
IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo			
5. Otros activos financieros		<u>23.713.610,42</u>	<u>16.407.601,42</u>
		23.713.610,42	16.407.601,42
V. Inversiones financieras a cortoplazo	8.1		
1. Instrumentos de patrimonio		77.051.160,06	61.398.863,48
2. Créditos a empresas		1.211.341,42	-
5. Otros activos financieros		<u>700.890,47</u>	<u>194.414,39</u>
		78.963.391,95	61.593.277,87
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10		
1. Tesorería		11.653.113,72	13.269.558,81
2. Otros activos líquidos equivalentes		<u>1.027.307,67</u>	<u>2.788.360,10</u>
		12.680.421,39	16.057.918,91
		<u>142.231.884,31</u>	<u>124.742.748,97</u>
Total Activo [A)+B)]		<u>392.890.693,52</u>	<u>344.423.936,99</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2015 y 2014
(Cifras expresadas en euros)

Patrimonio neto y Pasivo

	Notas de la memoria	31-12-2015	31-12-2014
A) Patrimonio neto			
A-1) Fondos propios	8.5		
I. Capital			
1. Capital escriturado		<u>4.639.077,00</u>	<u>4.639.077,00</u>
		4.639.077,00	4.639.077,00
II. Prima de emisión		662,89	662,89
III. Reservas			
1. Legal y estatutarias		927.815,40	927.815,40
2. Otras reservas		<u>229.593.877,49</u>	<u>181.191.565,49</u>
		230.521.692,89	182.119.380,89
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(15.023.683,07)	(15.023.683,07)
VII. Resultado del ejercicio	3	21.504.075,69	33.886.642,16
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	5.772.736,95	-
II. Operaciones de cobertura		(570.601,52)	-
		<u>5.202.135,43</u>	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	225.839,46	280.192,80
		<u>247.069.800,29</u>	<u>206.902.272,67</u>
B) Pasivo no corriente			
I. Provisiones a largo plazo	14		
4. Otras provisiones		<u>346.343,48</u>	<u>1.893.012,10</u>
		346.343,48	1.893.012,10
II. Deudas a largo plazo	8.2		
2. Deudas con entidades de crédito		80.625.443,41	54.323.830,83
4. Derivados		760.802,03	-
5. Otros pasivos financieros		<u>2.942.705,00</u>	-
		84.328.950,44	54.323.830,83
IV. Pasivos por impuesto diferido	12.5	3.656.981,74	4.138.149,60
		<u>88.332.276,66</u>	<u>60.364.992,53</u>
C) Pasivo corriente			
III. Deudas a corto plazo	8.2		
2. Deudas con entidades de crédito		3.467.358,42	4.531.611,21
5. Otros pasivos financieros		<u>386.543,17</u>	-
		3.853.901,59	4.531.611,21
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2	46.743.033,76	65.152.915,60
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2		
1. Proveedores		2.555.612,39	2.894.492,49
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20.1	1.862.853,26	1.046.503,73
3. Acreedores varios		483.827,49	3.023.843,28
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		848.182,70	430.048,50
5. Pasivos por impuesto corriente	12.1, 12.3	344.242,94	552.478,98
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	12.1	<u>796.963,44</u>	<u>534.778,00</u>
		6.891.682,22	8.482.144,98
		<u>67.488.617,57</u>	<u>78.166.671,79</u>
Total Patrimonio neto y Pasivo (A)+B)+C)]		<u>392.890.693,52</u>	<u>344.423.936,99</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015



MINERSA

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Operaciones continuadas			
1 Importe neto de la cifra de negocios	22		
a) Ventas		<u>38.893.895,08</u>	<u>30.610.947,85</u>
		38.893.895,08	30.610.947,85
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(309.838,81)	4.857.484,71
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	5,6	430.614,86	621.147,04
4 Aprovisionamientos	13		
a) Consumo de mercaderías		(10.373,20)	(1.958,25)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(17.246.108,29)	(13.400.580,48)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.629.007,46)	(3.087.230,99)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		<u>(6.599,95)</u>	-
		(19.892.088,90)	(16.499.749,70)
5 Otros ingresos de explotación	13		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		<u>4.846.067,04</u>	<u>4.207.600,82</u>
		4.846.067,04	4.207.600,82
6 Gastos de personal	13		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.475.203,74)	(7.142.271,74)
b) Cargas sociales		<u>(1.900.145,54)</u>	<u>(1.897.467,85)</u>
		(9.375.349,28)	(9.039.739,59)
7 Otros gastos de explotación	13		
a) Servicios exteriores		(6.442.293,04)	(8.615.416,45)
b) Tributos		(244.645,61)	(174.133,09)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
d) Otros gastos de gestión corriente		<u>(570.466,06)</u>	<u>(156.777,94)</u>
		(7.257.404,71)	(8.948.327,48)
8 Amortización del inmovilizado	5,6	(2.856.675,41)	(2.870.947,57)
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	88.609,52	61.656,66
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
b) Resultados por enajenaciones y otras	5	<u>(2.248,82)</u>	<u>(173.117,51)</u>
		(2.248,82)	(173.117,51)
A.1) Resultado de explotación		<u>4.563.580,67</u>	<u>2.628.936,33</u>
12 Ingresos financieros			
a) Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas	8,3	13.713.548,40	22.630.073,77
a2) En terceros		<u>1.087.018,39</u>	<u>933.189,09</u>
		14.800.566,79	23.563.262,86
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En empresas del grupo y asociadas		201.234,15	315.015,14
b2) En terceros		<u>3.894.202,61</u>	<u>4.751.770,91</u>
		4.095.436,76	5.066.785,15
13 Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(632.103,42)	(1.304.850,41)
b) Por deudas con terceros		<u>(1.338.211,88)</u>	<u>(1.532.880,98)</u>
		(1.970.315,28)	(2.837.731,37)
14 Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros	8,1	(327.652,47)	605.382,78
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		<u>53.116,24</u>	-
		(274.536,23)	605.382,78
15 Diferencias de cambio	11	(1.179.049,21)	863.726,07
16 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros		(3.528,54)	2.293,58
b) Resultados por enajenaciones y otras		<u>(685.228,29)</u>	<u>3.094.520,85</u>
		(688.756,83)	3.096.814,43
A.2) Resultado financiero		<u>14.793.348,00</u>	<u>30.358.439,92</u>
A.3) Resultado antes de impuestos		<u>19.356.928,67</u>	<u>33.187.376,26</u>
17 Impuesto sobre beneficios	12,4	2.147.149,12	699.266,91
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>21.504.075,89</u>	<u>33.886.642,16</u>
B) Operaciones interrumpidas		-	-
A.5) Resultado del ejercicio	3	<u>21.504.075,89</u>	<u>33.886.642,16</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014			
		(Euros)	
	Notas de la memoria	Saldo al 31-12-2015	Saldo al 31-12-2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	21.504.075,69	33.886.642,16
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		(9.029.668,81)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	(9.029.668,81)	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		(760.802,03)	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	-	45.063,40
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo	16	213.024,57	(13.519,02)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(9.577.446,27)	31.544,38
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(86.609,52)	(61.656,66)
IX. Efecto impositivo	16	9.432,12	18.497,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(77.177,40)	(43.159,66)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		<u>11.849.452,02</u>	<u>33.875.026,88</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	(Euros)								
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	4.639.077,00	662,89	173.803.518,97	(810.545,02)	17.800.576,62	-	-	201.808,08	195.725.088,54
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	4.639.077,00	662,89	173.803.518,97	(810.545,02)	17.800.576,62	-	-	201.808,08	195.725.088,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	33.886.642,16	-	-	(11.615,28)	33.875.026,88
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(14.213.138,05)	-	(9.484.714,70)	-	-	(23.697.852,75)
4 (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(9.484.714,70)	-	-	(9.484.714,70)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(14.213.138,05)	-	-	-	-	(14.213.138,05)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	8.315.861,92	-	(17.800.576,62)	9.484.714,70	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	4.639.077,00	662,89	182.119.380,89	(15.023.683,07)	33.886.642,16	-	-	280.192,80	205.902.272,67
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	4.639.077,00	662,89	182.119.380,89	(15.023.683,07)	33.886.642,16	-	-	280.192,80	205.902.272,67
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	21.504.075,69	-	(9.600.270,33)	(54.353,34)	11.849.452,02
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	27.784.517,50	-	-	(13.268.847,66)	14.802.405,76	-	29.316.075,60
4 (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(13.268.847,66)	-	-	(13.268.847,66)
6 Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	27.784.517,50	-	-	-	14.802.405,76	-	42.586.923,26
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	20.617.794,50	-	(33.886.642,16)	13.268.847,66	-	-	-
F. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	4.639.077,00	662,89	230.521.692,89	(15.023.683,07)	21.504.075,69	-	5.202.135,43	225.839,48	247.088.800,29

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015



MINERSA

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	(Euros)	
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		19.356.926,57	33.187.375,25
2. Ajustes del resultado		(12.014.431,34)	(27.376.031,50)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 ; 6	2.856.675,41	2.870.947,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		10.128,49	(2.293,58)
d) Imputación de subvenciones (-)	16	(86.609,52)	(61.656,66)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		2.248,82	173.117,51
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		665.228,29	(3.094.520,85)
g) Ingresos financieros (-)		(18.886.003,55)	(28.630.048,01)
h) Gastos financieros (+)		1.970.315,28	2.837.531,37
i) Diferencias de cambio (+/-)		1.179.049,21	(863.726,07)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		274.536,23	(605.382,78)
3. Cambios en el capital corriente			
a) Existencias (+/-)		(14.460.651,16)	(9.059.120,16)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		696.940,03	(5.137.006,44)
c) Otros activos corrientes (+/-)		2.278.510,51	(5.615.978,70)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(15.735.634,55)	19.483,95
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(1.700.367,15)	1.518.517,99
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	155.863,04
a) Pagos de intereses (-)		11.172.294,52	24.064.407,03
b) Cobros de dividendos (+)		(1.905.422,21)	(2.733.428,84)
c) Cobros de intereses (+)		14.296.791,57	23.563.262,86
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		4.589.211,98	3.795.329,60
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(4.230.776,73)	(560.756,59)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1+/-2+/-3+/-4)		(1.577.510,09)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		4.054.238,59	20.816.630,62
6. Pagos por inversiones (-)			
a) Empresas del grupo y asociadas		(28.329.148,99)	(88.073.451,37)
b) Inmovilizado intangible	8.3	(25.970.000,00)	(76.001.785,19)
c) Inmovilizado material		(350.692,94)	(278.211,28)
e) Otros activos financieros		(1.303.380,82)	(994.341,49)
7. Cobros por desinversiones (+)		(705.075,23)	(10.799.113,41)
a) Empresas del grupo y asociadas		24.637.131,57	27.967.651,37
b) Inmovilizado intangible		24.632.961,82	21.458.592,65
e) Otros activos financieros		4.169,75	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-	6.508.958,72
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.692.017,42)	(60.105.900,00)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
c) Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio (-)		-	(14.213.138,05)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión:		9.494.649,74	65.194.740,83
2. Deudas con entidades de crédito (+)		70.271.050,20	79.706.821,62
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		66.181.000,00	55.102.393,84
4. Otras deudas (+)		-	24.604.427,78
b) Devolución y amortización de:		4.090.050,20	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(60.776.400,46)	(14.512.080,79)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(41.008.533,28)	(14.512.080,79)
4. Otras deudas (-)		(19.767.867,18)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio		(13.268.847,66)	(9.484.714,70)
a) Dividendos (-)	20.4	(13.268.847,66)	(9.484.714,70)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(3.774.197,92)	41.496.888,08
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		34.479,23	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		(3.377.497,52)	2.207.618,70
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		16.057.918,91	13.850.300,21
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	12.680.421,39	16.057.918,91

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2015

Nota 1. Información general y actividad de la empresa

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida, y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, 48001 de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A., es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, según lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. En el ejercicio 2015, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	<u>Millones de euros</u>
Total Activo	561,3
Patrimonio neto	367,3
Sociedad Dominante	337,4
Accionistas minoritarios	29,9
Cifra neta de negocios	255,9
Resultados del ejercicio	31,3
Sociedad Dominante	27,6
Accionistas minoritarios	3,7

La Entidad no está participada por ninguna otra sociedad dominante.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.



MINERSA

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actual de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.



MINERSA

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Importancia relativa y prudencia valorativa.

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

Principio de empresa en funcionamiento.

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2015 y las correspondientes al ejercicio anterior, no siendo por tanto necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.

Agrupación de partidas.

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.



MINERSA

Cambios en criterios contables.

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en la Nota 4 de esta memoria.

Nota 3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado.

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2015, de acuerdo a la siguiente propuesta:

<u>Base de reparto</u>	<u>(Euros)</u>
Beneficio del ejercicio (pérdida)	<u>21.504.075,69</u>
<u>Aplicación</u>	
A Reserva capitalización Art. 25 LIS 27/2014	1.335.625,34
A Dividendos	14.317.286,56
A Reserva Voluntaria	4.277.143,36
A Dotación a Factor de Agotamiento	<u>1.574.020,43</u>
	<u>21.504.075,69</u>

Dividendo a cuenta.

Con fecha 17 de febrero de 2015, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe total de 13.268.847,66 euros.

El estado contable previsional formulado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reflejaba la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo tal como sigue:

"El balance previsional de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 muestra unas disponibilidades de tesorería del orden de 13.269.558,81 euros, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención.

Así mismo, en esta fecha se dispone de líneas de crédito abiertas por importe de 26.787.634,15 euros.

Abundando en lo anterior, en la fecha del estado contable la Empresa disponía de 61.398.863,48 euros en valores a corto plazo.



MINERSA

Al día de la fecha, el beneficio del ejercicio en curso excede con creces de 13.269.558,81 euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta”.

Limitaciones para la distribución de dividendos.

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

- a) **Investigación y desarrollo.** Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se opta por activarlos):
- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
 - b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.



MINERSA

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Principalmente incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, más concretamente los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los recursos minerales, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

- b) Aplicaciones informáticas.** Corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.



MINERSA

Adicionalmente, forma parte del coste de adquisición del activo la mejor estimación del valor actual de los pagos contingentes acordados, salvo que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo futuro de la actividad de la empresa, como la cifra de ventas o el beneficio del ejercicio, y no de manera específica con el rendimiento que produzca el inmovilizado en cuestión.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

También forma parte del coste de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio se han activado 346.343,48 euros por este concepto (0 euros durante el ejercicio 2014).

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.



MINERSA

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos, salvo en el caso de las instalaciones de extracción de minerales, se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El procedimiento de amortización aplicado a las instalaciones de extracción de minerales, corresponde a un cálculo variable basado en las reservas mineras y el mineral extraído durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando este en base a lo establecido en el siguiente apartado.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe recibido menos los gastos de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. No obstante, durante el ejercicio 2015 se ha estimado el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad el cual asciende a 346.343,48 euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo.



MINERSA

3. Arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

4. Instrumentos financieros.

• Activos financieros.

Se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) **Préstamos y partidas a cobrar.** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos ó determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

b) **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.** Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.



MINERSA

- c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Activos financieros disponibles para la venta.** La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías de activo financiero.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

- e) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.** Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.



MINERSA

- **Pasivos financieros.**

Se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

a) Débitos y partidas a pagar. Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar. La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos se consideran cobertura contable.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es altamente eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valorarán pro su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



MINERSA

- c) **Instrumentos de patrimonio propio.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el supuesto que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 la cifra total de acciones de la Sociedad en el balance, representa el 5,395 % del total de las acciones de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a esa fecha.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Existencias.

- a) **Materias primas y otros aprovisionamientos.** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

- b) **Mineral extraído.** Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



MINERSA

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Impuesto sobre sociedades.

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.



MINERSA

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- a) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- b) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

9. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



MINERSA

- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

10. Información sobre medioambiente.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

11. Gastos de personal.

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.



MINERSA

- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

En fecha 12 de Diciembre de 2015, la Junta General Ordinaria del Accionista Único de la sociedad Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U. aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por Minerales y Productos Derivados, S.A. La referida fusión se realizó mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U., la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, Minerales y Productos Derivados, S.A. y la adquisición por sucesión universal, por parte de esta última, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Al ser la sociedad absorbente el único socio de la sociedad absorbida, no procede aumentar el capital social de Minerales y Productos Derivados, S.A. ni regular procedimiento de canje ni modificar los Estatutos sociales de la Sociedad absorbente. Esta fusión encuentra su explicación en el hecho de que la actividad de la sociedad absorbida se centra en las inversiones financieras en paralelo a las realizadas por la absorbente, por lo que su concentración permitirá mejorar la eficiencia y simplificar su gestión, con la consiguiente mejora de los resultados de explotación.



MINERSA

La fusión, a efectos fiscales, se formaliza de conformidad con el artículo 48 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, en cumplimiento del artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y, en su caso, se acoge a la Legislación Autonómica del País Vasco sobre la materia.

A continuación se presenta el balance cerrado al 31 de diciembre de 2014 de la sociedad absorbida Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U. el cual se incorporó a la escritura de fusión:

Activo	<u>(Euros)</u>
Activo no corriente	54.703.134,76
Inmovilizado intangible	872,17
Inversiones financieras a largo plazo	54.484.286,94
Activos por impuesto diferido	217.975,65
Activo corriente	14.709.740,43
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.635,62
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.313.991,63
Otros activos financieros a corto plazo	595.024,13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.791.089,05
Total activo	<u>69.412.875,19</u>
Pasivo	<u>(Euros)</u>
Patrimonio neto	68.956.062,07
Capital	25.829.237,00
Prima de emisión	398.321,86
Reservas	29.099.901,29
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(2.805.000,00)
Resultado del ejercicio	1.631.196,16
Ajustes por cambio de valor	14.802.405,76
Pasivo corriente	456.813,12
Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo	454.174,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.638,43
Total patrimonio neto y pasivo	<u>69.412.875,19</u>

Los bienes adquiridos por la sociedad absorbente se han incorporado por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la contabilidad de la sociedad absorbida.



MINERSA

14. Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

Nota 5. Inmovilizado material

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014. La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:



MINERSA

Inmovilizado material - 2015

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2015	Deterioro acumulado al 31-12-2015	Valor neto contable al 31-12-2015
	Saldos al 31-12-2014	Altas 2015	Bajas 2015	Trasposos 2015	Saldos al 31-12-2015			
• Terrenos	1.633.834,08	-	-	-	1.633.834,08	(92.566,30)	(1.065.428,08)	475.839,70
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(478.873,10)	-	105.976,14
	2.218.683,32	-	-	-	2.218.683,32	(571.439,40)	(1.065.428,08)	581.815,84
• Instalaciones técnicas	40.836.177,54	1.291.613,77	-	39.620,90	42.167.412,21	(32.134.597,58)	-	10.032.814,63
• Otro inmovilizado material	4.584.555,19	87.620,64	(8.549,48)	12.165,00	4.675.791,35	(3.765.663,45)	-	910.127,90
	45.420.732,73	1.379.234,41	(8.549,48)	51.785,90	46.843.203,56	(35.900.261,03)	-	10.942.942,53
• Inmovilizado en curso y anticipos	72.428,64	270.489,89	-	(51.785,90)	291.132,63	-	-	291.132,63
	47.711.844,69	1.649.724,30	(8.549,48)	-	49.353.019,51	(36.471.700,43)	(1.065.428,08)	11.815.891,00

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2014	Dotaciones 2015	Bajas 2015	Trasposos 2015	Saldos al 31-12-2015
• Terrenos amortizables	92.516,93	49,37	-	-	92.566,30
• Construcciones	475.263,25	3.609,85	-	-	478.873,10
	567.780,18	3.659,22	-	-	571.439,40
• Instalaciones técnicas	30.517.557,63	1.617.039,95	-	-	32.134.597,58
• Otro inmovilizado material	3.553.026,48	218.488,06	(5.851,09)	-	3.765.663,45
	34.070.584,11	1.835.528,01	(5.851,09)	-	35.900.261,03
	34.638.364,29	1.839.187,23	(5.851,09)	-	36.471.700,43

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2014	Dotaciones 2015	Reversiones 2015	Trasposos 2015	Saldos al 31-12-2015
• Terrenos	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08

Inmovilizado material - 2014

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2014	Deterioro acumulado al 31-12-2014	Valor neto contable al 31-12-2014
	Saldos al 31-12-2013	Altas 2014	Bajas 2014	Trasposos 2014	Saldos al 31-12-2014			
• Terrenos	1.633.834,08	-	-	-	1.633.834,08	(92.516,93)	(1.065.428,08)	475.889,07
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(475.263,25)	-	109.585,99
	2.218.683,32	-	-	-	2.218.683,32	(567.780,18)	(1.065.428,08)	585.475,06
• Instalaciones técnicas	40.346.729,86	824.529,15	(335.081,47)	-	40.836.177,54	(30.517.557,63)	-	10.318.619,91
• Otro inmovilizado material	4.558.533,95	130.985,72	(124.963,48)	19.999,00	4.584.555,19	(3.553.026,48)	-	1.031.528,71
	44.905.263,81	955.514,87	(460.044,95)	19.999,00	45.420.732,73	(34.070.584,11)	-	11.350.148,62
• Inmovilizado en curso y anticipos	40.501,05	57.926,29	(5.999,70)	(19.999,00)	72.428,64	-	-	72.428,64
	47.164.448,18	1.013.441,16	(466.044,65)	-	47.711.844,69	(34.638.364,29)	(1.065.428,08)	12.008.052,32

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2013	Dotaciones 2014	Bajas 2014	Trasposos 2014	Saldos al 31-12-2014
• Terrenos amortizables	92.457,57	59,36	-	-	92.516,93
• Construcciones	471.653,41	3.609,84	-	-	475.263,25
	564.110,98	3.669,20	-	-	567.780,18
• Instalaciones técnicas	29.008.060,32	1.655.492,01	(148.863,91)	2.869,21	30.517.557,63
• Otro inmovilizado material	3.473.172,67	207.686,60	(124.963,58)	(2.869,21)	3.553.026,48
	32.481.232,99	1.863.178,61	(273.827,49)	-	34.070.584,11
	33.045.343,97	1.866.847,81	(273.827,49)	-	34.638.364,29

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2013	Dotaciones 2014	Reversiones 2014	Trasposos 2014	Saldos al 31-12-2014
• Terrenos	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08



MINERSA

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.839.187,23 euros (1.866.847,81 euros en el ejercicio 2014).

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, a excepción de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Construcciones y edificios	2 - 7 %
Instalaciones técnicas	5 - 10 %
Maquinaria	5 - 12 %
Utillaje	5 - 25 %
Otras instalaciones	5 - 10 %
Mobiliario	5 - 10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	10 - 20 %
Otro inmovilizado material	10 - 15 %

En el caso de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, la dotación anual en concepto de amortización de dichos activos se ha calculado basándose en el valor neto contable al inicio del ejercicio, las reservas de minerales y el mineral extraído durante el ejercicio 2015 resultando un porcentaje entre el 9,65% y el 24,94%, (5,07% y el 12,61% para el ejercicio 2014)

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 26.842.960,54 euros (26.822.690,77 euros al 31 de diciembre de 2014).

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2015 corresponden a instalaciones técnicas por importe de 1.291.613,77 euros (824.529,16 euros para el ejercicio 2014).

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2015 correspondieron básicamente a elementos que ya no están en uso.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto es el siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2015	2014
Terrenos	475.839,70	475.889,07
Construcciones		
-Dirección y Administración	105.976,14	109.585,99
	<u>581.815,84</u>	<u>585.475,06</u>

La Sociedad al detectar durante el ejercicio 2012 pérdida de valor en ciertos terrenos, como consecuencia, principalmente, de la crisis en el sector inmobiliario, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio, que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad reconoció un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065.428,08 euros.

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 205.998,51 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 300.151,03 euros (373.183,13 euros para el ejercicio 2014).

Durante el ejercicio 2015 se ha estimado el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad el cual asciende a 346.343,48 euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo (ver nota 14).

Política de seguros. La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Nota 6. Inmovilizado intangible

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014. La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:



MINERSA

Inmovilizado intangible - 2015

(Euros)							
Descripción	Saldos al 31-12-2014	Altas 2015	Bajas 2015	Incorporación por fusión	Saldo al 31-12-2015	Amortización acumulada al 31-12-2015	Valor neto contable al 31-12-2015
• Investigación y desarrollo	12.516.636,95	225.436,00	-	-	12.742.072,95	(10.010.036,87)	2.732.036,08
• Aplicaciones informáticas	510.829,00	121.425,94	(4.035,00)	1.006,92	629.226,86	(391.004,77)	238.222,09
• Otro inmovilizado intangible	9.753,75	3.694,25	-	-	13.448,00	-	13.448,00
	<u>13.037.219,70</u>	<u>350.556,19</u>	<u>(4.035,00)</u>	<u>1.006,92</u>	<u>13.384.747,81</u>	<u>(10.401.041,64)</u>	<u>2.983.706,17</u>
(Euros)							
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2014	Dotaciones 2015	Bajas 2015	Incorporación por fusión	Saldo al 31-12-2015		
• Investigación y desarrollo	9.113.066,03	896.970,84	-	-	10.010.036,87		
• Aplicaciones informáticas	270.804,25	120.517,34	(451,57)	134,75	391.004,77		
	<u>9.383.870,28</u>	<u>1.017.488,18</u>	<u>(451,57)</u>	<u>134,75</u>	<u>10.401.041,64</u>		

Inmovilizado intangible - 2014

(Euros)							
Descripción	Saldo al 31-12-2013	Altas 2014	Bajas 2014	Traspasos 2014	Saldo al 31-12-2014	Amortización acumulada al 31-12-2014	Valometo contable al 31-12-2014
• Investigación y desarrollo	12.338.597,89	178.039,06	-	-	12.516.636,95	(9.113.066,03)	3.403.570,92
• Aplicaciones informáticas	323.712,05	90.418,45	-	96.698,50	510.829,00	(270.804,25)	240.024,75
• Otro inmovilizado intangible	96.698,50	9.753,75	-	(96.698,50)	9.753,75	-	9.753,75
	<u>12.759.008,44</u>	<u>278.211,26</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.037.219,70</u>	<u>(9.383.870,28)</u>	<u>3.653.349,42</u>
(Euros)							
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2013	Dotaciones 2014	Bajas 2014	Traspasos 2014	Saldo al 31-12-2014		
• Investigación y desarrollo	8.149.038,13	964.027,90	-	-	9.113.066,03		
• Aplicaciones informáticas	230.732,39	40.071,86	-	-	270.804,25		
	<u>8.379.770,52</u>	<u>1.004.099,76</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.383.870,28</u>		

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 1.017.295,68 euros (1.004.099,76 en el ejercicio 2014).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de exploración y evaluación de los recursos mineros, registradas en el epígrafe "Investigación y desarrollo".



MINERSA

Los retiros de inmovilizado intangible, que se realizaron durante el ejercicio 2015, corresponden a gastos de desarrollo que no generarán ingresos futuros.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Investigación y desarrollo	7 - 10 %
Aplicaciones informáticas	25 %- 12,5 %

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 7.180.881,47 euros (7.003.250,36 euros en el ejercicio 2014).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 130.463,83 euros (247.963,91 euros en el ejercicio 2014).

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los contratos de arrendamiento operativo vigentes corresponden al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad. Los contratos de arrendamiento operativo vigentes son cancelables.

Nota 8. Instrumentos financieros

8.1. Activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas). La Sociedad reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.



MINERSA

- **Activos financieros por categorías.**

A continuación se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

a) **Activos financieros no corrientes por categorías.**

Activos financieros no corrientes por categorías - 2015					
(Euros)					
Categorías	Clases	Inversiones financieras a largo plazo			Total
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
	• Activos financieros disponibles para la venta	59.759.190,35	-	-	59.759.190,35
	• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.371.637,82	8.371.637,82
		<u>59.759.190,35</u>	<u>-</u>	<u>8.371.637,82</u>	<u>68.130.828,17</u>

Activos financieros no corrientes por categorías - 2014					
(Euros)					
Categorías	Clases	Inversiones financieras a largo plazo			Total
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
	• Activos financieros disponibles para la venta	13.243.156,68	-	-	13.243.156,68
	• Activos financieros mantenidos para negociar	1.898.751,58	6.721,20	-	1.905.472,78
	• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	9.275.392,14	9.275.392,14
		<u>15.141.908,26</u>	<u>6.721,20</u>	<u>9.275.392,14</u>	<u>24.424.021,60</u>

b) **Activos financieros corrientes por categorías.**

Activos financieros corrientes por categorías - 2015							
(Euros)							
Categorías	Clases	Inversiones financieras a corto plazo			Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados y Otros	Total			
	• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	77.051.160,06	-	77.051.160,06	-	-	77.051.160,06
	• Préstamos y partidas a cobrar	-	1.912.231,89	1.912.231,89	23.713.610,42	9.244.509,27	34.870.351,58
		<u>77.051.160,06</u>	<u>1.912.231,89</u>	<u>78.963.391,95</u>	<u>23.713.610,42</u>	<u>9.244.509,27</u>	<u>111.921.511,64</u>



MINERSA

Activos financieros corrientes por categorías - 2014

Categorías	(Euros)					
	Inversiones financieras a corto plazo			Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total			
• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	61.398.863,48	-	61.398.863,48	-	-	61.398.863,48
• Préstamos y partidas a cobrar	-	194.414,39	194.414,39	16.407.601,42	9.239.948,42	25.841.964,23
	<u>61.398.863,48</u>	<u>194.414,39</u>	<u>61.593.277,87</u>	<u>16.407.601,42</u>	<u>9.239.948,42</u>	<u>87.240.827,71</u>

- Inversiones financieras.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes categorías de a largo plazo han sido los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo.

Inversiones financieras a largo plazo - 2015

Inversiones financieras a largo plazo	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2014	Incorporación por fusión	Aumentos 2015	Disminuciones 2015	Ajustes por valoración 2015	Diferencias de conversión	Saldos al 31-12-2015
• Activos financieros disponibles para la venta	15.148.629,46	53.326.061,76	4.885.069,33	(4.053.318,34)	(6.596.549,69)	(2.950.702,17)	59.759.190,35
• Préstamos y partidas a cobrar	9.275.392,14	-	1.156.698,36	(334.221,23)	-	(1.726.231,45)	8.371.637,82
	<u>24.424.021,60</u>	<u>53.326.061,76</u>	<u>6.041.767,69</u>	<u>(4.387.539,57)</u>	<u>(6.596.549,69)</u>	<u>(4.676.933,62)</u>	<u>68.130.828,17</u>

Procedente de la absorción de **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** (véanse notas 8.3 y 17), se ha incorporado al balance de la Sociedad la participación que la citada Empresa poseía en la sociedad **Mexichem, S.A. de C.V.**, 21.23.663 acciones, por importe de 53.326.061,76 euros.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado una aportación de 2.983.125 euros sobre el capital de **Naviera Pagasarri 540, Agrupación de Interés Económico**, equivalente a un 21.5 % de participación sin toma de control efectivo.

A 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de la imputación de las bases imponibles negativas del ejercicio 2015 correspondientes a las AIEs Naviera Ulia 722 y Naviera Pagasarri 540, se ha reflejado una baja por importe de 1.486.665,07 euros.

Durante el ejercicio 2015, se han producido bajas en las participaciones del fondo **Altamar Buyout Global III FCR**, por un importe total de 664.709,03 euros.

Durante ejercicio 2014 se produjo la concesión de un préstamo a una entidad, cuyo importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 asciende a 8.352.351 euros. Su vencimiento es el 18 de diciembre de 2023, pudiendo ser cancelado de forma anticipada, y devenga un tipo de interés variable de mercado.



MINERSA

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015, se detalla a continuación:

El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.725.114,51 euros habiéndose registrado la plusvalía generada durante el ejercicio en ajustes por cambio de valor.

Al 31 de diciembre de 2015 no se han realizado cambios en la valoración de las 84.106 participaciones de la sociedad **Grupo Crimidesa Industrial, S. L.**, representativas del 19,4 % del capital social, por un importe total de 11.513.270,34 euros.

El valor actualizado a 31 de diciembre de 2015 de la participación del 49,5% en el capital de la **Naviera Ulia 722, Agrupación de Interés Económico** asciende a 814.999,95 euros.

El valor actualizado a 31 de diciembre de 2015 de la participación del 49,5% en el capital de la **Naviera Pagasarri 540, Agrupación de Interés Económico** asciende a 2.411.346,41 euros.

El valor actualizado a 31 de diciembre de 2015 de la participación del 1,01% en el capital de la mexicana **Mexichem, S.A. de C.V.** asciende a 43.281.663,56 euros.

Inversiones financieras a largo plazo - 2014						
Inversiones financieras a largo plazo	(Euros)					
	Saldos al	Aumentos	Disminuciones	Ajustes por	Deterioro	Saldos al
	31-12-2013	2014	2014	valoración 2014	2014	31-12-2014
• Activos financieros disponibles para la venta	13.410.680,51	2.739.330,00	(1.430.637,98)	429.256,93	-	15.148.629,46
• Préstamos y partidas a cobrar	18.479,90	8.766.230,52	-	-	492.681,72	9.275.392,14
	<u>13.427.160,41</u>	<u>11.505.560,52</u>	<u>(1.430.637,98)</u>	<u>429.256,93</u>	<u>492.681,72</u>	<u>24.424.021,60</u>

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad realizó una aportación de 2.735.330 euros sobre el capital de **Naviera Ulia 722, Agrupación de Interés Económico**, equivalente a un 49.5 % de participación sin toma de control efectivo.

Durante ejercicio 2014 se produjo la concesión de un préstamo a una entidad, cuyo importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 9.257.755 euros. Su vencimiento es el 18 de diciembre de 2023, pudiendo ser cancelado de forma anticipada, y devenga un tipo de interés variable de mercado.

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la imputación de las bases imponibles negativas del ejercicio 2014, se reflejó una baja por importe de 1.009.443,66 euros.



MINERSA

Durante el ejercicio 2014, se enajenaron participaciones del fondo **Altamar Buyout Global III FCR**, por un importe total de 421.194,32 euros.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2014, se detalla a continuación:

El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.889.148,66 euros.

Al 31 de diciembre de 2014 no se realizaron cambios en la valoración de las 84.106 participaciones de la sociedad **Grupo Crimidesa Industrial, S. L.**, representativas del 19,4% del capital social, por un importe total de 11.513.270,34 euros.

El valor actualizado a 31 de diciembre de 2014 de la participación del 49,5% en el capital de la **Naviera Ulia 722, Agrupación de Interés Económico** ascendía a 1.729.886,34 euros.

b) Inversiones financieras a corto plazo.

Inversiones financieras a corto plazo - 2015						
(Euros)						
Inversiones financieras a corto plazo	Saldos al 31-12-2014	Altas 2015	Bajas 2015	Ajustes de valor		Saldos al 31-12-2015
				Plusvalías 2015	Minusvalías 2015	
• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	61.398.863,48	62.458.731,28	(47.809.793,72)	6.179.671,57	(5.176.312,55)	77.051.160,06
• Préstamos y partidas a cobrar	16.602.015,81	9.218.240,89	(194.414,39)	-	-	25.625.842,31
	<u>78.000.879,29</u>	<u>71.676.972,17</u>	<u>(48.004.208,11)</u>	<u>6.179.671,57</u>	<u>(5.176.312,55)</u>	<u>102.677.002,37</u>

Inversiones financieras a corto plazo - 2014						
(Euros)						
Inversiones financieras a corto plazo	Saldos al 31-12-2013	Altas 2014	Bajas 2014	Ajustes de valor		Saldos al 31-12-2014
				Plusvalías 2014	Minusvalías 2014	
• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	68.131.121,56	102.974.982,02	(111.106.103,60)	1.398.863,48	-	61.398.863,48
• Préstamos y partidas a cobrar	20.524.046,92	194.414,39	(4.116.445,50)	-	-	16.602.015,81
• Derivados	55.110,00	-	(55.110,00)	-	-	-
	<u>88.710.278,50</u>	<u>103.169.396,41</u>	<u>(115.277.659,10)</u>	<u>1.398.863,48</u>	<u>-</u>	<u>78.000.879,29</u>

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene participaciones en fondos de inversión monetaria de alta liquidez, tanto en euros como en dólares, el valor de los formalizados en euros al cierre del ejercicio asciende a 73.214.527,97 euros, el correspondiente a los realizados en dólares alcanza un importe a esa misma fecha de 3.836.632,09 euros.



MINERSA

Procedente de la absorción de **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** (véanse notas 8.3 y 17), se ha incorporado al balance de la Sociedad un crédito con origen en un contrato de compra-venta de acciones de **Progenika, S.A.**, firmado con fecha 27 de febrero de 2013 por **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, en el cual se transmitió la propiedad del 63,03% de las acciones a la parte compradora. Quedando sobre el 36,97% restante, que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.211.341,12 euros, una opción de venta por parte de la sociedad que podrá ser ejecutada una vez transcurridos 3 años.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha reconocido un importe de 698.189,61 euros correspondientes a dividendos distribuidos y no liquidados por las sociedades **Mexichem, S. A. de C.V.** y **Grupo Crimidesa Industrial, S. L.**

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos. Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 incluyen 21.084.959,21 euros (15.364.716,05 euros al cierre del 2014) que corresponden a los saldos producidos en la “Cuenta centralizadora de Tesorería” y un saldo de 2.628.651,21 euros (1.042.885,37 euros a 31 de diciembre de 2014) generado como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal.

8.2. Pasivos financieros. La Sociedad reconoce como pasivos financieros cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- **Pasivos financieros por categorías.**

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2015:

a) **Pasivos financieros no corrientes por categorías.**

Descripción	(Euros)		
	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Total
• Débitos y partidas a pagar	2.942.705,00	80.625.443,41	83.568.148,41
• Derivados	760.802,03	-	760.802,03
	<u>3.703.507,03</u>	<u>80.625.443,41</u>	<u>84.328.950,44</u>



MINERSA

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2014

Descripción	(Euros)		
	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Total
• Débitos y partidas a pagar	-	54.323.830,83	54.323.830,83

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados del tipo IRS para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés, cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo de interés fijo. El valor nominal y vencimientos de los derivados contratados son plenamente coincidentes con las condiciones establecidas en los préstamos cubiertos. El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2015 asciende a 760.802,03 euros, cuyo desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Ejercicio	(Euros)
2016	3.583.333,02
2017	5.233.333,01
2018	13.933.334,01
2019	13.933.333,01
2020	13.933.333,01
2021 y siguientes	21.161.111,26
	<u>71.777.777,32</u>

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados ha sido de 80.479,21 euros en el ejercicio 2015.

b) Pasivos financieros corrientes por categorías.

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2015

Descripción	(Euros)					
	Deudas a corto plazo			Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total			
• Débitos y partidas a pagar	<u>3.467.358,42</u>	<u>386.543,17</u>	<u>3.853.901,59</u>	<u>46.743.033,76</u>	<u>5.750.475,84</u>	<u>56.347.411,19</u>



MINERSA

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2014						
(Euros)						
Descripción	Deudas a corto plazo			Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total			
• Debitos y partidas a pagar	<u>4.531.611,21</u>	-	<u>4.531.611,21</u>	<u>65.152.915,60</u>	<u>7.394.888,00</u>	<u>77.079.414,81</u>

- **Distribución de las deudas con entidades de crédito.**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Ejercicio 2015

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponibile
Corto plazo	Largo plazo			
Préstamos	3.333.334,38	73.375.443,41	-	-
Pólizas de crédito	1.993,61	7.250.000,00	104.500.000,00	97.248.006,39
Otros	132.030,43	-	-	-
	<u>3.467.358,42</u>	<u>80.625.443,41</u>	<u>104.500.000,00</u>	<u>97.248.006,39</u>

Al cierre del ejercicio 2015, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 132.030,43 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

Ejercicio 2014

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponibile
Corto plazo	Largo plazo			
Préstamos	4.252.108,00	54.323.830,83	-	-
Pólizas de crédito	212.365,85	-	27.000.000,00	26.787.634,15
Otros	67.137,36	-	-	-
	<u>4.531.611,21</u>	<u>54.323.830,83</u>	<u>27.000.000,00</u>	<u>26.787.634,15</u>

Al cierre del ejercicio 2014, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 67.137,36 euros.



MINERSA

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2015 corresponde a deudas por préstamos y pólizas de crédito, siendo sus vencimientos los siguientes:

	(Euros)					Total
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	
Préstamos	7.352.955,99	14.746.097,74	14.749.061,90	14.751.597,26	21.775.730,52	73.375.443,41
Líneas de crédito	-	-	1.450.000,00	1.450.000,00	4.350.000,00	7.250.000,00
	<u>7.352.955,99</u>	<u>14.746.097,74</u>	<u>16.199.061,90</u>	<u>16.201.597,26</u>	<u>26.125.730,52</u>	<u>80.625.443,41</u>

- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal, que a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 4.512.203,64 euros (3.756.485,39 euros al 31 de diciembre de 2014) y los que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería" que ascienden a 42.230.830,12 euros (61.396.430,21 euros al 31 de diciembre de 2014).

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2015						
	(Euros)					Saldos al 31-12-2015
	Saldos al 31-12-2014	Altas 2015	Bajas 2015	Baja por fusión	Deterioro 2015	
Instrumentos de patrimonio	<u>179.446.861,67</u>	<u>25.970.000,00</u>	<u>(11.841.872,77)</u>	<u>(26.369.138,81)</u>	-	<u>167.205.850,09</u>

Tal como se comenta en la nota 4.13 anterior, en fecha 12 de Diciembre de 2015, la Junta General Ordinaria del Accionista Único de la Sociedad aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, todo ello según lo previsto en el Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión. Tiene la consideración de Balance de Fusión, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, el cerrado a 31 de diciembre de 2014. Las operaciones de la Sociedad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente a todos los efectos y especialmente contables a partir del 1 de enero de 2015. (Véase Nota 4.13).

Dicha fusión fue elevada a público en fecha 16 de diciembre de 2015.



MINERSA

Con fecha 21 de diciembre de 2015, Minerales y Productos Derivados, S. A. adquirió el restante 49% del capital de la sociedad **S.A. Sulquisa** por un importe total de 25.970.000 euros, con lo que alcanza el 100% del Capital Social.

Con motivo de la absorción de **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** (véanse notas 8.3 y 17), se ha eliminado del balance la participación en dicha sociedad por importe de 26.369.138,81 euros.

Durante el ejercicio 2015 se han percibido dividendos procedentes de reservas generadas previamente a la adquisición por la Sociedad de su participación en las sociedades **Sales Orbea, S.L.U.**, por importe de 10.692.548,76 euros, **S.A. Sulquisa**, por importe de 980.000 euros, y **Anhydritec, SAS**, por importe de 169.324,01 euros, por lo que se ha procedido a minorar el importe de la correspondiente inversión al considerar que dichos dividendos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2014					
(Euros)					
	Saldos al 31-12-2014	Altas 2015	Bajas 2015	Deterioro 2015	Saldos al 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio	113.096.528,17	76.001.785,19	(9.651.451,69)	-	179.446.861,67

Con fecha 20 de marzo de 2014, Minerales y Productos Derivados, S. A. adquirió el 100% del capital de la sociedad **Sales Orbea, S.L.U** por un importe total de 63.797.065,73 euros.

Con esa misma fecha la Sociedad adquirió 5.760 acciones de **Iberica de Sales, S. A.** por un importe total de 12.174.719,46 euros. Esta participación que representa el 15% del capital social junto con el 65% en poder de **Sales Orbea, S. A.**, da a la Empresa una participación directa e indirecta del 80% en **Ibérica de Sales, S. A.**

Con fecha 11 de diciembre de 2014 la Sociedad suscribió la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa **Anhydritec, S.L.U.** por importe de 30.000 euros, manteniéndose su participación en el capital del 100% con idéntico porcentaje de derechos de voto, por un coste total de 390.000 euros.

Con fecha 7 de abril de 2014 procedió a enajenar 27.500 acciones, representantes del 11% del capital social de la sociedad sudafricana **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** por un importe de 8.765.073.60 euros, lo que supuso que la participación en el capital social de dicha filial pasase a ser del 74%. Con dicha transacción se dió cumplimiento a las exigencias legales de aplicación en Sudáfrica en relación al "Black Economic Empowerment", que exigen a las compañías mineras tener una participación societaria de al menos el 26% en favor de "Historically Disadvantaged Persons".



MINERSA

Con fecha 31 de julio de 2014 se produjo la resolución definitiva del arbitraje acordado con motivo de la adquisición al Grupo Siniat International, SAS del 100% del capital de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon GmbH, Gyvlon BV y Gyvlon Ltd.**, resultando de él una reducción de 497.980 euros en el desembolso efectuado por la compra, lo que unido a la distribución de un dividendo a cuenta de Reservas generadas con anterioridad a la fecha de adquisición, redunda en desembolso neto de la inversión de 22.554.024,05 euros.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha registrado correcciones valorativas por deterioro, no existiendo a esa fecha, saldos de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

Se detalla a continuación información sobre las empresas del grupo y asociadas:

Nombre Domicilio social	Actividad principal	% Participación en Minerales y Productos Derivados, S.A.		Capital social	Reservas	Acciones propias	Resultado último ejercicio	Resto de Patrimonio	Valor neto contable	Valor neto según libros participación capital	Valor teórico	Dividendos recibidos en el ejercicio
		Directa	Indirecta									
Derivados del Fluor, S.A.U. (1) (Bilbao-España)	Fabricación de productos químicos y anhídrida	100.00%	100.00%	5.171.836,18	7.079.611,87	(3.877.310,00)	5.547.020,96	23.026.604,31	36.947.763,32	10.593.997,54	36.947.763,32	5.586.343,00
Sepiol, S.A. (2) (Azuleque de Henares-España)	Explotación de yacimientos mineros	78,26%	100.00%	3.314.805,65	24.846.138,98	-	1.285.008,83	-	29.448.083,46	3.703.797,83	23.044.481,44	-
S.A. Sulqueia (3) (Colmenar de Oreja-España)	Explotación de yacimientos mineros	100.00%	100.00%	1.940.850,00	42.071.450,63	-	3.177.699,11	27.347,06	47.217.546,80	25.832.831,35	47.217.546,80	1.020.000,00
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U. (Bilbao-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100.00%	100.00%	60.110,00	1.733.989,98	-	1.446.501,87	-	3.240.801,65	59.881,01	3.240.601,55	1.500.000,00
Fluoritas Asturianas, S.L.U. (Gijón-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100.00%	100.00%	288.600,74	39.074,83	-	12.491,03	-	320.166,60	283.602,75	320.166,60	-
Anhydritec, S.L.U. (Castro Urdiales-España)	Desarrollo fabricación y aplicación de escombrero autonivelante	100.00%	100.00%	30.000,00	(16.412,10)	-	107.476,26	-	121.064,16	390.000,00	121.064,16	-
Anhydritec, SAS (Francia)	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100.00%	100.00%	450.000,00	170.256,06	-	860.696,37	-	1.480.952,43	12.105.724,88	1.480.952,43	370.675,99
Anhydritec GmbH (4) (Alemania)	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100.00%	100.00%	306.775,13	1.361.987,92	-	423.893,69	-	2.092.956,74	3.223.901,96	2.092.656,74	650.000,00
Anhydritec BV (Holanda)	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100.00%	100.00%	34.200,00	4.025.778,00	-	(19.799,89)	-	4.040.179,11	3.913.667,73	4.040.179,11	-
Anhydritec Ltd. (Gran Bretaña)	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100.00%	100.00%	229.094,14	1.607.828,91	-	329.005,06	318.050,59	2.483.968,70	3.141.405,47	2.483.968,70	-
Sales Orbea, S.L.U. (5) (Castro Urdiales-España)	Gestión y tenencia de participaciones financieras	100.00%	100.00%	46.956,00	32.776,08	-	1.310.252,18	-	1.389.984,28	53.104.516,97	1.389.984,26	1.506.651,24
Iberica de Sales, S.A. (Remolinos-España)	Explotación de yacimientos mineros	15,00%	80,00%	230.784,00	92.793.393,40	-	10.562.805,80	-	103.886.983,20	12.174.719,46	15.536.047,48	288.000,00
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. (6) (República de Sudáfrica)	Explotación de yacimientos mineros	74.00%	74.00%	45.878,29	57.020.704,11	-	3.030.411,76	(22.318.774,18)	37.778.219,98	37.746.765,28	27.955.882,78	2.791.878,17
MPD Fluorspar, S.L.U. (Gijón-España)	Explotación de yacimientos mineros	100.00%	100.00%	60.000,00	3.868.242,86	-	985.941,86	-	4.814.184,76	60.000,00	4.814.184,76	-
Leralla Development Company (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Agricultura desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades	100.00%	100.00%	870.724,61	(6.205,73)	-	1.344,04	(302.026,43)	563.836,49	870.724,61	563.836,49	-
Ivory Pewter Trading 79 (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Agricultura desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y part. financieras	74.00%	74.00%	17,91	-	-	-	-	17,91	13,25	13,25	-
									275.624.179,47	167.209.850,09	171.381.328,88	13.713.848,40

- (1) La sociedad Derivados del Fluor es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Derbi XXI, S.A.
(2) La sociedad Sepiol, S. A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Sepiolisa Franco, E.U.R.L. y Senegal Mines
(3) La sociedad SA Sulqueia es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Mmmaroc S.R.L.A.U.
(4) La sociedad Anhydritec GMBH participa en el 50% de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungsgesellschaft mbH.
(5) La sociedad Sales Orbea es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Iberica de Sales, S.A., Salinera de Cardona, S.L.U. y Sales Orbea, S.L.
(6) La sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploración Company (Pty) Ltd. y Allfluorec (Pty) Ltd.



MINERSA

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros. Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

d) Riesgo de tipo de interés.

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.



MINERSA

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición en los casos que se considera convenientes.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

e) Riesgo de precio.

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

8.5. Fondos propios.

- Capital suscrito.

El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.



MINERSA

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:

Accionista	% Participación	
	2015	2014
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679	9,679
Ibaizabal de Cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2015 aproximadamente el 34,25 % del capital social de la Sociedad (34,25 % a 31 de diciembre de 2014).

- Acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad poseía 27.807 acciones propias, que representan el 5,395% del capital social de la Sociedad (27.807 acciones representando el 5,395% a 31 de diciembre de 2014).

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

- Prima de emisión.

En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

- Reservas.

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, era la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2015	2014
Reservas restringidas		
Reserva legal	927.815,40	927.815,40
Reserva por Factor de Agotamiento	8.896.358,08	8.766.302,94
Reservas de libre disposición		
Reserva voluntaria	220.697.519,41	172.425.262,55
	<u>230.521.692,89</u>	<u>182.119.380,89</u>

Reserva legal. De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

Reserva por Factor de Agotamiento. Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Ley de Fomento de la Minería y posteriormente Ley del Impuesto sobre Sociedades, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de nuestra Sociedad. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 1.574.020,43 euros (véase Nota 3) al Factor de Agotamiento. En el 2014 se propuso dotar 1.593.288,66 euros.

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:



MINERSA

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación⁽¹⁾</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
2013	(9.609.313,70)	(2.524.800,59)	545.076,09
2014	1.564.247,53	2.109.323,62	-
2015	1.593.288,66	1.593.288,66	-
	<u>26.757.823,31</u>	<u>26.757.823,31</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 se han aplicado 26.757.823,31 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 8.896.358,08 euros (8.766.302,94 euros a 31 de diciembre de 2014). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	<u>(Euros)</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	-	-
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>8.896.358,08</u>	<u>8.766.302,94</u>
	<u>8.896.358,08</u>	<u>8.766.302,94</u>

Reserva de capitalización. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar a esta Reserva 1.335.625,34 euros.



MINERSA

Nota 9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.513.184,91	1.906.886,08
Mineral extraído		
- Semiterminados	4.689.282,86	3.480.335,17
- Acabados	<u>5.368.581,25</u>	<u>6.887.367,75</u>
	<u>11.571.049,02</u>	<u>12.274.589,00</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene inversiones financieras por importe de 1.027.307,67 euros convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a 3 meses desde la fecha de adquisición que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad (2.788.360,10 euros al 31 de diciembre de 2014).

Nota 11. Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de minerales por un importe de 12.377.050,55 euros (5.759.092,93 euros en el ejercicio 2014), en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 405.729,19 euros (422.777,68 euros en el ejercicio 2014). A 31 de diciembre de 2015, procedente de operaciones de ventas, figuraba un saldo en USD pendiente de cobro por importe de 3.241.565,95.

Adicionalmente, la Sociedad al cierre del ejercicio 2015 mantiene participaciones en un fondo de inversión monetario de alta liquidez en dólares, que ascendía a 3.836.632,09 euros (véase Nota 8.1).



MINERSA

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2015 han ascendido a una pérdida de -1.179.049,21 euros (863.726,07 euros de pérdidas en el resultado del ejercicio 2014), siendo su detalle el siguiente:

- **Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.427.172,88 euros (1.803.128,21 euros en el ejercicio 2014) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.
- **Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.606.222,09 euros (939.402,14 euros en el ejercicio 2014) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con deudores en moneda extranjera.

Nota 12. Situación fiscal

12.1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Saldos deudores

	(Euros)	
	2015	2014
<u>No corriente</u>		
Activo por impuesto diferido	<u>522.533,78</u>	<u>148.903,01</u>
<u>Corriente</u>		
Activo por impuesto corriente	3.853.094,67	4.690.170,02
Hacienda Pública deudora por IVA	1.779.049,07	4.225.307,12
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	<u>426.758,52</u>	<u>253.936,21</u>
	<u>2.205.807,59</u>	<u>4.479.243,33</u>

Saldos acreedores

	(Euros)	
	2015	2014
<u>No corriente</u>		
Pasivo por impuesto diferido	<u>3.656.981,74</u>	<u>4.138.149,60</u>
<u>Corriente</u>		
Pasivos por impuesto corriente	344.242,94	552.478,98
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	541.160,43	359.279,22
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>255.803,01</u>	<u>175.498,78</u>
	<u>796.963,44</u>	<u>534.778,00</u>



MINERSA

12.2. Impuesto de sociedades.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a **Minerales y Productos Derivados, S.A.** la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades del Grupo correspondiente al ejercicio 2015 se halla registrada en el epígrafe "Activos por Impuesto corriente" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 3.853.094,67 euros, después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta, mientras que las correspondientes a ejercicios anteriores lo están en el epígrafe "Pasivos por impuesto corriente" de ese mismo balance por importe de 344.242,94 euros (a 31 de diciembre de 2014 figuraban 552.478,98 euros).

En el epígrafe "Activos por impuesto diferido" figuran 522.533,28 euros a 31 de diciembre de 2015 (148.903,01 euros a 31 de diciembre de 2014).

En el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" figuran 3.656.981,74 euros a 31 de diciembre de 2015 (4.138.149,60 euros a 31 de diciembre de 2014)

Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley de Fomento de la Minería, la Ley del Impuesto sobre Sociedades y de acuerdo con el criterio para su cálculo a nivel de grupo fiscal establecido por la DGT, en virtud de que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.



MINERSA

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Las sociedades que conforman el grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Anhydritec, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U
- Ibérica de Sales, S.A.
- Salinera de Cardona, S.L.
- Sales Orbea, S.L.U.

La Sociedad no ha registrado diferencias permanentes surgidas como consecuencia de este régimen especial y las diferencias temporarias por dicho motivo han sido de -24.153,95 euros (-17.730,13 euros en el ejercicio precedente) originándose en este ejercicio -81.686,86 euros (-57.532,95 en el precedente) y revirtiéndose 57.532,95 del ejercicio anterior.

La Sociedad no ha registrado compensación alguna de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2015 inversiones susceptibles de ser consideradas como aplicación del Factor de Agotamiento por importe de 25.902.123,50 euros, aplicando en la misma 1.593.288,66 euros y, de acuerdo con el criterio establecido por la DGT, un importe de 8.952.596,38 euros en las siguientes sociedades del Grupo:

	<u>(Euros)</u>
Sepiol, S.A.	1.020.405,65
Ibérica de Sales, S.A.	6.656.329,27
Salinera de Cardona, S.L.	1.275.861,60
	<u>8.952.596,52</u>



MINERSA

El desglose de los créditos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades es el siguiente:

Tributación consolidada - Saldos con sociedades del grupo - 2015		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Derivados del Flúor, S.A.U.	-	195.233,29
Sepiol, S.A.	-	207.638,66
Anhydritec, S.L.U.	42.763,06	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	4.857,62	-
Iberica de Sales, S.A.	1.191.385,28	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	182.882,12	-
Sales Orbea, S.L.U.	-	142.091,21
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	309.586,80
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	48.080,30	-
	<u>1.469.968,38</u>	<u>854.549,96</u>

Tributación consolidada - Saldos con sociedades del grupo - 2014		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Derivados del Flúor, S.A.U.	-	137.166,27
Sepiol, S.A.	-	261.782,55
Fami Cuatro de Inversiones, S.L.U.	454.174,69	-
S.A. Sulquisa	-	-
Anhydritec, S.L.U.	-	2.528,51
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	4.574,28	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-
Sales Orbea, S.L.U.	-	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	159.970,35	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	62.381,10	-
	<u>681.100,42</u>	<u>401.477,33</u>



MINERSA

12.3. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades. El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 90 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Ejercicio 2015		
	(Euros)		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			21.504.075,69
Impuesto sobre Sociedades	-	(2.147.149,12)	(2.147.149,12)
Diferencias permanentes netas		(17.768.120,39)	(17.768.120,39)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	2.327.285,48	(466.240,72)	1.861.044,76
Con origen en ejercicios anteriores	-	(323.776,65)	(323.776,65)
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE			(7.185.225,12)
Base imponible (=Resultado fiscal)			<u>(4.059.150,83)</u>



MINERSA

Ejercicio 2014		
(Euros)		
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		33.886.642,16
Impuesto sobre Sociedades	- (699.266,91)	(699.266,91)
Diferencias permanentes netas	- (10.709.823,64)	(10.709.823,64)
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio	2.193.294,82 (1.920.602,34)	272.692,48
Con origen en ejercicios anteriores	303.596,17 (260.989,21)	42.606,96
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE		(4.678.066,47)
Base imponible (=Resultado fiscal)		<u>18.114.784,59</u>

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

Las diferencias permanentes positivas corresponden a:

- Gastos considerados por la Sociedad como no deducibles (69.982,10 euros).

Las diferencias permanentes negativas corresponden:

- Los resultados procedentes de las inversiones realizadas en Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII L.I.S.) (127.889,94 euros).
- La reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de fondos propios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 (1.335.625,34 euros).
- La dotación del ejercicio del Factor de Agotamiento (véase Nota 8.5).
- Los dividendos procedentes de sociedades que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (10.425.913,10 euros).
- La aplicación de la condición de "Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros" a los dividendos percibidos en el ejercicio 2015 de las sociedades:

Sociedad	Renta Exenta	Impuesto pagado en origen
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	2.791.878,17	781.725,89
Anhydritec, SAS	370.675,99	123.546,31
Anhydritec, GMBH	650.000,00	182.650,00
Mexichem, S.A. de C.V.	562.099,53	168.629,86



MINERSA

Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:

Correcciones por diferimiento de resultados.

- **Amortización adicional.** El importe por este concepto en el ejercicio 2015, asciende a 384.553,86 euros (1.902.872,21 euros en el ejercicio 2014), dotados al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Así mismo se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 2.269.752,57 euros (1.902.872,21 euros en el ejercicio 2014).

- **Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto en el ejercicio 2015, asciende a 26.098.920,62 euros al igual que en el 2014 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en el 11% correspondiente a la participación enajenada en el ejercicio 2014. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior.

La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2015 ha sido de 260.989,21 euros (mismo importe en el 2014).

- **Correcciones por diferimiento de resultados.** El importe por este concepto en el ejercicio 2015 supone una disminución a la base de 57.532,91 euros (disminución de 17.730,13 euros en el ejercicio 2014) correspondientes al margen de los productos vendidos a Empresas del Grupo y no repercutidos a terceros.
- **Corrección Amortizaciones.** El art.7 de la Ley 16/2012 establece que “La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley”, una vez transcurrido el periodo citado la Sociedad ha procedido a revertir los incrementos de la base imponible realizados en los dos ejercicios anteriores con un importe en el ejercicio 2015 de 62.787,44 euros.



MINERSA

En el cálculo la Base imponible figuran dentro del epígrafe "Imputación Bases Imponibles Negativas AIE", las resultantes de nuestra inversión en la **Naviera Ulia 722, Agrupación de Interés Económico**, por importe de 4.542.706,65 euros (4.678.066,47 euros en 2014) y en la **Naviera Pagasarri 540, Agrupación de Interés Económico**, por importe de 2.642.518,47 euros (ver nota 8.1), esta deducción no afecta al importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio al ser considerada únicamente como una operación financiera, de acuerdo con el art. 48.4 y 5 del TRLIS RD Leg 4/2004.

- 12.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.** La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es el siguiente:

	(Euros)	
	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	19.356.926,57	33.187.375,25
Diferencias permanentes netas	(17.768.120,39)	(10.709.823,64)
Resultado contable ajustado	1.588.806,18	22.477.551,61
Cuota sobre el resultado contable ajustado	444.865,73	6.743.265,48
Deducciones a la cuota:		
Deducción por doble imposición	(2.682.274,82)	(5.355.958,44)
Impuesto sobre sociedades devengado	(2.237.409,09)	1.387.307,04
Provisión disminución tipo impositivo	-	(725.934,99)
Provisión devolución Acta Inspección 2000/2003	-	(1.389.850,26)
Impuesto ejercicios anteriores/otros	90.259,97	29.211,29
Impuesto sobre sociedades devengado	(2.147.149,12)	(699.266,92)

- 12.5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.** El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Detalle

Activo por impuesto diferido	(Euros)	
	2015	2014
Corrección art.7 L 16/2012	129.902,48	148.903,01
Impuesto diferido venta Progenika	202.430,79	-
Efecto impositivo de los Derivados Financieros	190.200,51	-
	522.533,78	148.903,01



MINERSA

Movimiento

Activos por impuestos diferidos

	(Euros)			
	Saldo al 31-12-2014	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2015
Activo por impuesto diferido 2015				
Créditos por diferencias temporarias	<u>148.903,01</u>	<u>392.631,30</u>	<u>(19.000,53)</u>	<u>522.533,78</u>

	(Euros)			
	Saldo al 31-12-2013	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2014
Activo por impuesto diferido 2014				
Créditos por diferencias temporarias	<u>61.776,23</u>	<u>87.126,78</u>	<u>-</u>	<u>148.903,01</u>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre las bases imponibles futuras del Grupo fiscal y de acuerdo con lo establecido en la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es probable que dichos activos sean recuperados. En concreto dicha ley elimina el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas y establece una limitación general a la compensación del 60% de la base imponible previa a dicha compensación en 2016 y del 70% de 2017 en adelante.

Detalle

	(Euros)	
	2015	2014
Pasivo por impuesto diferido		
Amortización adicional	2.907.748,19	3.436.499,96
Amortización Fondo de Comercio Financiero	641.088,16	568.011,18
Corrección por diferimiento resultados internos	20.318,94	13.555,83
Subvenciones	<u>87.826,45</u>	<u>120.082,63</u>
	<u>3.656.981,74</u>	<u>4.138.149,60</u>

Movimiento

	(Euros)			
	Saldo al 31-12-2014	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2015
Pasivo por impuesto diferido 2015				
Por otras diferencias temporarias	<u>4.138.149,60</u>	<u>187.515,17</u>	<u>(668.683,02)</u>	<u>3.656.981,74</u>



MINERSA

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido 187.515,17 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 73.076,98 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 107.675,08 euros correspondientes a la amortización adicional dotada al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Un importe de 6.763,11 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros:

- Un importe de 32.256,18 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 635.530,72 euros correspondiente a la reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Un importe de 896,12 euros correspondientes a bajas de inmovilizado.

	(Euros)			
	Saldo al		Retiros	Saldo al
Pasivo por impuesto diferido 2014	31-12-2013	Adiciones		31-12-2014
Por otras diferencias temporarias	<u>4.876.880,22</u>	<u>83.261,20</u>	<u>(821.991,82)</u>	<u>4.138.149,60</u>

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.



MINERSA

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido 83.261,20 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 78.296,76 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 4.964,44 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.

Durante el mismo ejercicio se produjeron los siguientes retiros:

- Un importe de 4.977,98 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 91.078,95 euros correspondiente a la reversión de las amortizaciones del fondo de comercio financiero realizadas en ejercicios anteriores correspondientes a la enajenación de parte de la participación en **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**
- Un importe de 725.934,99 euros correspondientes al efecto derivado del recalcu, tras la modificación normativa del Impuesto aprobada en Noviembre de 2014 por la Ley 27/2014, de los impuestos anticipados y diferidos registrados y pendientes de reversión a 31 de diciembre de 2014, según el tipo de la tasa impositiva que se estima vigente en el momento de dicha reversión.

12.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2012 (2011 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

12.7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros. En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

12.8. Otros tributos. No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.



MINERSA

Nota 13. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos.

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Compras de materias primas y otras materias consumibles	16.929.432,03	13.833.689,10
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	<u>316.676,26</u>	<u>(433.128,64)</u>
	<u>17.246.108,29</u>	<u>13.400.560,46</u>

Gastos de personal.

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Sueldos, salarios y asimilados	7.475.203,74	7.142.271,74
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.810.041,17	1.783.172,16
Otros gastos sociales	<u>90.104,37</u>	<u>114.295,69</u>
	<u>9.375.349,28</u>	<u>9.039.739,59</u>

Otros gastos de explotación.

La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Servicios exteriores	3.657.691,76	5.830.815,17
Suministros	2.784.601,28	2.784.601,28
Tributos	244.645,61	174.133,09
Otros gastos de gestión corriente	<u>570.466,06</u>	<u>156.777,94</u>
	<u>7.257.404,71</u>	<u>8.946.327,48</u>

Otros ingresos de explotación.

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingresos por arrendamientos	-	1.851,21
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	361.194,43	276.974,56
Otras entregas y cesiones	1.059.125,57	577.425,83
Otros ingresos	114.980,04	30.066,01
Ingresos por servicios diversos	3.310.767,00	3.321.283,21
	<u>4.846.067,04</u>	<u>4.207.600,82</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 20.1).

Nota 14. Provisiones y contingencias

El detalle y el movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2015 y 2014 son como sigue:

Provisiones y contingencias - 2015				
	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2014	Dotación 2015	Aplicación 2015	Saldos al 31-12-2015
Otras provisiones a largo plazo				
Provisión por desmantelamiento	-	346.343,48	-	346.343,48
Provisiones para impuestos	1.893.012,10	-	(1.893.012,10)	-
	<u>1.893.012,10</u>	<u>346.343,48</u>	<u>(1.893.012,10)</u>	<u>346.343,48</u>

Provisiones y contingencias - 2014				
	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2013	Dotación 2014	Aplicación 2014	Saldos al 31-12-2014
Otras provisiones a largo plazo				
Provisiones para impuestos	2.233.560,14	110.799,64	(451.347,68)	1.893.012,10

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

- Durante el ejercicio 2015 se ha aplicado la provisión por la liquidación practicada por la AEAT sobre el Impuesto sobre Sociedades en relación con el Factor de Agotamiento por importe de 1.893.012,10 euros.
- Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha provisionado 346.343,48 euros correspondientes a los gastos de desmantelamiento de las minas de la Sociedad.



MINERSA

La dotación de la provisión para impuestos a 31 de diciembre de 2014, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas, se registró como sigue:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Cuota tributaria	-	1.364.682,50
Intereses de demora	-	528.329,61
	<u>-</u>	<u>1.893.012,11</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera, de las obligaciones derivadas por la adjudicación de contratos de subvención y de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias ante diversos Organismos de la Administración por importe de 2.514.245,99 euros (2.590.481,25 euros a 31 de diciembre de 2014).

Nota 15. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2015 es de 1.227.027,81 euros (1.278.596,18 euros al 31 de diciembre de 2014), con una amortización acumulada de 1.208.823,17 euros (1.252.047,66 euros el ejercicio precedente) de los que 4.515,41 euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2015 (5.600,79 euros en el ejercicio 2014). Asimismo durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 37.202,38 euros (21.729,50 euros en el ejercicio 2014). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Nota 16. Subvenciones, donaciones y legados

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:



MINERSA

Subvenciones, donaciones y legados 2015					
(Euros)					
	Saldos al	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldos al
	31-12-2014	2015	2015	2015	31-12-2015
Subvenciones a la investigación geológica	<u>280.192,80</u>	<u>-</u>	<u>(54.353,34)</u>	<u>-</u>	<u>225.839,46</u>

La Sociedad no recibió subvención alguna de capital durante el ejercicio 2015. Por lo tanto, el único movimiento que se registró en este epígrafe corresponde a la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio precedente, es la siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados 2014					
(Euros)					
	Saldos al	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldos al
	31-12-2013	2014	2014	2014	31-12-2014
Subvenciones a la investigación geológica	<u>291.808,08</u>	<u>31.544,38</u>	<u>(43.159,66)</u>	<u>-</u>	<u>280.192,80</u>

Las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía durante el ejercicio 2014, que ascienden a 31.544,38 euros, corresponden a ayudas a la financiación de proyectos de investigación geológica realizados por la Sociedad. Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio neto netas del efecto fiscal.

Nota 17. Combinaciones de negocios

En la Nota 8.3 de la memoria se revela la información que permite evaluar las combinaciones de negocios efectuadas, fundamentalmente:

S.A. Sulquisa: Adquisición del 49% de las acciones de la compañía con lo que se alcanza el 100% del Capital Social.

Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.: Tal como se explica en la nota 4.13 anterior durante el 2015 se ha realizado la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** Los bienes adquiridos por la sociedad absorbente se han incorporado por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la contabilidad de la sociedad absorbida.



MINERSA

Nota 18. Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2016 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de 29,36 euros brutos por acción.

Nota 19. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2015 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro, no obstante, tal y como establece la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 no se presenta información comparativa con el ejercicio anterior:

	2015
	Días
Periodo medio pago Proveedores	39,37
Ratio operaciones pagadas	38,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	46,89
	Importe (euros)
Total pagos realizados	20.314.695,15
Total pagos pendientes	1.776.297,25

Durante el ejercicio 2015 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad fue de 39,37 días, siendo este plazo inferior al legalmente establecido no procede tomar medida alguna a este respecto durante el ejercicio 2016.

Nota 20. Operaciones con partes vinculadas

20.1. Operaciones con empresas del grupo.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2015 y 2014 con empresas del grupo han sido las siguientes:



MINERSA

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2015

	(Euros)						
	Ventas	Compras	Servicios		Préstamos		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Intereses Percibidos	Pagados	
Sociedades del grupo							
Derivados del Flúor, S.A.U.	17 704.721,30	210,10	342.557,40	4.161,36	-	(289.840,82)	5.586.343,00
Sepiol, S.A.	-	146,30	1.116.456,46	-	101.699,50	-	-
S.A. Sulquisa	12.267,44	-	1.717.666,87	-	17.079,82	-	1.020.000,00
Sales Orbea, S.L.U.	-	-	-	-	-	(97.925,36)	1.506.651,24
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	-	-	-	(58.703,15)	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd	-	-	630.243,37	-	-	-	2.791.878,17
Anhydritec, S.L.U.	-	-	4.447,96	454,46	1.343,14	-	-
Iberica de Sales, S.A.	-	2.295,00	36.130,54	545,46	-	(112.475,08)	288.000,00
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	1.890,48	-	494,24	-	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	7.964.739,47	479.120,08	403,66	78.471,75	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	57.632,17	8.532,79	-	(29.379,06)	1.500.000,00
Anhydritec SAS	-	-	71.543,76	-	-	(11.385,60)	370.675,99
Anhydritec, LTD	-	-	40.489,60	-	-	(9.757,34)	-
Anhydritec, BV	-	-	33.677,71	-	-	(22.254,30)	-
Anhydritec, GMBH	-	-	63.340,49	-	2.145,70	(382,71)	650.000,00
	<u>17.716.988,74</u>	<u>7.967.390,87</u>	<u>4.595.196,89</u>	<u>14.097,73</u>	<u>201.234,15</u>	<u>(632.103,42)</u>	<u>13.713.548,40</u>

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2014

	(Euros)						
	Ventas	Compras	Servicios		Préstamos		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Intereses Percibidos	Pagados	
Sociedades del grupo							
Derivados del Flúor, S.A.U.	14.745.270,62	477,50	608.974,04	12.829,20	-	(588.298,43)	3.143.154,56
Sepiol, S.A.	-	-	1.083.396,40	-	(459.307,38)	(33.247,46)	-
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.	-	-	4.319,49	-	-	(202.480,00)	12.179.663,06
S.A. Sulquisa	-	-	2.573.656,74	-	-	-	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	805,83	-	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	883.806,56	-	-	-	5.290.056,86
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	-	-	7.298,12	-	9.476,88	-	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-	31.376,55	-	-	-	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	3.780,96	-	187,64	-	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	6.573.021,77	340.951,26	-	85.318,75	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	112.069,42	1.421,68	-	(36.184,13)	1.597.188,08
Anhydritec SAS	-	-	51.815,03	-	-	71.370,22	2.625.000,00
Anhydritec, LTD	-	-	23.094,47	-	-	29.354,28	-
Anhydritec, BV	-	-	20.044,80	-	-	61.345,37	-
Anhydritec, GMBH	-	-	39.811,56	-	-	28.390,52	1.345.358,08
	<u>14.745.270,62</u>	<u>6.573.499,27</u>	<u>5.785.200,23</u>	<u>14.250,88</u>	<u>(364.324,11)</u>	<u>(669.749,63)</u>	<u>26.180.420,64</u>



MINERSA

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial **Derivados del Flúor, S.A.U.** por importe de 17.704.721,30 euros (14.745.270,62 euros en el ejercicio 2014) en concepto de ventas de espato ácido.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a **MPD Fluorspar, S.L.U.** por importe de 7.964.739,47 euros (6.573.021,77 euros en el ejercicio 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 4.611.014,41 de euros y 5.785.200,23 euros respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Saldos con sociedades del grupo - 2015		
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.U.	2.313.205,26	196,00
Sepiol, S.A.	237.070,44	613,68
S.A. Sulquisa	456.952,44	-
Anhydritec, S.L.U.	1.695,44	121,37
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	418,67	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	287.627,17	14.646,17
Iberica de Sales, S.A.	6.163,51	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	60.339,33	1.846.725,27
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	19.444,68	196,38
Sepiolsa France, SRAL	80,07	354,39
Anhydritec SAS	15.575,90	-
Anhydritec, LTD	14.386,92	-
Anhydritec, BV	14.599,41	-
Anhydritec, GMBH	15.444,97	-
	<u>3.443.004,21</u>	<u>1.862.853,26</u>



MINERSA

Saldos con sociedades del grupo - 2014		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.833.154,56	14.901,94
Sepiol, S.A.	170.425,18	-
S.A. Sulquisa	336.102,73	187,01
Anhydritec, S.L.U.	19.932,85	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	190,62	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	100.530,90	99.790,12
Iberica de Sales, S.A.	20.110,21	204,03
Salinera de Cardona, S.L.U.	220,51	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	30.802,48	913.380,22
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	12.401,57	7.602,09
Sepiolsa France, SRAL	10.371,83	7.680,07
Anhydritec SAS	10.667,58	-
Anhydritec, LTD	106.425,28	-
Anhydritec, BV	5.705,07	2.758,25
Anhydritec, GMBH	3.134,54	-
	<u>2.660.175,91</u>	<u>1.046.503,73</u>

20.2. Operaciones con empresas asociadas.

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante los ejercicios 2015 y 2014.

20.3. Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas.

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades.

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:



MINERSA

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2015

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Cuenta corriente		
Derivados del Flúor, S.A.U.	-	20.522.274,91
Sepiol, S.A.	10.885.867,45	372.499,66
S.A. Sulquisa	3.107.089,85	-
Anhydritec SAS	-	1.612.332,93
Anhydritec, S.L.U.	147.633,58	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	42.728,65	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	7.191.264,68	309.586,80
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	147.502,75	2.265.338,00
Anhydritec, LTD	17.777,16	1.041.494,53
Anhydritec, BV	-	2.296.999,99
Anhydritec, GMBH	130.502,56	-
Sales Orbea, S.L.	620.697,29	162.190,18
Iberica de Sales, S.A.	1.225.919,54	16.172.067,04
Salinera de Cardona, S.L.U.	196.626,91	1.988.249,72
	<u>23.713.610,42</u>	<u>46.743.033,76</u>

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2014

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Cuenta corriente:		
Derivados del Flúor, S.A.U.	10.847,16	34.076.060,35
Sepiol, S.A.	8.750.533,76	428.945,59
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	454.174,69	1.313.991,90
Aplivasc, S.L.U.	-	1.027.979,24
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	184.792,61	2.528,51
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	41.702,45	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	6.617.970,07	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	347.580,68	1.645.852,43
La Chape Liquide SAS	-	1.524.218,15
Gyvlon, LTD	-	2.020.029,98
Gyvlon, BV	-	72.302,72
Gyvlon, GMBH	-	10.264.721,23
Otros:	-	7.223.996,15
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	5.552.289,35
	<u>16.407.601,42</u>	<u>65.152.915,60</u>



MINERSA

20.4. Operaciones con accionistas.

Con fecha 28 de febrero de 2015, el Consejo de administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 de 27,21 euros por acción, de lo que resultó un dividendo total repartido de 13.268.847,66 euros.

Con fecha 28 de febrero de 2014 el Consejo de administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013 de 19,45 euros por acción, de lo que resultó un dividendo total repartido de 9.484.714,70 euros.

20.5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección.

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2015 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 822.575,22 euros (477.076,22 euros en el ejercicio 2014).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), el Consejo de Administración de la Sociedad manifiesta que no han mantenido durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Nota 21. Otra información

Plantilla de personal. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2015 y 2014 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla 31.12.2015						Total
		Hombres			Mujeres			
		Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Personal directivo	14	18	-	18	-	-	-	18
Técnicos	25	18	1	19	6	1	7	26
Encargados	17	15	-	15	-	-	-	15
Administrativos	22	8	-	8	13	1	14	22
Operarios	66	66	-	66	-	-	-	66
	144	125	1	126	19	2	21	147



MINERSA

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla 31.12.2014						Total
		Hombres			Mujeres			
		Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Personal directivo	13	13	-	13	-	-	-	13
Técnicos	26	22	-	22	4	-	4	26
Encargados	18	18	-	18	-	-	-	18
Administrativos	24	7	3	10	14	-	14	24
Operarios	66	66	-	66	-	-	-	66
	<u>147</u>	<u>126</u>	<u>3</u>	<u>129</u>	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>18</u>	<u>147</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2015 son seis hombres y una mujer, al igual que en 2014.

Honorarios de auditoría. Durante el ejercicio 2015 los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 46.184,58 euros (46.184,58 en el ejercicio 2014).

Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria. La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

Entidades bajo una unidad de decisión. Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

Nota 22. Información segmentada

Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Venta productos acabados	36.084.690,01	28.227.651,32
Venta de subproductos	<u>2.809.205,07</u>	<u>2.383.296,63</u>
	<u><u>38.893.895,08</u></u>	<u><u>30.610.947,95</u></u>

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos periodos es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
España	20.555	22.406
Unión Europea	12.367	7.664
Países OCDE	<u>5.972</u>	<u>541</u>
	<u><u>38.894</u></u>	<u><u>30.611</u></u>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

Bilbao, 30 de marzo de 2016



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



MINERSA

Informe de gestión

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 son los siguientes:

La cifra de negocios ha sido superior a la del pasado ejercicio, fundamentalmente por el mayor volumen de lo vendido, lo que ha conllevado a que se alcance un beneficio de explotación de 4.563.581 euros, superior al del pasado ejercicio.

El resultado financiero positivo de 14.793.346 euros es inferior al del 2014 que ascendía a 30.358.440 euros, fundamentalmente por la disminución de los dividendos percibidos de las Empresas del Grupo así como por el resultado de la venta en 2014 del 11% de la participación que ostentaba la Sociedad en la compañía sudafricana **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 19.356.927 euros frente al del ejercicio precedente de 33.187.375 euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2015 de 21.504.076 euros frente a los de 33.886.642 euros del 2014.

Actividad inversora

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado una aportación de 2.983.125 euros sobre el capital de **Naviera Pagasari 540, Agrupación de Interés Económico**, equivalente a un 21.5 % de participación sin toma de control efectivo.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, **Minerales y Productos Derivados, S. A.** adquirió el 49% del capital de la sociedad **S.A.Sulquisa** por un importe total de 24.990.000 euros, con lo que alcanza el 100% del Capital Social.

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.



MINERSA

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa. Los sistemas de reporting y control de la Empresa están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos financieros y los medios adoptados por la Sociedad para gestionarlos:

- a) **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b) **Riesgo de liquidez.** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.
- c) **Riesgo de tipo de cambio.** La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas derivadas de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.



MINERSA

- d) **Riesgo de tipo de interés.** La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, en el caso de considerarse conveniente.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

- e) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos, que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Evolución previsible de la Sociedad

La actual situación de incertidumbre sobre el crecimiento económico de China y su repercusión a nivel global, impide cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

En cualquier caso, de cara al ejercicio 2016, estimamos una posible reducción de los resultados.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.



MINERSA

Adquisiciones de acciones propias

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

Asimismo autoriza a reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias que la Sociedad pueda tener en autocarera, con cargo a beneficios o reservas disponibles.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 5,395% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 27.807.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 24 de febrero de 2016 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de 29,36 euros brutos por acción.

Bilbao, 30 de marzo 2016



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-48008502
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

SAN VICENTE, 8-EDIFICIO ALBIA, 1-5º, (BILBAO) VIZCAYA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,54%
GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	0	6,00%
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.919	0	15,70%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,92%
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	981	0	0,19%
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	12.941	0	2,51%
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	65.751	12,95%
PROMOCIONES ARIER, S.L.	49.894	30.925	15,68%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	34,25%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
27.807	0	5,39%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	32,12

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66%	0,00%

Describe las diferencias

El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:

Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Con la excepción señalada en el apartado B.2. anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los estatutos sociales con respecto al previsto en la ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2014	30,53%	50,57%	0,00%	0,00%	81,10%
24/06/2015	46,85%	27,33%	0,00%	0,00%	74,18%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de la sociedad: www.minersa.com y www.minersa.es, en el apartado Accionistas e Inversores.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE		Dominical	CONSEJERO	22/09/1983	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON		Dominical	CONSEJERO	27/01/2005	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	29/07/2010	22/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Dominical	CONSEJERO	26/06/2008	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Dominical	CONSEJERO	25/06/2014	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME GONZALO BLASI		Independiente	CONSEJERO	24/06/2015	24/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID		Independiente	CONSEJERO	24/06/2015	24/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JAIME GONZALO BLASI

Perfil:

Nacido en Burgos en 1945

Ingeniero de Minas por la ETS de Ingenieros de Minas de Madrid, Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona y Diplomado por el Instituto de Empresa de Madrid.

Trayectoria Profesional:

D. Jaime Gonzalo Blasi ha desempeñado a lo largo de su carrera profesional diversos cargos de carácter financiero, técnico y de gerencia. Ha sido, primero Director Económico-Financiero y luego Director General, de Minas de Almagrera. Ha trabajado como adjunto al Consejero-Director General de Española del Zinc, S.A. Ha sido Director Facultativo de Proyecto, y Director de Mina en Exminesa (Grupo Cominco). Ha ejercido como Director Gerente de Magnesitas de Navarra, S.A. Finalmente, ha sido Gerente de la asociación del sector de minerales industriales AINDEX.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID

Perfil:

Nacida en Bilbao en 1978

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de Gestión en la Université Paris IX Dauphine.

Trayectoria Profesional:

En su trayectoria profesional ha trabajado en el área de Global Custody de BNP Paribás, y ha sido responsable del Área de Administración y de la Unidad de Control Interno del Grupo Vetusta. En la actualidad es socia y consejera de la compañía Ambar Capital, S.L., Sociedad Agente de "Asesores y Gestores Financieros, Agencia de Valores" (A&G), perteneciente al Grupo EFG.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	25,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad

o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
Independiente	1	0	0	0	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	1	1	1	25,00%	16,67%	14,29%	14,29%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará, en la elección de candidatos, que la misma recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

En el momento actual la sociedad cuenta con dos consejeras, lo que representa el 25% del mismo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos se rige en la selección de los consejeros por los principios de solvencia, competencia y experiencia. En la última de sus selecciones ha propuesto al Consejo de Administración el nombramiento de una consejera independiente y, en su caso, prestará en futuros procesos de selección especial atención al cumplimiento de dicho objetivo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el momento actual se encuentran representados en el Consejo de Administración todos aquellos accionistas con participaciones significativas que lo han solicitado.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Justificación:

El Consejero D. FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Nombre o denominación social del accionista:

DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON

Justificación:

El Consejero D. GONZALO BARRENECHEA GUIMON fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO	NO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO	NO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO	NO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SENEGAL MINES, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	823
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2015 se modificaron los artículos 5, 12, 14, 14bis, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 32, así como la creación de un nuevo artículo 14ter. Dichas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración y tenían por objetivo adaptar el contenido y redacción del Reglamento a las exigencias contenidas en la Ley. El texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración puede consultarse en la página web www.minersa.com .

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establecen los Artículos 15, 16 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 ter de los Estatutos Sociales, la Comisión de nombramientos y retribuciones propondrá e informará el nombramiento y reelección de consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (artículo 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de administración ha realizado una evaluación sobre su composición y competencias, así como sobre el funcionamiento y composición de sus comisiones, en relación con su configuración accionarial, la representación de sus accionistas en el órgano de administración, la estructura de la sociedad y de su organigrama de gestión, habiendo concluido en la idoneidad de su configuración. Del mismo modo, ha evaluado el desempeño del Presidente en sus funciones como primer ejecutivo, así como la de cada miembro del Consejo de Administración. No ha contado con asesoramiento externo en dicho proceso de evaluación.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es: 2/3 de la totalidad del Consejo = 66,60%.

El resto de los acuerdos: conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo, precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo = 51,00%.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Organismo durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, en caso de inasistencia de un consejero, podrá hacerse representar por otro.

Los vocales del Consejo cederán su representación mediante carta dirigida a su Presidente, en la que harán constar el consejero a quien ceden su representación. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	107
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,26%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las Cuentas de manera tal, que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JON ARCARAZ BASAGUREN	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene en forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la Dirección Financiera y de la Comisión de Auditoría, del que no forman parte Consejeros ejecutivos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	12,20%	15,80%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Conforme dispone el artículo 28bis de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros externos cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días.

La convocatoria incluirá siempre un avance sobre el previsible orden del día de la sesión, y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fé y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.

Del mismo modo, los Consejeros están sometidos a un Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fé, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

NO

Descripción del Acuerdo:

NO

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	No

	SI	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	PRESIDENTE	Independiente
DON JAIME GONZALO BLASI	VOCAL	Independiente
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%

% de otros externos	0,00%
---------------------	-------

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor externo.

La Comisión de Auditoría estará formado por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría regulará su propio funcionamiento, y nombrará de entre sus miembros a un Presidente. Contará además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Se reunirá previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

En lo no previsto especialmente, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos Sociales o por cualquiera otra disposición de régimen interno en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del mismo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Cualquier otra función del informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.

No han habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de la comisión.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID
Nº de años del presidente en el cargo	1

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME GONZALO BLASI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	VOCAL	Independiente
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
-----------------------------	--------

% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES están previstas en el artículo 28 Ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, y se rige por las siguientes reglas:

Está formada por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

Regulará su propio funcionamiento, y nombrará de entre sus miembros a un Presidente. Contará además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

Desempejará las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

Convocada por su Presidente, se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Podrá solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

No han habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de esta comisión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISION DE AUDITORIA
Breve descripción

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

Para su adaptación a la reciente modificación legislativa operada en virtud de la Ley 31/2014, se ha modificado el artículo 28bis de los Estatutos Sociales. Dicha modificación fue aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 24 de junio de 2015. Igualmente, se ha modificado el artículo 14bis del Reglamento del Consejo.

No se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula artículo 28ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14ter del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

Para su adaptación a la reciente modificación legislativa operada en virtud de la Ley 31/2014, se ha creado el artículo 28ter correspondiente a los Estatutos Sociales de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

El Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2015 acordó la creación del artículo 14ter, que trata sobre dicha regulación, correspondiente al Reglamento del Consejo de Administración.

No se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración en pleno se ha reservado aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada-deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán evitar cualesquiera situaciones de conflicto de interés con la sociedad, absteniéndose de realizar cualesquiera actividades que les pudiera hacer incurrir en dicho conflicto y, en particular, todas aquellas contempladas como tales en la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso, los consejeros deberán comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares, en los términos, bajo el procedimiento y en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, según lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento, el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. A los efectos del apartado anterior, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía. El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

Además, el artículo 30 del Reglamento dispone que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo prevenido en el Reglamento Interno de Conducta.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aun más el desarrollo de estos procedimientos. Ya desde el 2009 el departamento de Auditoría Interna comenzó a trabajar en un nuevo modelo de control más efectivo con unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos a realizar e identificar áreas de mejora.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La función de Auditoría interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Dirección Financiera Corporativa y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

MINERSA identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:
 - a. Riesgo de seguridad laboral.
 - b. Riesgo de cadena de suministro
 - c. Riesgo medioambiental
2. Riesgos financieros:
 - a. Riesgo de tipo de cambio
 - b. Riesgo de tipo de interés
 - c. Riesgo de precio
 - d. Riesgo de crédito
3. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

MINERSA aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante.

Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

1. Riesgos operacionales:
 - a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
 - b. Riesgo de cadena de suministro: Anualmente se revisan el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles suponen periódicamente pequeños ajustes en el valor de los inventarios y aseguran la adecuada rotación de los mismos.

c. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales que la compañía aplica, adaptando las mismas a la normativa vigente en cada momento.

2. Riesgos financieros:

a. Riesgo de tipo de cambio: análisis dinámico de los flujos reales y previsiones de flujos de divisas, cálculo de exposición neta en cada uno de los plazos y coberturas implícitas, estudio de la contratación de seguros de cambio para los remanentes. Adicionalmente, debido a la presencia internacional de MINERSA, existen dentro del perímetro de consolidación empresas en países fuera del entorno del EURO. Derivado de los métodos de consolidación empleados pueden aparecer diferencias de conversión que puedan afectar al resultado consolidado del grupo.

b. Riesgo de tipo de interés. La política general de MINERSA es evitar las oscilaciones en el mercado de renta variable. Respecto a su efecto sobre la financiación externa de MINERSA, se utilizan, en los casos que se considera adecuados, coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo.

c. Riesgo de precio: MINERSA se encuentra expuesta a las variaciones en el precio de las principales materias primas empleadas en sus procesos productivos. El efecto más significativo procede del consumo del gas natural. Fruto de las medidas adoptadas para el control, seguimiento y mitigación de este riesgo, en aquellas empresas del grupo cuyo proceso productivo es intensivo en consumo de gas se procede a la contratación de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

d. Riesgo de crédito: la política de MINERSA es la cobertura de la mayor parte de la cifra de negocios que no haya sido cobrada por adelantado o garantizadas mediante cartas de crédito u otras garantías colaterales suficientes. Se contratan pólizas anuales de seguros de riesgo de cliente con entidades aseguradoras que nos proporcionan cobertura tanto para nuestras ventas nacionales como internacionales.

3. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivado de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, avería de maquinaria, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros,...

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo, que se apoya a su vez en el departamento de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El consejo de administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones y junto con la dirección general, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la dirección financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero del grupo quien elaborará su información financiera individual.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", cuya última actualización fue aprobada por el consejo de Administración en el año 2005. Este reglamento se encuentra publicado en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dicho reglamento incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento y personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del Consejo de Administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del reglamento.

En la página web de MINERSA aparece publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Adicionalmente, en virtud del reglamento mencionado en el punto anterior, el órgano de seguimiento y control del mismo está obligado a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en material contable, fiscal y de control interno. Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA ha implantado recientemente un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera y de la mano de la Auditoría Interna del grupo, con una exhaustiva de revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configurarán el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan todos los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El siguiente punto de la revisión anual del SCCIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA. De forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente a cada una de estas sociedades se le asignaran los riesgos identificados en el proceso anterior.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se menciona anteriormente, se intenta analizar cualquier potencial fuente de error en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude)**

de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F 2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIIF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedades de grupo pudiera estar expuesta en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello, todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Además, dentro del sistema informático se identifica cada sociedad del grupo con su dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se estable la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- validación por parte de cada responsable de cada control,
- una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,
- cada certificación de cada sociedad ascenderá al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de tal forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad,
- el paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz/cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre otros controles, están los relacionados con el acceso a las aplicaciones informáticas más relevantes, como los permisos de acceso de usuarios, la definición de perfiles de usuario o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones.

En relación con la continuidad operativa, el grupo ha implantado un completo ERP, aplicación que se encuentra alojada en servidores externos a las instalaciones de cualquiera de las compañías del grupo y cuyo mantenimiento y copia de seguridad periódica están subcontratados a empresas especializadas. Adicionalmente, en cada una de las instalaciones del grupo se realiza una copia diaria de seguridad de aquellos datos previamente identificados como de indispensables para la continuidad de la operativa diaria del negocio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente qué actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección financiera de MINERSA y de su equipo. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables revisan con los auditores externos el contenido del paquete de reporting utilizado por todas las filiales. De esta forma MINERSA se asegura de incluir en dicho paquete de reporting todos los requisitos de información necesarios para la completa elaboración tanto de los estados financieros como para la memoria anual consolidada, para después distribuir dicho formato de reporting a todas las filiales del grupo.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales en la cabecera del grupo correspondientes al cierre anual del ejercicio, son revisados por los auditores externos y los responsables dentro de MINERSA.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos, dirección financiera de MINERSA y alta dirección para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F.3.1.

De esta forma en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos, dirección financiera y alta dirección, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte, la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas. Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a incluir.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no transmite en directo la celebración de las juntas, dando no obstante conocimiento previo y completo a los accionistas sobre el contenido de los asuntos a debatir en ellas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver el contenido de los apartados C.1.6; C.1.6.bis y C.1.19 de este informe.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales. Ha de tenerse presente que la mayor parte de los accionistas significativos cuentan con representación en el consejo, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

No obstante, los consejeros externos dominicales representan una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

En lo que respecta a los consejeros independientes, la sociedad cuenta con dos consejeros independientes, que representan el 25% sobre el total del consejo de administración.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

La sociedad cuenta con el número de consejeros independientes exigido por la Ley, entendiéndose que dada la configuración del Consejo de Administración, en relación con la de su accionariado y la representación del mismo en el órgano de administración, por el momento no es necesario dotarse de mayor número de consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Toda la información sobre los consejeros a que se refiere la recomendación es accesible al público a través de la página web en apartados específicos o por consulta del IAGC.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial

conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las funciones de la Comisión de Auditoría se contienen en los artículos 28 bis y 14 bis de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, respectivamente.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contienen en los artículos 28 ter y 14 ter de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, deliberare sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración está valorando la atribución a la comisión de nombramientos o a otra comisión a crear ad hoc la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, así como la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No existen remuneraciones variables en favor de ningún consejero.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A

Informe Anual sobre Remuneraciones

ANEXO 1

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	-------------------

C.I.F.	A-48008502
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
SAN VICENTE, 8-EDIFICIO ALBIA, 1-5º (BILBAO) VIZCAYA

**MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, los componentes del Consejo de Administración percibirán, por su dedicación y asistencia a las reuniones, cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, cuya determinación será competencia de la Junta General.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros tendrán derecho a percibir la remuneración que se fije por la Junta General, de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, determinándose por el Consejo de Administración la correspondiente a cada consejero.

La política de retribuciones del Consejo de Administración se limita a la propuesta a la Junta General por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la cantidad fija a aprobarse como asignación del órgano de administración, que se reparte entre sus miembros conforme dispone el propio Consejo de Administración en función de la dedicación ejecutiva del presidente, con un asignación fija en favor del secretario y un reparto igualitario del resto entre los vocales.

2. En el ejercicio objeto del presente informe no se ha producido ningún cambio significativo en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, ni se han producido modificaciones durante el ejercicio en las condiciones de ejercicio de opciones, ya que nunca se han concedido las mismas.

3. No existen conceptos retributivos variables en la política de remuneraciones del Consejo de Administración.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La política de retribución del Consejo de Administración se ha mantenido invariable durante los últimos ejercicios, con actualizaciones de la asignación total.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros en forma de anticipos, créditos, ni garantías concedidas, ni como obligaciones asumidas por la sociedad por cuenta de ellos a título de garantía.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No existen remuneraciones en especie en favor de los consejeros.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

Nos remitimos a la información facilitada en el apartado D.1.b.i) y D.1.c) del presente informe.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existe ningún otro concepto retributivo distinto de los que ya han sido objeto de información en los apartados anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Dada la simplicidad del sistema retributivo del Consejo de Administración consistente en el pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, y su mantenimiento invariable en los últimos años, a excepción de actualizaciones en la cuantía de dichas cantidades fijas, no se ha considerado necesario adoptar acciones específicas para reducir la exposición a riesgos.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La política de retribuciones del Consejo de Administración aplicada durante el ejercicio a que se refiere el presente informe, consiste únicamente en cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas percibidas por los consejeros por su dedicación y asistencia a las reuniones, con un reparto igualitario entre los vocales del Consejo de Administración, así como la retribución, también fija, del presidente ejecutivo.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2015
ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, S.L.U.	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
PROMOCIONES ARIER, S.L.U.	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
JAIME GONZALO BLASI	Independiente	Desde 29/04/2015 hasta 31/12/2015.
RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	Independiente	Desde 24/06/2015 hasta 31/12/2015.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**I) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Diets	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	325	120	0	0	0	0	0	0	445	354
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, S.L.U.	0	60	0	0	0	0	0	0	60	21
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0	60	0	0	0	0	0	0	60	22
GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	0	60	0	0	0	0	0	0	60	17
JAIME GONZALO BLASI	0	45	0	0	0	0	0	0	45	0
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0	60	0	0	0	0	0	0	60	21

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Diets	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
PROMOCIONES ARIER, S.L.U.	0	60	0	0	0	0	0	0	60	21
RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	0	33	0	0	0	0	0	0	33	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, S.L.U.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
JAIME GONZALO BLASI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROMOCIONES ARIER, S.L.U.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	445	0	0	445	0	0	0	0	445	414	0
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, S.L.U.	60	0	0	60	0	0	0	0	60	23	0
FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	60	0	0	60	0	0	0	0	60	52	0
GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	60	0	0	60	0	0	0	0	60	47	0
JAIME GONZALO BLASI	45	0	0	45	0	0	0	0	45	0	0
MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60	0	0	60	0	0	0	0	60	21	0
PROMOCIONES ARIER, S.L.U.	60	0	0	60	0	0	0	0	60	51	0
RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	33	0	0	33	0	0	0	0	33	0	0
TOTAL	823	0	0	823	0	0	0	0	823	608	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El sistema de remuneraciones del Consejo de Administración consiste en cantidades fijas, manteniéndose invariable su cuantía durante los últimos años con moderadas actualizaciones, sin relación con los resultados o rendimientos de la sociedad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	382.350	74,18%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	382.350	74,18%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

En diciembre del año 2014 dimitió de su cargo el Consejero D. José Ignacio Guzmán Uribe, cuya remuneración en dicho ejercicio fue de 21.000 euros.

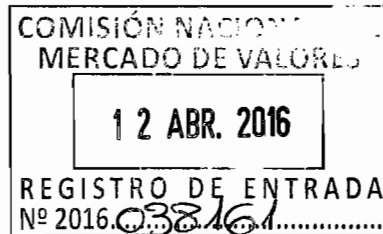
Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

Crowe Horwath.



**Minerales y Productos Derivados, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** (la Sociedad dominante) y **sociedades dependientes** (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos consolidados, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación de las cuentas anuales consolidadas por parte de los Administradores de la Sociedad dominante, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Crowe Horwath.

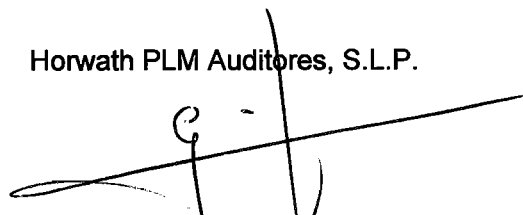
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes**.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.



Gonzalo Villares Losas
Socio

7 de abril de 2016



MINERSA

**Minerales y Productos Derivados, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



MINERSA

Balance del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Euros)

Activo	Notas	31.12.2015	31.12.2014	Pasivo y Patrimonio neto	Notas	31.12.2015	31.12.2014
Activos no corrientes				Patrimonio neto	15		
Inmovilizado material	5	229.672.102,46	232.231.950,14	Capital		4.639.077,00	4.639.077,00
Otros activos intangibles	7			Otras reservas		928.478,29	928.478,29
a) Fondo de comercio		33.091.649,88	37.238.688,45	Ganancias acumuladas		304.548.048,91	265.175.067,19
b) Otros activos intangibles		<u>2.231.062,02</u>	<u>2.464.238,59</u>				
		35.922.711,90	39.702.927,04				
Activos financieros no corrientes	8	73.493.565,14	82.489.173,54	Resultado del ejercicio		27.641.068,06	53.150.075,01
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	2.843.207,50	2.605.421,70	Valores propios		(15.023.683,07)	(15.023.683,07)
Activos por impuesto diferido	22.4	<u>2.746.508,26</u>	<u>3.876.924,32</u>	Ajustes por valoración		14.594.168,05	29.461.226,63
		<u>344.678.095,25</u>	<u>360.906.396,74</u>	Dividendos a cuenta		-	-
Activos corrientes				Intereses minoritarios	16	<u>29.934.004,06</u>	<u>55.450.699,78</u>
Existencias	10	54.343.228,51	53.064.305,92	Pasivos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	62.671.204,65	61.711.834,46	Deudas con entidades de crédito	21	86.336.449,53	70.531.302,92
Otros activos financieros corrientes	12	79.865.097,05	72.175.250,43	Pasivos por impuestos diferidos	22.4	43.412.148,69	46.006.818,57
Otros activos corrientes		159.474,93	215.042,28	Provisiones	17	4.589.489,35	5.924.522,50
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	<u>19.594.554,99</u>	<u>26.642.890,56</u>	Otros pasivos no corrientes	18	<u>8.365.152,14</u>	<u>2.514.822,45</u>
		<u>216.633.560,14</u>	<u>213.809.323,65</u>			<u>142.703.239,71</u>	<u>124.977.466,44</u>
				Pasivos corrientes			
				Deudas con entidades de crédito	21	7.822.710,72	8.213.395,75
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	37.031.534,09	40.930.925,11
				Provisiones		682.225,67	1.751.428,47
				Pasivos por impuestos		3.873.802,81	4.106.413,71
				Otros pasivos corrientes		<u>1.936.981,09</u>	<u>955.150,08</u>
						<u>51.347.254,38</u>	<u>55.957.313,12</u>
		<u>561.311.655,39</u>	<u>574.715.720,39</u>			<u>561.311.655,39</u>	<u>574.715.720,39</u>

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014



MINERSA

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Euros)

	<u>Notas</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Ingresos de explotación		261.396.172,11	272.915.825,08
Importe neto de la cifra de negocios	25	255.949.252,83	234.312.470,22
Otros ingresos de explotación		4.311.389,62	28.405.703,73
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.135.529,66	10.197.651,13
Gastos de explotación		(226.428.879,63)	(222.785.783,40)
Aprovisionamientos	24.1	(95.865.451,94)	(82.953.976,15)
Gastos de personal	24.2	(33.663.088,57)	(33.619.428,34)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5 ; 7	(16.406.765,79)	(14.672.240,65)
Otros gastos de explotación	24.3	(80.493.329,51)	(91.302.368,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	24.4	(243,83)	(237.769,64)
Beneficios (pérdidas) de explotación		34.967.292,48	50.130.041,67
Ingresos y gastos financieros y asimilados			
Ingresos financieros		5.197.006,86	6.998.847,04
Gastos financieros		(2.003.237,06)	(2.618.629,07)
Diferencias de cambio (neto)		(2.327.541,03)	3.512.991,47
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		(273.795,88)	643.724,35
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(633.146,94)	(54.921,40)
Resultado financiero		(40.714,04)	8.482.012,39
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos método de la participación	9	249.399,62	314.068,41
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		35.175.978,06	58.926.122,47
Impuesto sobre sociedades	22.3	(3.844.885,38)	(1.091.496,90)
Beneficio (Pérdida) de actividades continuadas		31.331.092,67	57.834.625,57
Intereses minoritarios		(3.690.024,62)	(4.684.550,56)
Beneficio (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		27.641.068,06	53.150.075,01
Beneficio por acción básico	28	56,68	108,52
Beneficio por acción diluido	28	56,68	108,52

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014



MINERSA

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	(Euros)	
	Saldo al	Saldo al
	31.12.2015	31.12.2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	31.331.092,67	57.834.625,57
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Por diferencias de conversión	508.275,10	2.085.158,87
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (III)	508.275,10	2.085.158,86
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	(9.029.668,81)	(10.065.236,43)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(9.029.668,81)	(10.065.236,43)
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	(760.802,03)	-
VIII. Por diferencias de conversión	(8.032.433,68)	-
IX. Efecto impositivo	190.200,51	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(17.632.704,01)	(10.065.236,43)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	14.206.663,76	49.854.548,00
Atribuidos a la Sociedad Dominante	12.062.825,22	44.634.058,25
Atribuidos a Intereses Minoritarios	2.143.838,54	5.220.489,75

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2015 y 2014

	(Euros)							
	Capital Escriturado	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Intereses Minoritarios	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	4.639.077,00	235.099.329,88	(810.545,02)	41.161.610,24	-	38.861.982,46	21.092.348,45	340.043.803,01
I. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	4.639.077,00	235.099.329,88	(810.545,02)	41.161.610,24	-	38.861.982,46	21.092.348,45	340.043.803,01
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	53.150.075,01	-	(8.516.016,76)	5.220.489,75	49.854.548,00
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Distribución de dividendos	-	(9.484.714,70)	-	-	-	-	(1.956.493,29)	(11.441.207,99)
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(14.213.138,05)	-	-	-	-	(14.213.138,05)
Variaciones de la participación	-	(672.679,93)	-	-	-	(884.739,08)	31.094.354,87	29.536.935,86
III. Otras variaciones en el patrimonio neto	-	41.161.610,24	-	(41.161.610,24)	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	4.639.077,00	266.103.545,49	(15.023.683,07)	53.150.075,01	-	29.461.226,62	56.460.699,78	393.780.940,83
I. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	4.639.077,00	266.103.545,49	(15.023.683,07)	53.150.075,01	-	29.461.226,62	56.460.699,78	393.780.940,83
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	27.641.068,06	-	(15.578.242,84)	2.143.838,54	14.206.663,76
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	(146.940,96)	-	-	(13.268.847,66)	-	(1.416.558,07)	(14.832.346,69)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	(2.762.112,37)	-	-	-	-	(23.207.887,63)	(25.970.000,00)
Variaciones de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones en el patrimonio neto	-	42.282.035,04	-	(53.150.075,01)	13.268.847,66	711.184,27	(3.036.088,57)	75.903,40
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	4.639.077,00	305.476.527,20	(15.023.683,07)	27.641.068,06	-	14.594.168,05	29.934.004,06	387.261.161,30

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2015 y 2014



MINERSA

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2015 y 2014

	Notas	(Euros)	
		31.12.2015	31.12.2014
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)		39.992.999,40	43.862.870,91
1. Resultado antes de impuestos		35.175.978,06	58.926.122,47
2. Ajustes del resultado		16.736.536,20	6.371.650,28
Amortización del inmovilizado (+)	5 ; 7	16.406.765,79	14.672.240,65
Otros ajustes del resultado (netos) (+/-)		329.770,41	(8.300.590,37)
3. Cambios en el capital corriente		(9.220.221,40)	(13.647.812,89)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.699.293,46)	(7.787.289,15)
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(2.699.293,46)	(4.046.885,64)
Otros cobros / (Pagos) de actividades de explotación (+/-)		-	(3.740.403,51)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2 + 3)		(45.513.099,34)	(67.578.013,06)
1. Pagos por inversiones		(48.964.299,74)	(97.509.942,67)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (-)	2 g)	(25.970.000,00)	(60.186.131,13)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)		(16.535.877,07)	(23.555.115,73)
Otros activos financieros (-)		(6.458.422,67)	(13.768.695,81)
2. Cobros por desinversiones		513.535,25	25.226.554,09
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (+)	2 g) ; 6.2	-	9.263.053,90
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)		-	335.294,96
Otros activos financieros (+)		513.535,25	15.628.205,23
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		2.937.665,16	4.705.375,52
Cobros de dividendos (+)		583.243,17	933.189,09
Cobros de intereses (+)		2.354.421,98	3.772.186,43
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)		(1.494.916,84)	26.973.406,14
1. Cobros y (pagos) por Instrumentos de patrimonio:		(0,00)	(14.213.138,05)
Adquisición (-)	15	(0,00)	(14.213.138,05)
2. Cobros y (pagos) por Instrumentos de pasivo financiero		15.715.466,84	55.129.211,76
Emisión (+)		74.219.120,23	71.493.263,04
Devolución y amortización (-)		(58.503.663,39)	(16.364.051,28)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	15	(14.832.346,69)	(11.441.207,99)
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(2.378.026,99)	(2.501.459,58)
Pagos de intereses (-)		(2.378.026,99)	(2.501.459,58)
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(33.318,79)	13.481,20
E. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)		(7.048.335,57)	3.271.745,19
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		26.642.890,56	23.371.145,37
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	15	19.594.554,99	26.642.890,56

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2015 y 2014



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015

Nota 1. Actividad del grupo

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del **Grupo Minersa**, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI-579-A y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia, planta 5ª de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, la producción y venta de productos químicos de uso industrial, así como en la administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

- a) **Consideraciones generales.** Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Minersa correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015 han sido formuladas por los Administradores de la sociedad Dominante, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios contables en vigor en el país en que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF y a los criterios del CINIIF.



MINERSA

- b) **Imagen fiel.** Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y de cada una de las Sociedades Participadas consolidadas y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo consolidado durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

A continuación se detallan las modificaciones de normativas emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que han sido de aplicación en el ejercicio 2015

- CINIIF 21 “Gravámenes”
- Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2011-2013
- Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2010-2012
- NIC 19 (Modificación), “planes de prestaciones definidas: aportaciones de los empleados”.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

Por otro lado, la Unión Europea ha adoptado en 2015 las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones con entrada en vigor para los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016, que no han sido adoptadas anticipadamente:

- Modificaciones a la NIIF 11 “Contabilización de adquisiciones de un interés en una operación conjunta”.
- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41 “Plantas productoras de frutos”.
- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización”.
- Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014
- Modificaciones a la NIC 1 “Iniciativa sobre información a revelar”.
- Modificaciones a la NIC 27 “Método de la participación en estados financieros separados”.

En lo relativo a las modificaciones a la NIIF 11 “Contabilización de adquisiciones de un interés en una operación conjunta”, dado el carácter prospectivo de su primera aplicación, cualquier potencial impacto dependerá de las transacciones que, en su caso, pudiesen ser llevadas a cabo en el futuro.



MINERSA

Respecto al resto de modificaciones de normas detalladas en este apartado, dado la naturaleza y alcance de las mismas, el Grupo considera que su aplicación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.

- c) **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.** La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondo de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actuarial de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La realización de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

- d) **Comparación de la información.** Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2015.
- e) **Corrección de errores.** En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.



MINERSA

f) **Principios de consolidación y Sociedades consolidadas.** Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

1. **Integración global.** Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.
2. **Método de la participación.** Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad que se mantengan en el momento de la valoración.

La información más relevante en relación al epígrafe anterior, es la siguiente:



MINERSA

Nombre Domicilio social	Actividad principal	% Participación de Minerales y Producto Derivados, S.A.		Capital social	Reservas	Acciones propias	Resultado Último ejercicio	Resto de Patrimonio	Método de consolidación
		Directa	Indirecta						
Integración global									
Derivados del Flor, S.A.U. (1) (Bilbao-España)	Fabricación de productos químicos y anhidrita	100.00%	100.00%	5.171.838,18	7.076.611,87	(3.877.310,00)	5.547.020,96	23.026.604,31	IG
Derb XXI, S.A. (Castro Urdiales-España)	Sin actividad	51.00%	51.00%	120.000,00	(118.580,21)	-	-	-	IG
Septol, S.A. (2) (Azucena de Hontoria-España)	Explotación de yacimientos mineros	78,26%	100,00%	3.314.905,85	24.846.138,98	-	1.285.008,63	-	IG
Septolas France, S.A.R.L. Saint Germain en Laye (Francia)	Acabornamiento y comercialización	-	100,00%	10.182.700,00	(369.887,31)	-	(135.171,35)	-	IG
Senegal Mines, S.A. Mbooni (Senegal)	Explotación de yacimientos mineros	-	80,00%	1.524.460,17	(5.010.517,30)	-	(203.665,38)	-	IG
S.A. Sulquisa (3) (Colmar de Oreja-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	1.840.850,00	42.071.450,63	-	3.177.899,11	(0,01)	IG
Minmaroc, s.r.l.a.u. (Casablanca-Marruecos)	Adquisición, venta y comercialización de materias primas, productos y mercancías	0,00%	100,00%	40.810,00	(13.698,83)	-	5.788,83	5.658,85	IG
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U. (Bilbao-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100,00%	100,00%	60.110,00	1.733.689,98	-	1.448.501,67	-	IG
Fuoritas Asturianas, S.L.U. (Gijón-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	268.600,74	39.074,83	-	12.491,03	-	IG
Anhydritec, S.L.U. (Castro Urdiales-España)	Desarrollo, fabricación y aplicación de comertoro autorvolante	100,00%	100,00%	30.000,00	(16.412,10)	-	107.476,26	-	IG
Anhydritec, SAS (Francia)	Distribución de motores autorvolantes de anhidrita	100,00%	100,00%	450.000,00	170.256,06	-	860.696,37	-	IG
Anhydritec GmbH (4) (Alemania)	Fabricación y distribución de motores autorvolantes de anhidrita	100,00%	100,00%	306.775,13	1.381.887,82	-	423.893,69	-	IG
Anhydritec BV (Holanda)	Fabricación y distribución de motores autorvolantes de anhidrita	100,00%	100,00%	34.200,00	4.025.779,00	-	(19.799,89)	-	IG
Anhydritec Ltd. (Gran Bretaña)	Distribución de motores autorvolantes de anhidrita	100,00%	100,00%	229.084,14	1.607.828,91	-	329.005,06	318.050,59	IG
Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG (Alemania)	Fabricación y comercialización de Anhidrita	-	50%	5.021.005,14	(771.895,91)	-	521.818,93	-	MP
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH (Alemania)	Sociedad Holding, tenencia de participaciones	-	50%	25.964,59	45.704,47	-	2.181,61	-	MP
Sales Orbea, S.L.U. (5) (Casua Urdiales-España)	Cesión y tenencia de participaciones financieras	100,00%	100,00%	46.956,00	32.776,08	-	1.310.252,18	-	IG
Iberica de Sales, S.A. (Remolinos-España)	Explotación de yacimientos mineros	15,00%	80,00%	230.784,00	92.793.393,40	-	10.562.805,80	-	IG
Salinera de Cardona, S.L.U. (Cardena-España)	Explotación de yacimientos mineros	-	80%	961.600,00	16.755.665,85	-	1.033.245,87	-	IG
Salinas de la Omeda, S.L. (La Clínica de Jadraque-Guadalajara)	Producción de sales minerales, salmueras y su comercialización	-	27,30%	1.475.179,64	(174.857,00)	-	(28.988,74)	-	MP
Salinas de Imon, S.L. (Plaza de Santo Domingo 3. Guadalajara)	Producción de sales minerales salmueras y su comercialización	-	16,00%	35.100,00	(62.963,68)	-	(13.900,05)	-	MP
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. (6) (República de Sudáfrica)	Explotación de yacimientos mineros	74,00%	74,00%	45.878,29	57.020.704,11	-	3.030.411,76	(22.318.774,18)	IG
Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Adquisición y explotación de nuevas concesiones mineras	-	54,76%	4,37	(95.250,63)	-	423,24	34.671,65	IG
Affluorco (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Estudio creación planta de productos químicos	-	74,00%	5,90	18.682,00	-	215,09	(7.563,18)	IG
MPD Fluorapar, S.L.U. (Gijón-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	60.000,00	3.868.242,86	-	985.941,88	-	IG
Lozella Development Company (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Agricultura desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades	100,00%	100,00%	670.724,61	(6.205,73)	-	1.344,04	(302.026,43)	IG
Ivory Pearls Trading 79 (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Agricultura desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y participaciones financieras	74,00%	74,00%	17,61	-	-	-	-	IG

(1) La sociedad Derivados del Flor es cabeza de un subgrupo de sociedades formado por la filial Derb XXI, S.A.

(2) La sociedad Septol, S.A. es cabeza de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Septolas France, E.U.R.L. y Senegal Mines.

(3) La sociedad SA Sulquisa es cabeza de un subgrupo de sociedades formado por la filial Minmaroc, S.R.L.A.U.

(4) La sociedad Anhydritec GmbH participa en el 50% de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH.

(5) La sociedad Sales Orbea es cabeza de un subgrupo de sociedades formado por Iberica de Sales, S.A., Salinera de Cardona, S.L.U., Sales Omeda, S.L. y Salinas de Imon, S.L.

(6) La sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabeza de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd. y Affluorco (Pty) Ltd.



MINERSA

Las principales fases seguidas en el proceso de consolidación de las cuentas anuales del **Grupo Minersa** han sido las siguientes:

- 1. Homogeneización valorativa.** Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales del **Grupo Minersa**:
 - Homogeneización por operaciones internas.
 - Homogeneización en la agrupación y presentación de los diferentes epígrafes del balance consolidado y capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- 2. Eliminación de operaciones internas.** En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas.
- 3. Diferencias de primera consolidación.** En base al cumplimiento de la NIIF 3, las diferencias surgidas en la eliminación de inversión y fondos propios se han asignado, hasta donde ello era factible, a activos, pasivos y pasivos contingentes cuyo valor razonable, en la fecha de la combinación difería del reflejado en el balance de situación de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a "Fondo de comercio de consolidación", cuando la diferencia es positiva y como "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, si resulta negativa.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los cambios en la participación en las Entidades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control, se registran como transacciones de patrimonio, ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de accionistas minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe que se ajuste la participación de accionistas minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, se reconoce directamente en el Patrimonio de la Sociedad Dominante. La valoración del porcentaje adquirido por los socios externos tendrá en cuenta la parte atribuible previa a la sociedad dominante del importe neto de los activos y pasivos de la filial reconocidos en el balance consolidado (incluyendo el fondo de comercio).



MINERSA

En este sentido, con fecha 21 de diciembre de 2015, Minerales y Productos Derivados, S.A. adquirió el 49% del capital de la sociedad S.A.Sulquisa por un importe total de 25.970.000 euros, con lo que alcanza el 100% del Capital Social. Dicha adquisición ha supuesto un ajuste en las reservas consolidadas de 2.762.112,37 euros,

- 4. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras.** Los estados financieros de las entidades extranjeras denominados en moneda distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los siguientes criterios: los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, el capital y las reservas al cambio histórico y los ingresos y gastos al cambio medio del período en que se produjeron. Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo mencionado anteriormente, se reconocerán como un componente separado del Patrimonio Neto, dentro del apartado "Ajustes por valoración" que se denomina "Diferencias de Conversión".

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Minersa a 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Rand República de Sudáfrica (ZAR)	16,953	14,172	14,035	14,404
Libra Reino Unido (GBP)	0,734	0,726	0,779	0,806
Franco CFA de Senegal (XOF)	655,957	655,957	655,957	655,957

- 5. Intereses minoritarios.** Los intereses de socios externos representan la parte alícuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2015 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros.

- g) Variación del perímetro de consolidación.** Los cambios en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Ejercicio 2015

Operaciones societarias entre empresas del Grupo

En fecha 12 de Diciembre de 2015, la Junta General Ordinaria del Accionista Único de la sociedad **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** La referida fusión se realizó mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y la adquisición por sucesión universal, por parte de esta última, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.



MINERSA

Al ser la sociedad absorbente el único socio de la sociedad absorbida, no ha procedido aumentar el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ni regular procedimiento de canje ni modificar los Estatutos sociales de la Sociedad Absorbente. Esta fusión encuentra su explicación en el hecho de que la actividad de la sociedad absorbida se centra en las inversiones financieras en paralelo a las realizadas por la absorbente, por lo que su concentración permitirá mejorar la eficiencia y simplificar su gestión, con la consiguiente mejora de los resultados de explotación.

La fusión, a efectos fiscales, se formaliza de conformidad con el artículo 48 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, en cumplimiento del artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, y en su caso, se acoge a la Legislación Autonómica del País Vasco sobre la materia.

Variación del porcentaje de participación.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** adquirió el 49% del capital de la sociedad **S.A. Sulquisa** por un importe total de 25.970.000 euros, con lo que alcanza el 100% del Capital Social.

Ejercicio 2014

Entradas al Grupo.

Con fecha 20 de marzo de 2014, **Minerales y Productos Derivados, S. A.** ha adquirido el 100% del capital de la sociedad **Sales Orbea, S.L.U** por un importe total de 63.797.065,73 euros.

Con esa misma fecha la Sociedad ha adquirido 5.760 acciones de **Ibérica de Sales, S. A.** por un importe total de 12.174.719,46 euros, esta participación que representa el 15% del capital social junto con el 65% en poder de **Sales Orbea, S. A.**, da a la matriz una participación directa e indirecta del 80% en **Ibérica de Sales, S. A.**; y siendo a su vez, esta última sociedad propietaria del 100% del capital de **Salinera de Cardona, S.L.U.**

Estas sociedades se consolidan por el método de integración global.

Ibérica de Sales, S. A. es propietaria a su vez del 34,237% del capital de **Salinas de la Olmeda, S.L.** y del 20% del capital de **Salinas de Imón, S.L.** que se consolidan aplicando el método de la participación.

Variación del porcentaje de participación.

Con fecha 7 de abril de 2014 se procedió a enajenar 27.500 acciones, representantes del 11% del capital social de la sociedad sudafricana **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** por un importe de 8.765 miles de euros, lo que supuso que la participación en el capital social de dicha filial pasase a ser del 74%. Con esta transacción se ha dado cumplimiento a las exigencias legales de aplicación en Sudáfrica en relación al "Black Economic Empowerment", que exigen a las compañías mineras tener una participación societaria de al menos el 26% en favor de "Historically Disadvantaged Persons".



MINERSA

Nota 3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2015, de acuerdo a la siguiente propuesta:

<u>Base de reparto</u>	<u>(Euros)</u>
Beneficio del ejercicio (pérdida)	21.504.075,69
<u>Aplicación</u>	
A Dividendos	14.317.286,56
A Reserva Voluntaria	4.277.143,36
A Dotación a Factor de Agotamiento	1.574.020,43
A Reserva de Capitalización Art. 25 LIS 27/2014	1.335.625,34
	<u>21.504.075,69</u>

Nota 4. Normas de valoración

- a) **Inmovilizaciones materiales.** El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996. La NIIF 1 permite mantener estas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa vigente con anterioridad al 1 de enero de 2004.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Las adiciones posteriores se hallan valoradas a precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales generados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos. Durante el ejercicio las sociedades que integran el Grupo han realizado para sí misma obras y trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado por importe de 2.553.724,32 euros (2.912.246,85 euros durante el ejercicio 2014).



MINERSA

La amortización de los activos se inicia en relación a su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

<u>Grupo de elementos</u>	<u>% Amortización</u>
Construcciones	2 - 7
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 25
Otro inmovilizado	10 - 25

En el caso de los elementos que componen las instalaciones subterráneas de extracción de minerales de sociedades españolas, la dotación anual en concepto de amortización de dichos activos se ha calculado basándose en el volumen de mineral extraído, resultando unos porcentajes entre el 9,65% y el 24,94% (5,07% y el 12,61% para el ejercicio 2014).

Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas, así como los costes de desarrollo para la extracción, se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas al inicio del período de amortización.

Los costes de desmantelamiento de las minas del Grupo figuran registrados en el inmovilizado material siendo su contrapartida provisiones a largo plazo.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

Además de los anteriores porcentajes, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

No existen partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

b) Fondo de comercio y Otros activos intangibles.

1. **Fondo de comercio.** El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.



MINERSA

2. **Otros activos intangibles.** Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a precio de adquisición por la propiedad de programas y aplicaciones informáticas, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Su amortización se efectúa linealmente, en un plazo máximo de cuatro años.

A partir del ejercicio 2005 las sociedades del Grupo que realizan emisiones de CO₂ deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos de emisión se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste. Para los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se considera como coste de adquisición el precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. Por estos derechos, en caso de tener que dotar una provisión para minorar el coste hasta el valor de mercado, la provisión se dota minorando el saldo de ingresos diferidos.

- c) **Deterioro en el valor de los activos.** A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos", se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) del Grupo, consistente en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de la UGE asociada a la compañía adquirida, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo.



MINERSA

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. El procedimiento para la realización del denominado "test de deterioro", donde todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia, es el siguiente:

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como las sociedades al considerar, entre otros parámetros, los segmentos de negocio, las áreas geográficas donde operan las compañías y el nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes.

La Dirección del Grupo ha preparado para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio para los cinco próximos años.

Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del test de deterioro por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de la UGE, son las siguientes:

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Para que los cálculos sean consistentes y no incluir duplicidades, las estimaciones de flujos de caja futuros no van a reflejar los riesgos que ya se han ajustado en la tasa de descuento utilizada. Las tasas de descuento aplicadas en 2015 y 2014 han sido las siguientes:

Sociedad	Tasas	
	2015	2014
Vergenoeg Mining Company (PYT) Ltd	14,56%	14,30%
Anhydritec Ltd	6,00%	7,02%
Anhydritec GmbH	7,96%	8,19%
Anhydritec, S.A.S.	7,46%	8,80%



MINERSA

- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años. En ningún caso, las tasas de crecimiento estimadas son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores. Las tasas de crecimiento aplicadas en 2015 y 2014 han sido las siguientes:

Sociedad	Crecimiento	
	2015	2014
Vergenoeg Mining Company (PYT) Ltd	2,00%	2,39%
Anhydritec Ltd	1,85%	1,97%
Anhydritec GmbH	1,57%	1,61%
Anhydritec, S.A.S.	1,20%	1,18%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido los siguientes:

- Bono libre de riesgo: Bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: Estimación de la renta variable de cada país a 10 años.
- Beta desapalancada: Según media del sector en cada caso.
- Swap de tipos de interés moneda local: Swap a 10 años.
- Proporción patrimonio neto-deuda de cada UGE.

Asimismo, para estimar los flujos de efectivo futuros en el cálculo de los valores residuales, se han considerado todas las inversiones de mantenimiento y, en su caso, las inversiones necesarias para mantener la capacidad productiva de las UGEs.

Al margen de las tasas de descuento, los aspectos más destacados que se incluyen en las proyecciones utilizadas, donde las hipótesis que se han empleado han partido del conocimiento del negocio y del mercado que se dispone en el Grupo, son las siguientes en función de los segmentos a los que pertenece cada UGE (véase Notas 7 y 27):

- **Fluorita.** Teniendo en cuenta que la UGE de **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** opera en un mercado maduro, donde sus principales clientes se encuentran en Europa, Asia y Estados Unidos, y que se caracteriza por la existencia de un número reducido de proveedores a nivel mundial, la principal variable que afecta tanto a las ventas como a los márgenes es la disponibilidad de espato flúor en el mercado. Para ello se ha considerado el análisis de la situación actual y la evolución previsible de los productores en el mercado para el período proyectado. Para la estimación de la evolución de los costes se ha tenido en cuenta las características propias de la actividad, que es la dolarización de ingresos, al realizar la UGE sus ventas en un mercado global en dólares. Para ello se ha tomado una media ponderada, en función de los costes en rands y los ingresos en dólares, entre la inflación esperada de cada período proyectado de Estados Unidos y Sudáfrica. En las proyecciones de ventas se ha estimado un tipo de cambio dólar estadounidense / rand de 13,46.



MINERSA

- **Morteros autonivelantes.** Para las UGEs de este segmento se ha considerado un incremento medio de ventas para el período proyectado entre un 1,02 % y un 5,96%, en función, entre otros, de la capacidad de aumentar cuota de mercado en cada uno de los países, del crecimiento de la venta de anhídrita para aplicaciones industriales e innovación en productos y marketing. En cuanto a los costes y márgenes se han estimado a partir de la información histórica y del conocimiento del negocio de cada país.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGEs a las que se encuentran asignados los activos, permiten recuperar el valor neto de los activos registrados en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015. Se ha realizado un análisis de sensibilidad en el que la principal hipótesis clave es la tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor en uso. La sensibilidad de esta hipótesis clave ha sido medida a través del valor mediante el cual se llega a la situación de coincidencia entre el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la UGE, umbral a partir del cual empezaría a considerarse que existe deterioro. El valor de estas tasas para 2015 para cada UGE ha sido el siguiente:

Sociedad	% Tasa	
	2015	2015
Vergenoeg Mining Company (PYT) Ltd	33,42%	33,13%
Anhydritec Ltd	7,98%	18,30%
Anhydritec GmbH	21,56%	18,71%
Anhydritec, S.A.S.	10,28%	10,13%

El valor de estas tasas a tenor de lo elevado de las mismas, la holgura con respecto a las tasas de descuento empleadas, así como, que cualquier variación razonable del valor actual de los flujos con respecto al valor en libros de la UGE permite su recuperabilidad, nos hizo concluir sobre la inexistencia de deterioro.

d) Instrumentos financieros.

1. Activos financieros no corrientes y corrientes. En este epígrafe se registran:

- **Préstamos y cuentas a cobrar.** Se registran, tanto a largo como a corto plazo, a su coste amortizado, usando para su determinación el método de tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.



MINERSA

Se efectúan las correcciones de valor necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Se clasifican como no corrientes y son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y cuentas a cobrar.
- **Depósitos y fianzas.** Figuran registrados, tanto a largo como a corto plazo, por los importes efectivamente desembolsados.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Activos financieros disponibles para la venta.** Son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, ni son activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, viniendo a corresponder a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el Balance de situación consolidado por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, en su caso, se registran con cargo al epígrafe "Ajuste por valoración" del patrimonio neto del Balance de situación consolidado. Cuando se venden o sufren pérdidas por deterioro en su valor, el importe acumulado en la reserva por ajustes por valoración se incluyen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

2. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** En este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
3. **Pasivos financieros.** Los préstamos, compromisos y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo en base al método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se registra como mayor importe a pagar.



MINERSA

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado se tratarán como una subvención oficial tal como establece la NIC 20.

- e) **Inversiones contabilizadas por el método de la participación.** Durante los ejercicios 2015 y 2014 aparecen registrada por este método, la participación que posee la sociedad **Anhydritec, GmbH** (antes **Gyvlon GmbH**), sobre las alemanas **Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG** y **Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH** (Véase Nota 9).

Así mismo se integraron por este mismo método las participaciones que posee la sociedad adquirida **Ibérica de Sales, S.A.** sobre **Sales Olmeda, S.L.** y **Salinas de Imón, S.L.**

El método de la participación consiste en sustituir el valor neto contable por el que la inversión figura en los estados financieros de la Sociedad Dominante por el importe correspondiente al porcentaje sobre los fondos propios de la sociedad asociada.

Los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de la participación".

- f) **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.**

Determinadas sociedades del Grupo utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de interés sobre determinados contratos de préstamo. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. No es política del Grupo contratar instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El uso de derivados se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del balance de situación consolidado, bajo el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" si su valor es positivo, y en "Deudas con entidades de crédito" si su valor es negativo. Las variaciones posteriores en el valor de mercado de los derivados de cobertura de valor razonable de activos o pasivos son reconocidos en el balance de situación consolidado.



MINERSA

En el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el Patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo período en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el Patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura, así como la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto, se registran, en el caso de ser significativas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos consolidados del período.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valorarán pro su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de interés con un valor razonable a dicha fecha que ascendía a 760.802,03 euros.



MINERSA

g) Existencias.

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas y otros aprovisionamientos es inferior a su precio de adquisición.

Productos en curso, semiterminados y terminados. Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

h) Valores propios. Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta o amortización de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio.

i) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran por su valor nominal, cancelándose contra resultados aquellos saldos que el Grupo haya considerado de difícil recuperabilidad.

j) Provisiones a largo plazo. Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

1. Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La provisión para riesgos y gastos derivada del consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantendrá hasta el momento en que **S.A. Sulquisa** haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2015 la provisión incluida en el balance consolidado correspondiente a las emisiones previstas por el Grupo para dicho ejercicio asciende a 346.215,70 euros (véase Nota 17).

2. Provisiones para impuestos. Corresponde al importe de la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, que comprende varios conceptos impositivos y ejercicios (véanse Notas 17 y 22.5.).



MINERSA

- k) **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.** Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se registran por su valor nominal.
- l) **Reconocimiento de ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representa los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes y de los ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

- II) **Transacciones en moneda distinta de la funcional.** Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.



MINERSA

- m) **Situación fiscal.** El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme al "Régimen especial de consolidación fiscal", regulado en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la cuota a pagar por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal. El acuerdo para el reparto de la carga tributaria establece la remuneración por parte de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, a las sociedades dependientes del Grupo de consolidación fiscal, de las pérdidas fiscales y deducciones en el momento en que sean compensadas.

Todas las operaciones surgidas por el reparto de la carga tributaria, atendiendo al acuerdo adoptado por las empresas del grupo fiscal, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades de aplicación a las sociedades españolas, establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo general del 25% a partir del ejercicio 2016, reduciéndose, en consecuencia el hasta el ejercicio 2014 del 30%. El impacto que esta reducción del tipo impositivo tuvo sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido positivo por importe de 8,8 millones de euros registrados como menor gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014 (véase Nota 22.3).



MINERSA

- n) **Arrendamientos operativos.** Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada durante el período de arrendamiento.
- ñ) **Beneficio por acción.** El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluida incluye además, en su caso, el efecto dilutivo de la media ponderada de los warrants, acciones entregadas a empleados y opciones sobre acciones vigentes durante el período.
- o) **Estado de flujos de efectivo.** En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
 - Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
 - Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 - Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- p) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.** En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes la de vencimiento posterior a dicho período.
- q) **Información financiera por segmentos.** Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración que toma las decisiones estratégicas.



MINERSA

Nota 5. Inmovilizado material

5.1. Análisis del movimiento durante los ejercicios. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2015										
Descripción	(Euros)									
	Saldo al 31.12.2014	Modificaciones perímetro de consolidación	Altas 2015	Bajas 2015	Traspasos 2015	Diferencias de Conversión 2015	Saldo al 31.12.2015	Amortización acumulada al 31.12.2015	Deterioro acumulado al 31.12.2015	Valor neto contable al 31.12.2015
Terrenos	19.274.068,09	-	1.727.343,74	-	(2.123.460,44)	(178.237,47)	18.698.743,82	(4.710.133,37)	(1.065.428,08)	12.923.182,47
Construcciones	18.041.359,22	-	73.635,60	(442.585,07)	2.473.326,40	(196.314,60)	19.949.421,45	(12.400.282,62)	-	7.549.138,84
	37.315.457,31	-	1.800.979,54	(442.585,07)	349.865,96	(375.552,37)	38.648.165,37	(17.110.415,99)	(1.065.428,08)	20.472.321,31
Instalaciones Técnicas	289.567.863,26	-	5.840.101,75	(745.205,63)	308.970,78	(4.109.979,87)	290.891.750,30	(205.469.443,33)	-	85.392.306,97
Otro Inmovilizado material	31.146.462,85	-	1.163.673,96	(27.407,94)	5.472.452,02	(678.428,58)	37.199.752,31	(27.777.863,45)	-	9.421.888,86
	320.714.326,11	-	7.023.775,71	(772.613,57)	5.781.422,81	(4.885.408,45)	328.061.502,61	(233.247.308,78)	-	94.814.195,63
Inmovilizado en curso y anticipos	7.934.200,46	-	6.059.319,33	(48.808,77)	(8.699.209,44)	-	7.245.501,58	-	-	7.245.501,58
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	114.477.840,80	-	-	-	-	(1.895.373,35)	112.582.467,45	(5.442.383,71)	-	107.140.083,74
	480.441.624,68	-	16.884.074,58	(1.264.007,41)	(2.567.620,67)	(6.656.334,17)	486.537.637,01	(255.800.106,48)	(1.065.428,08)	229.672.102,48

(Euros)							
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2014	Modificaciones perímetro de consolidación	Dotaciones 2015	Bajas 2015	Traspasos 2015	Diferencias de Conversión 2015	Saldo al 31.12.2015
Terrenos	5.314.919,12	-	236.798,14	-	(841.283,89)	-	4.710.133,37
Construcciones	11.025.106,30	-	598.277,40	(398.065,03)	1.266.707,89	(91.743,94)	12.400.282,62
	16.339.725,42	-	835.075,54	(398.065,03)	425.424,00	(91.743,94)	17.110.415,99
Instalaciones Técnicas	201.641.318,53	-	11.482.953,10	(632.506,37)	(5.084.981,13)	(1.837.350,60)	205.469.443,33
Otro inmovilizado material	24.173.364,31	-	2.167.464,56	(20.935,72)	2.091.638,46	(633.666,16)	27.777.863,45
	225.814.682,84	-	13.650.427,66	(653.442,09)	(2.983.344,67)	(2.571.016,96)	233.247.306,78
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	4.960.038,20	-	1.219.588,58	-	-	(767.241,07)	5.442.383,71
	247.144.446,45	-	15.705.089,78	(1.051.507,12)	(2.567.620,67)	(3.430.001,67)	255.600.106,48

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2015:

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en la restauración de espacios naturales y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 3.688.239,07 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhídrido y ácido fluorhídrico, por importe de 1.658.664,21 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 3.239.016,58 euros.
- La sociedad participada **MPD Fluorspar, S.L.U.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.429.504,07 euros.



MINERSA

- Las sociedades participadas **Ibérica de Sales, S.A. y Salinera de Cardona, S.L.U.** han invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.188.261,08 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha invertido en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 2.067.034,66 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.291.613,77 euros.

Los retiros más significativo de inmovilizado contabilizado durante el ejercicio 2015 corresponden a la bajas de permisos de investigación en Sepiolsa España y a la baja de las obras realizadas en las oficinas arrendadas en Senegal.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2014										
Descripción	(Euros)									
	Salidos al	Modificaciones		Diferencias de			Salidos al	Amortización	Deterioro	Valor neto
	31 12 2013	perímetro de consolidación	Altas 2014	Bajas 2014	Traspasos 2014	Conversion 2014	31 12 2014	acumulada al 31 12 2014	acumulado al 31 12 2014	contable al 31 12 2014
Terrenos	18.220.298,32	570.085,22	445.596,86	-	205,66	37.944,03	19.274.089,09	(5.314.619,12)	(1.065.428,08)	12.894.050,89
Construcciones	14.863.266,74	3.324.283,91	33.106,80	-	(320.857,52)	41.559,29	18.041.359,22	(11.025.106,30)	-	7.016.252,92
	33.183.533,06	3.894.369,13	-478.703,96	-	(320.651,86)	79.503,32	37.315.457,31	(16.339.725,42)	(1.065.428,08)	19.610.303,81
Instalaciones Técnicas	265.341.869,16	12.221.388,63	9.535.126,36	(1.408.362,36)	3.137.157,25	740.704,22	269.567.863,26	(201.041.318,53)	-	67.926.544,73
Otro inmovilizado material	17.583.099,39	11.835.393,72	937.618,68	(180.086,52)	761.803,09	178.614,49	31.146.492,85	(24.173.364,31)	-	6.973.058,54
	282.924.968,55	24.056.782,35	10.502.745,04	(1.588.448,88)	3.899.960,34	919.318,71	320.714.326,11	(225.614.682,84)	-	94.859.643,27
Inmovilizado en curso y anticipos	3.022.847,50	264.771,75	8.334.498,22	(5.899,70)	(3.681.917,31)	-	7.934.200,46	-	-	7.934.200,46
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	10.611.630,04	103.464.965,90	-	-	-	401.244,88	114.477.940,80	(4.990.038,20)	-	109.487.802,60
	329.742.979,15	131.680.869,13	18.315.946,02	(1.594.448,59)	(103.608,83)	1.400.066,89	480.441.824,68	(247.144.446,46)	(1.065.428,08)	232.291.950,14
(Euros)										
Amortización acumulada	Salidos al	Modificaciones		Diferencias de			Salidos al			
	31 12 2013	perímetro de consolidación	Dotaciones 2014	Bajas 2014	Traspasos 2014	Conversion 2014	31 12 2014			
Terrenos	5.057.729,69		258.889,43	-	-	-	5.314.619,12			
Construcciones	9.311.788,75	1.270.017,60	424.083,97	2.457,56	-	16.758,42	11.025.106,30			
	14.369.518,44	1.270.017,60	680.973,40	2.457,56	-	16.758,42	16.339.725,42			
Instalaciones Técnicas	183.588.643,69	6.741.452,60	11.241.551,68	(378.350,91)	137.930,97	310.090,21	201.041.318,53			
Otro inmovilizado material	12.252.550,94	10.533.054,70	1.578.814,74	(174.840,45)	(137.930,97)	80.815,35	24.173.354,31			
	195.881.194,92	17.275.407,30	12.820.366,42	(533.181,36)	-	390.905,86	225.814.682,84			
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	3.869.562,01	-	938.475,56	-	-	152.000,61	4.990.038,20			
	214.120.275,37	18.545.424,90	14.469.815,40	(550.733,80)	-	559.654,59	247.144.446,46			

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2014:



MINERSA

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 7.273.632,05 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhídrita y ácido fluorhídrico, por importe de 2.203.915,12 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 2.352.375,15 euros.
- La sociedad participada **MPD Fluorspar, S.L.U.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 659.125,46 euros.
- Las sociedades participadas **Ibérica de Sales, S.A. y Salinera de Cardona, S.L.U.** han invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.058.833,74 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha invertido en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 3.148.240,45 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de terrenos, instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.013.441,16 euros.

El retiro más significativo de inmovilizado contabilizado durante el ejercicio 2014 corresponden a la baja de una Turbina inutilizada en la sociedad participada **S.A. Sulquisa**, por importe de 1.088.323 euros y a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso.

5.2. Bienes totalmente amortizados. El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendía a 182.709 miles de euros y a 146.087 miles de euros, respectivamente.

5.3. Otra información. Al 31 de diciembre de 2015 no existen activos materiales sobre los que existan restricciones a la titularidad.

El **Grupo Minersa** no tiene adquiridos compromisos firmes de compra de inmovilizado material al cierre del ejercicio.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes no afectos directamente a la explotación ni a garantía de tipo alguno.



MINERSA

Nota 6. Combinaciones de negocios

6.1. Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2015.

En fecha 12 de Diciembre de 2015, la Junta General Ordinaria del Accionista Único de la sociedad **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** La referida fusión se realizó mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y la adquisición por sucesión universal, por parte de esta última, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Al ser la sociedad absorbente el único socio de la sociedad absorbida, no ha procedido a aumentar el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ni regular el procedimiento de canje ni modificar los Estatutos sociales de la Sociedad Absorbente. Esta fusión encuentra su explicación en el hecho de que la actividad de la sociedad absorbida se centra en las inversiones financieras en paralelo a las realizadas por la absorbente, por lo que su concentración permitirá mejorar la eficiencia y simplificar su gestión, con la consiguiente mejora de los resultados de explotación.

La fusión, a efectos fiscales, se formaliza de conformidad con el artículo 48 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, en cumplimiento del artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, y en su caso, se acoge a la Legislación Autonómica del País Vasco sobre la materia.

6.2. Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2014.

Con fecha 20 de marzo de 2014, **Minerales y Productos Derivados, S. A.** adquirió el 100% del capital de la sociedad **Sales Orbea, S.L.U.** por un importe total de 63.797.065,73 euros.

Con esa misma fecha la Sociedad adquirió 5.760 acciones de **Ibérica de Sales, S. A.** por un importe total de 12.174.719,46 euros. Esta participación que representa el 15% del capital social, junto con el 65% en poder de **Sales Orbea, S. A.**, dio a la Sociedad una participación directa e indirecta del 80% en **Ibérica de Sales, S. A.**, que a su vez esta última sociedad participa en el 100% del capital de **Salinera de Cardona, S.L.U.** y del 34,24% de **Salinas de la Olmeda, S.L.**

Si bien el contrato suscrito por la adquisición del subgrupo Sales se realizó con fecha 20 de marzo de 2014, la integración de los activos netos adquiridos se realizó con fecha 31 de marzo de 2014. El valor razonable de los activos y pasivos del subgrupo Sales Orbea, así como su valor en libros a 31 de marzo de 2014 es como se detalla a continuación:



MINERSA

Subgrupo Sales	(Euros)	
	Valor Razonable	Valor en Libros
Activo no Corriente	116.389.919,24	12.924.953,34
Activo Corriente	37.955.793,73	36.361.283,63
Total Activo	154.345.712,97	49.286.236,97
Pasivo no Corriente	32.908.912,07	1.391.069,27
Pasivo Corriente	5.577.715,78	5.577.715,77
Total Pasivo	38.486.627,85	6.968.785,04
Activos Netos	115.859.085,12	42.317.451,93
Intereses Minoritarios	(21.133.814,25)	-
Valor Razonable de los Activos Netos Adquiridos	-	94.725.270,87

Dentro del epígrafe de activos corrientes del subgrupo adquirido se encuentran incluidos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por un importe total de 15.785 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 se procedió a reconocer y valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición.

Dichos valores se determinaron mediante diversos métodos de valoración dependiendo del tipo de activo y/o pasivo de que se trate, así como de la mejor información disponible. Además de las diferentes consideraciones realizadas en la determinación de dichos valores razonables, se contó con el asesoramiento del experto independiente PKF Attest en el proceso de asignación del precio de compra.

La medición de los activos adquiridos y pasivos asumidos de las sociedades integrantes del subgrupo Sales Orbea fue realizada en base a los siguientes enfoques de valoración:

- *Inversión en Activos no corrientes.* Se procedió al reconocimiento a su valor razonable de los inmovilizados adquiridos en la combinación de negocios. La valoración se basó en el enfoque de ingresos mediante técnicas de actualización al valor presente de los flujos futuros previstos de efectivo (ingresos y gastos). Los principales parámetros empleados en la valoración fueron la utilización de una tasa de descuento después de impuestos del 9,98% y el análisis de la información histórica sobre ventas y márgenes, así como las expectativas de mercado en el momento de la combinación de negocios.
- *Existencias.* Para la determinación de su valor razonable se tuvo en cuenta el valor neto de realización, para los productos terminados y semielaborados, y el coste de reposición, en el caso de las materias primas.

El coste de adquisición del subgrupo Sales Orbea se efectuó por el valor razonable de sus activos netos adquiridos.



MINERSA

El impacto total de la operación sobre el resultado neto y la cifra de negocios consolidada a 31 de diciembre de 2014 fue de 1.515 miles de euros y 10.393 miles de euros, respectivamente.

Si la operación hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2014, el impacto de la misma sobre el importe de la cifra de negocios consolidada y el resultado consolidado hubiese sido de 16.558 miles de euros y 5.188 miles de euros respectivamente.

Nota 7. Activos intangibles

Análisis del movimiento durante los ejercicios. Su composición y evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, ha sido la siguiente:

Inmovilizado Intangible - 2015											
(Euros)											
Descripción	Modificaciones				Diferencias de			Saldo al 31.12.2015	Amortización acumulada al 31.12.2015	Deterioro acumulado al 31.12.2015	Valor neto contable al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	perímetro de consolidación	Altes 2015	Bajas 2015	Traspasos 2015	conversión 2015					
Concesiones Administrativas	12.000,00	-	-	(12.000,00)	-	-	-	-	-	-	
Patentes, licencias, marcas y similares	215.780,07	-	1.500,00	17.798,81	-	-	235.078,88	(175.321,98)	-	59.756,90	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	640.379,06	-	308.580,54	(300.263,82)	-	-	648.695,78	-	-	648.695,78	
Anticipo para inmobilizaciones											
Intangibles	89.969,42	-	-	-	(89.969,42)	-	-	-	-	-	
Fondo de comercio	37.238.688,45	-	-	-	-	(3.547.038,57)	33.691.649,88	-	-	33.691.649,88	
Aplicaciones informáticas	3.168.277,47	-	362.763,82	(17.542,18)	56.203,86	-	3.569.702,97	(2.276.222,91)	-	1.293.480,06	
Otro inmovilizado intangible	124.832,46	-	96.407,32	(950,21)	58.445,37	-	278.734,94	(49.605,68)	-	229.129,28	
	<u>41.489.926,93</u>	<u>-</u>	<u>769.251,68</u>	<u>(312.957,40)</u>	<u>24.679,81</u>	<u>(3.547.038,57)</u>	<u>38.423.862,45</u>	<u>(2.501.150,55)</u>	<u>-</u>	<u>35.922.711,90</u>	

(Euros)							
Amortización acumulada	Modificaciones			Diferencias de			Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	perímetro de consolidación	Dotaciones 2015	Bajas 2015	Traspasos 2015	conversión 2015	
Concesiones administrativas	12.000,00	-	-	(12.000,00)	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	171.379,65	-	3.942,33	-	-	-	175.321,98
Aplicaciones informáticas	1.603.620,24	-	672.807,83	(205,16)	(0,00)	-	2.276.222,91
Otro inmovilizado intangible	-	-	24.925,85	-	24.679,81	-	49.605,66
	<u>1.786.999,89</u>	<u>-</u>	<u>701.676,01</u>	<u>(12.205,16)</u>	<u>24.679,81</u>	<u>-</u>	<u>2.501.150,55</u>



MINERSA

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por importe de 308.580,54 euros corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para el año 2015.

- Bajas de gases de efecto invernadero.

La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2015 derechos de emisión por importe de 300.263,82 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2014.

- Fondo de comercio.

Se presenta a continuación un resumen de la asignación del fondo de comercio por UGE y el movimiento durante el ejercicio 2015:

Fondo de comercio - 2015							
Descripción	País	Segmento	(Euros)				Saldos al 31 12.2015
			Saldos al 31.12.2014	Saneamientos	Diferencias de conversión	Regularización	
Vergenoeg Mining Company, (Pty) Ltd.	Rep Sudáfrica	1	22.681.125,86	-	(3.829.503,94)	-	18.851.621,92
Anhydritec, Ltd	Reino Unido	2	2.097.177,11	-	282.465,37	-	2.379.642,48
Anhydritec, GMBH	Alemania	2	3.554.017,13	-	-	-	3.554.017,13
Anhydritec, SAS	Francia	2	8.906.368,35	-	-	-	8.906.368,35
			<u>37.238.688,45</u>	<u>-</u>	<u>(3.547.038,57)</u>	<u>-</u>	<u>33.691.649,88</u>

(1) Fluorita
(2) Morteros autonivelantes

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto disminuido con contrapartida al epígrafe "Diferencias de conversión".

La composición y evolución de este epígrafe durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, ha sido la siguiente:



MINERSA

Inmovilizado Intangible - 2014

Descripción	(Euros)									
	Modificaciones			Diferencias de			Amortización	Deterioro	Valor neto	
	Saldos al	perímetro de	Altas	Bajas	Traspasos	conversión	Saldos al	acumulada al	acumulado al	contable al
31.12.2013	consolidación	2014	2014	2014	2015	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	
Concesiones Administrativas	12.000,00	-	-	-	-	-	12.000,00	(12.000,00)	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	234.722,97	-	-	(18.736,84)	(206,06)	-	215.780,07	(171.379,65)	-	44.400,42
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	886.619,73	-	66.403,70	(312.644,37)	-	-	640.379,06	-	-	640.379,06
Anticipo para inmovilizaciones intangibles	113.554,62	-	9.753,75	(28.699,62)	(4.639,33)	-	89.969,42	-	-	89.969,42
Fondo de comercio	36.822.648,73	-	-	(497.980,00)	-	914.019,72	37.238.688,45	-	-	37.238.688,45
Aplicaciones informáticas	1.813.655,17	41.992,51	1.198.199,11	-	114.430,68	-	3.168.277,47	(1.603.620,24)	-	1.564.657,23
Otro inmovilizado intangible	130.808,92	-	-	-	(5.976,46)	-	124.832,46	-	-	124.832,46
	<u>40.014.010,14</u>	<u>41.992,51</u>	<u>1.274.356,56</u>	<u>(858.060,83)</u>	<u>103.608,83</u>	<u>914.019,72</u>	<u>41.489.926,93</u>	<u>(1.786.999,89)</u>	<u>-</u>	<u>39.702.927,04</u>

Amortización acumulada	(Euros)									
	Modificaciones			Diferencias de			Saldos al			
	31.12.2013	perímetro de	Dotaciones	Bajas	Traspasos	conversión	31.12.2014			
	consolidación	2014	2014	2014	2015					
Concesiones administrativas	12.000,00	-	-	-	-	-	12.000,00			
Patentes, licencias, marcas y similares	153.018,05	-	18.361,60	-	-	-	171.379,65			
Aplicaciones informáticas	1.378.010,85	38.757,77	187.016,03	(164,41)	-	-	1.603.620,24			
	<u>1.543.028,90</u>	<u>38.757,77</u>	<u>205.377,63</u>	<u>(164,41)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.766.999,89</u>			

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para el año 2014.

- Bajas de gases de efecto invernadero.

La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2014 derechos de emisión por importe de 312.644,37 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2013.



MINERSA

- Fondo de comercio.

Se presenta a continuación un resumen de la asignación del fondo de comercio por UGE y el movimiento durante el ejercicio 2014:

Fondo de comercio - 2014							
(Euros)							
Descripción	País	Segmento	Diferencias				Saldos al 31.12.2014
			Saldos al 31.12.2013	Saneamientos	de conversión	Regularización	
Vergenoeg Mining Company, (Pty) Ltd.	Rep. Sudáfrica	1	21.851.499,84	-	829.628,02	-	22.681.125,86
Anhydritec, Ltd	Reino Unido	2	2.182.157,24	-	84.393,70	(169.373,83)	2.097.177,11
Anhydritec, GMBH	Alemania	2	3.665.514,56	-	-	(111.497,43)	3.554.017,13
Anhydritec, SAS	Francia	2	9.123.477,09	-	-	(217.108,74)	8.906.368,35
			<u>36.822.648,73</u>	<u>-</u>	<u>914.019,72</u>	<u>(497.980,00)</u>	<u>37.238.688,45</u>

(1) Fluorita
(2) Morteros autonivelantes

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto incrementado con contrapartida al epígrafe "Diferencias de conversión".

Durante el ejercicio 2014 se produjo la resolución definitiva del arbitraje acordado con motivo de la adquisición al Grupo Siniat International, SAS del 100% del capital de las sociedades **Anhydritec S.A.S.** (antes **La Chape Liquide, SAS**), **Anhydritec GmbH** (antes **Gyvlon GmbH**) y **Anhydritec Ltd.** (antes **Gyvlon Ltd.**), resultando de él una reducción de 497.980 euros en el desembolso efectuado por la compra.

Tal y como se menciona en la Nota 2 f) y en cumplimiento de la NIIF 3, en las combinaciones de negocios incorporadas al perímetro de consolidación se han valorado los activos entregados, los pasivos adquiridos y los pasivos contingentes a su valor razonable. Las diferencias surgidas entre el coste de adquisición, una vez resuelto definitivamente el arbitraje antes citado, y el valor razonable de activos y pasivos se han registrado como fondo de comercio ya de una forma definitiva.

Nota 8. Activos financieros no corrientes

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2015. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:



MINERSA

Activos financieros no corrientes - 2015

Descripción	(Euros)								Saldos al 31.12.2015
	Saldos al 31.12.2014	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2015	Disminuciones 2015	Traspasos 2015	Ajustes por valoración 2015	Diferencias de conversión 2015	
		Aumentos	Disminuciones						
Activos financieros disponibles para la venta	68.474.691,22	-	-	4.960.313,09	(2.530.343,69)	-	(9.547.251,86)	-	61.357.408,76
Créditos a terceros	10.417.137,42	-	-	1.208.164,60	(334.221,23)	(1.212.498,34)	-	(1.726.231,45)	8.352.351,00
Préstamos y partidas a cobrar	2.700.000,00	-	-	-	-	-	-	-	2.700.000,00
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	14.881,46	-	-	10.095,05	(11.058,40)	-	-	-	13.918,11
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	882.463,44	-	-	261.034,96	(2.000,01)	1.156,92	-	(72.768,04)	1.069.887,27
	82.489.173,54	-	-	6.439.607,70	(2.877.623,33)	(1.211.341,42)	(9.547.251,86)	(1.798.999,49)	73.493.565,14

Cartera de valores a largo plazo.

Los valores más significativos así como las principales altas y bajas del ejercicio 2015 son las que se detallan a continuación:

Activos financieros disponibles para la venta

- Al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de la participación en la sociedad Mexichem, S.A. de C.V. asciende a 43.281.663,56 euros, y se ha reconocido en el Patrimonio neto un ajuste de valor negativo por importe de 10.182.615,13 euros
- Durante el ejercicio 2015 las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A. y S.A. Sulquisa han realizado una aportación de 4.960.313,09 euros sobre el capital de Naviera Pagasari 540 Agrupación de Interés Económico, equivalente a un 35,75% de participación sin toma de control efectivo.
- Al 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de la imputación de las bases imponibles negativas del ejercicio 2015 de las AIEs Naviera Pagasari 540 y de Naviera Ullia 722, se ha reflejado una baja por importe de 1.865.634,66 euros.
- Los valores a 31 de diciembre de 2015 de las participaciones en el capital de las AIEs Naviera Pagasari 540 y de Naviera Ullia 722 ascienden a 814.999,95 y 4.009.564,82 euros, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo participa en un 19,4% en la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S.L. cuyo coste de adquisición ascendió a 11.513.270,34 euros.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2015 de la participación en el fondo Altamar Buyout Global III FCR es de 1.725.114,51 euros.



MINERSA

Créditos a terceros

- Durante ejercicio 2014 se produjo la concesión de un préstamo a una entidad, cuyo importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 asciende a 8.352.351 euros. Su vencimiento es el 18 de diciembre de 2023, pudiendo ser cancelado de forma anticipada, y devenga un tipo de interés variable de mercado.
- A 31 de Diciembre de 2015 se ha reclasificado a créditos a corto plazo el crédito con origen en el contrato de compra-venta de acciones de Progenika, S.A. firmado con fecha 27 de febrero de 2013 por **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** que a 31 de Diciembre de 2015 asciende a 1,21 millones de euros.

Préstamos y partidas a cobrar

- La empresa **Ibérica de Sales, S. A.** incorporada al Grupo durante el ejercicio 2014 aportó varios depósitos a plazo por importe de 2.700.000 euros con vencimiento en el ejercicio 2017 y devenga un tipo de interés de mercado.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2015 se han realizado nuevos depósitos correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración por importe de 261.034,96 euros.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2014. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Activos financieros no corrientes - 2014									
(Euros)									
Descripción	Saldos al 31 12 2013	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2014	Disminuciones 2014	Traspasos 2014	Ajustes por valoración 2014	Diferencias de conversión 2014	Saldos al 31.12.2014
		Aumentos	Disminuciones						
Activos financieros disponibles para la venta	74.971.164,08	-	-	4.711.043,28	(1.475.636,36)	-	(9.731.879,78)	-	68.474.691,22
Créditos a terceros	1.062.324,90	-	-	9.258.912,24	-	-	95.900,28	-	10.417.137,42
Préstamos y partidas a cobrar	1.010.256,94	2.700.000,00	-	-	(1.010.256,94)	-	-	-	2.700.000,00
Devueltos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	12.239,20	-	-	-	34.762,36	-	(32.120,10)	-	14.881,46
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	448.219,50	310.934,41	-	68.584,54	43.110,83	-	-	11.614,16	882.463,44
	<u>77.504.204,62</u>	<u>3.010.934,41</u>	<u>-</u>	<u>14.038.540,06</u>	<u>(2.408.020,11)</u>	<u>-</u>	<u>(9.668.099,60)</u>	<u>11.614,16</u>	<u>82.489.173,54</u>



MINERSA

Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas y bajas del ejercicio 2014 son las que se detallan a continuación:

Activos financieros disponibles para la venta

- Durante el ejercicio 2014 se adquirieron títulos de Mexichem, S. A. de C.V. por valor de 1.971.713,28 euros.
- Al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de la participación en la sociedad Mexichem, S.A. de C.V. ascendía a 53.326.061,75 euros, y se reconoció en el Patrimonio neto un ajuste de valor negativo por importe de 10.065.236,43 euros
- Durante el ejercicio 2014 la Sociedad realizó una aportación de 2.735.330 euros sobre el capital de Naviera Uliá 722, Agrupación de Interés Económico, equivalente a un 49.5 % de participación sin toma de control efectivo.
- A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la imputación de las bases imponibles negativas del ejercicio 2014, se reflejó una baja por importe de 1.009.443,66 euros.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2014 de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** era de 1.889.148,66 euros. Al 31 de diciembre de 2014 existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo, de los que 1.600.000 euros ya han sido desembolsados.

Créditos a terceros

- Durante ejercicio 2014 se produjo la concesión de un préstamo a una entidad, cuyo importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 9.257.755,32 euros. Su vencimiento es el 18 de diciembre de 2023, pudiendo ser cancelado de forma anticipada, y devenga un tipo de interés variable de mercado.

Préstamos y partidas a cobrar

- Durante el ejercicio 2014 el Grupo recuperó un depósito a plazo con vencimiento el 29 de mayo de 2015 por importe de 1.010.256,94 euros.
- La empresa **Ibérica de Sales, S. A.** incorporada al Grupo durante el ejercicio 2014 aportó varios depósitos a plazo por importe de 2.700.000 euros.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

Durante el ejercicio 2014 le fueron retornados al Grupo depósitos por importe de 43.110,83 euros, correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración de espacios naturales y se realizaron nuevos depósitos por importe de 68.584,54 euros.



MINERSA

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos Financieros a valor razonable								
Activos financieros disponibles para la venta	45.019.573,65	55.231.534,54	-	-	16.337.835,11	13.243.156,88	61.357.408,76	68.474.691,22
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00
	<u>45.019.573,65</u>	<u>55.231.534,54</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.037.835,11</u>	<u>16.943.156,88</u>	<u>64.057.408,76</u>	<u>71.174.691,22</u>

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

Análisis de sensibilidad.

La variable financiera que podría afectar de forma significativa al resultado y al patrimonio del Grupo es la variación del valor cotizado de las acciones en sociedades cotizadas.

Las oscilaciones en el valor de cotización de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta podrían afectar, de forma directa, al importe de patrimonio neto a la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente dentro del contexto de un test de deterioro. Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de Inversiones incorporadas por el método de la participación no afectaría directamente al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución de un 10% en la cotización de las acciones representativas de más de un 96% de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, representaría un aumento o disminución de los fondos propios del orden de 4.328 miles de euros en cada caso en el epígrafe de Ajustes por valoración del Grupo a 31 de diciembre de 2015. En cualquier caso, la disminución de los fondos propios en caso de una reducción en la cotización de las acciones, es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto (véase Nota 15).



MINERSA

Nota 9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2015. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Sociedad	(Euros)					Saldos al 31.12.2015
	Saldos al 31.12.2014	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos/ Dotaciones 2015	Disminuciones/ Aplicaciones 2015	
		Aumentos	Disminuciones			
Salinas de la Olmeda, S.L.	445.191,46	-	-	-	(24.163,39)	421.028,07
Salinas de Imon, S.L.	-	-	-	-	-	-
Rocal Boxberg GmbH & Co						
Anhydritproduktion KG	2.125.691,37	-	-	260.868,37	-	2.386.559,74
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	34.538,87	-	-	1.080,82	-	35.619,69
	<u>2.605.421,70</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>261.949,18</u>	<u>(24.163,39)</u>	<u>2.843.207,50</u>

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2014. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Sociedad	(Euros)					Saldos al 31.12.2014
	Saldos al 31.12.2013	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos/ Dotaciones 2014	Disminuciones/ Aplicaciones 2014	
		Aumentos	Disminuciones			
Salinas de la Olmeda, S.L.	-	521.919,08	-	-	(76.727,62)	445.191,46
Salinas de Imon, S.L.	-	-	-	-	-	-
Rocal Boxberg GmbH & Co						
Anhydritproduktion KG	1.734.895,34	-	-	390.796,03	-	2.125.691,37
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	34.538,87	-	-	-	-	34.538,87
	<u>1.769.434,21</u>	<u>521.919,08</u>	<u>-</u>	<u>390.796,03</u>	<u>(76.727,62)</u>	<u>2.605.421,70</u>

Con fecha 20 de marzo de 2014, Minerales y Productos Derivados, S. A. adquirió el 80% del capital social de **Ibérica de Sales, S. A.**, poseedora del 34,237% del capital de **Salinas de la Olmeda, S.L.** y del 20% del capital de **Salinas de Imon, S.L.** que se consolidan aplicando el método de la participación.



MINERSA

Nota 10. Existencias

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Mercaderías	2.396.764,95	3.409.570,78
Materias primas y otros aprovisionamientos	14.305.811,90	11.722.989,82
Productos en curso y semiterminados	13.697.714,42	10.631.545,97
Productos terminados	23.942.937,25	27.282.112,16
Anticipos	-	18.087,19
	<u>54.343.228,51</u>	<u>53.064.305,92</u>

A 31 de diciembre de 2015 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo superior a un año.

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen compromisos firmes de compra, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe de las existencias en poder de terceros y el importe de las existencias en consignación asciende a 3.058.507,44 y 20.116,44 euros, respectivamente (3.386.280,05 y 9.639,95 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

Nota 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	50.507.488,34	47.045.315,09
Deudores varios	3.472.014,69	2.699.843,91
Personal	48.267,44	46.086,83
Activos por impuesto corriente	4.380.256,72	5.078.734,66
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.263.177,46	6.841.853,96
	<u>62.671.204,65</u>	<u>61.711.834,46</u>



MINERSA

El apartado "Clientes por ventas y prestación de servicios", corresponde a créditos con compradores de mercancías y otros bienes constitutivos de las actividades del Grupo.

El importe registrado en el apartado "Otros créditos con las Administraciones Públicas" corresponde principalmente a saldos deudores por I.V.A. con la Administración Pública.

Como se indica en el punto a) de la nota 13 la política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen estas operativas, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas generalmente quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política supone unos porcentajes de impagos prácticamente inexistentes. Adicionalmente, informamos de que a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existía ningún saldo en mora no deteriorado.

Nota 12. Otros activos financieros corrientes

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2015. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Activos financieros corrientes - 2015									
(Euros)									
Descripción	Saldos al 31.12.2014	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2015	Disminuciones 2015	Trespesos 2015	Ajustes por valoración 2015	Diferencias de conversión 2015	Saldos al 31.12.2015
		Aumentos	Disminuciones						
Activos financieros a valor razonable									
con cambios en resultados	70.753.147,31	-	-	62.458.731,26	(57.164.077,55)	-	1.003.359,04	-	77.051.160,06
Otros créditos	1.422.103,12	-	-	702.595,57	(522.103,12)	1.211.341,42	-	-	2.813.936,99
	<u>72.175.250,43</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>63.161.326,83</u>	<u>(57.686.180,67)</u>	<u>1.211.341,42</u>	<u>1.003.359,04</u>	<u>-</u>	<u>79.865.097,05</u>

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. mantiene participaciones en fondos de inversión monetaria de alta liquidez tanto en euros como en dólares, siendo el valor de los formalizados en euros al cierre del ejercicio de 73.214.527,97 euros, y el correspondiente a los realizados en dólares alcanza un importe a esa misma fecha de 3.836.632,09 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

Otros créditos. A 31 de diciembre de 2015 "Otros créditos" está compuesto por el crédito de 1.211 miles de euros con origen en el contrato de compra-venta de acciones de Progenika, S.A. firmado con fecha 27 de febrero de 2013 por **Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.** (Ver nota 8), 900 miles de euros de imposiciones y 701 miles de euros principalmente de dividendos.



MINERSA

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2014. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Descripción	(Euros)								Saldos al 31.12.2014
	Saldos al 31.12.2013	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2014	Disminuciones 2014	Trespasos 2014	Ajustes por valoración 2014	Diferencias de conversión 2014	
		Aumentos	Disminuciones						
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	80.506.088,68	1.550.000,00	-	113.842.217,09	(126.544.021,84)	-	1.398.863,48	-	70.753.147,31
Derivados	70.470,00	-	-	-	(70.470,00)	-	-	-	-
Otros créditos	-	900.000,00	-	522.103,12	-	-	-	-	1.422.103,12
	<u>80.576.558,68</u>	<u>2.450.000,00</u>	<u>-</u>	<u>114.364.320,21</u>	<u>(126.614.491,84)</u>	<u>-</u>	<u>1.398.863,48</u>	<u>-</u>	<u>72.175.250,43</u>

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Corresponden a participaciones en fondos de inversión monetarios de alta liquidez, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 70.753.147,31 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

Derivados. A 31 de diciembre de 2014, el Grupo no mantiene constituidos ningún tipo de instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivos futuros significativos.

Otros créditos. Los 1.422 miles de euros corresponden a un depósito realizado por una de las Empresas del Grupo ante el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria (AEAT) motivado por el trámite de una importación por importe de 328 miles de euros, a unas imposiciones a corto plazo por importe de 900 miles de euros y a dividendos devengados no cobrados por importe de 194 miles de euros.

Nota 13. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

- a) **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.



MINERSA

- b) **Riesgo de liquidez.** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración del Grupo tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.
- c) **Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- d) **Riesgo de tipo de interés.** La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.



MINERSA

Al 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta las coberturas de flujo de caja que se consideran eficaces (véase Nota 18), la deuda financiera neta a tipo fijo ascendía 71.778 miles de euros. Este importe supone el 96,26% de la deuda financiera neta de efectivo y otros medios líquidos con entidades de crédito.

- e) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Nota 14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Tesorería	18.567.247,32	23.854.530,46
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	1.027.307,67	2.788.360,10
	<u>19.594.554,99</u>	<u>26.642.890,56</u>

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene inversiones financieras por importe de 1.027.307,67 euros convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a 3 meses desde la fecha de adquisición que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería del Grupo (2.788.360,10 euros al 31 de diciembre de 2014).



MINERSA

Nota 15. Patrimonio neto

Capital suscrito.

El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

El detalle de las participaciones significativas en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% es:

	% Participación	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679	9,679
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2015 aproximadamente el 34,25% del capital social de la Sociedad Dominante (34,25% a 31 de diciembre de 2014).

Los principales objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones. Todo ello encaminado a que el **Grupo Minersa** mantenga su fortaleza financiera de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus Accionistas.

No se ha producido ningún cambio en los objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** respecto al ejercicio anterior.

Valores propios.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante poseía 27.807 acciones propias que representan el 5,395% del capital social (27.807 acciones propias representando el 5,395% al 31 de diciembre de 2014).

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 24 de junio de 2015.



MINERSA

Prima de emisión.

En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas de la Sociedad Dominante

- **Reserva legal.**

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

- **Reserva por Factor de Agotamiento.**

Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad matriz, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 1.574.020,43 euros al Factor de Agotamiento. En el 2014 se propuso dotar 1.593.288,66 euros (véase Nota 3).

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento de la Sociedad Dominante:



MINERSA

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación ⁽¹⁾</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe Neto</u>
2005 y ant	20.549.490,54	11.831.098,36	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
2013	(9.609.313,70)	(2.524.800,59)	545.076,09
2014	1.564.247,53	2.109.323,62	-
2015	1.593.288,66	1.593.288,66	-
	<u>26.757.823,31</u>	<u>26.757.823,31</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 se han aplicado 26.757.823,31 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 8.896.358,08 euros (8.766.302,94 euros a 31 de diciembre de 2014). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	<u>(Euros)</u>	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	-	-
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>(8.896.358,08)</u>	<u>(8.766.302,94)</u>
	<u>(8.896.358,08)</u>	<u>(8.766.302,94)</u>

Adicionalmente, las reservas por Factor de Agotamiento correspondientes a las sociedades dependientes, tras el proceso de consolidación, forman parte de las "reservas consolidadas por integración global", incluidas en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del "Patrimonio neto" en el balance de situación consolidado.

La suma de las Reservas indisponibles, de las distintas filiales del Grupo, por Factor de Agotamiento asciende a 41.233.335,85 euros al 31 de diciembre de 2015 (41.805.120,44 euros al 31 de diciembre de 2014), según el siguiente detalle:



MINERSA

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	93.476.269,23	89.674.503,85
Aplicaciones	79.992.248,13	66.618.334,10
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	13.484.021,10	23.056.169,75
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>27.749.314,75</u>	<u>18.748.950,69</u>
	<u>41.233.335,85</u>	<u>41.805.120,44</u>

El Grupo propondrá dotar al Factor de Agotamiento un importe de 6.756.241,36 euros a cuenta de los resultados del ejercicio 2015, de acuerdo con el criterio establecido por la DGT, siendo el importe dotado por la matriz de 1.574.020,43 euros y por sus filiales españolas de 5.182.220,93 euros

	<u>Dotación por Sociedad</u>	<u>Dotación Grupo</u>	<u>Total Dotación</u>
Minerales y Productos Derivados, S.A.	1.574.020,43	-	1.574.020,43
MPD Fluorspar, S.L.U.	992.033,64	109.265,19	1.101.298,83
S.A. Sulquisa	1.262.899,79	-	1.262.899,79
Sepiol, S.A.	544.470,92	-	544.470,92
Ibérica de Sales, S.A.	2.003.074,00	-	2.003.074,00
Salinera de Cardona, S.A.	<u>270.477,39</u>	-	<u>270.477,39</u>
	<u>6.646.976,17</u>	<u>109.265,19</u>	<u>6.756.241,36</u>

El Grupo ha realizado durante el ejercicio 2015 inversiones susceptibles de ser consideradas como aplicación del Factor de Agotamiento por importe total de 28.730.152,49 euros, de las cuales corresponden a la matriz del Grupo 25.902.123,50 euros, y aplicando a la reserva por factor de agotamiento en el ejercicio 2015 un total de 13.373.914,03 euros. De acuerdo con el criterio establecido por la DGT, un importe de 8.952.596,38 euros de las inversiones realizadas por la matriz ha sido aplicado por las filiales según el siguiente desglose:

	<u>(Euros)</u>
Ibérica de Sales, S.A.	6.656.329,27
Sepiol, S.A.	1.020.405,65
Salinera de Cardona, S.A.	<u>1.275.861,46</u>
	<u>8.952.596,38</u>

En consecuencia, el desglose de las dotaciones y aplicaciones de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:



MINERSA

	Ejercicio 2015		
	(Euros)		
	De la Matriz	De las filiales	Total
Dotaciones por el Factor de Agotamiento Aplicaciones	26.757.823,31	66.718.445,92	93.476.269,23
	26.757.823,31	53.234.424,82	79.992.248,13
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	-	13.484.021,10	13.484.021,10
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	8.896.358,08	18.852.956,67	27.749.314,75
	<u>8.896.358,08</u>	<u>32.336.977,77</u>	<u>41.233.335,85</u>
	Ejercicio 2014		
	(Euros)		
	De la Matriz	De las filiales	Total
Dotaciones por el Factor de Agotamiento Aplicaciones	25.164.534,65	64.509.969,20	89.674.503,85
	25.164.534,65	41.453.799,45	66.618.334,10
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	-	23.056.169,75	23.056.169,75
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	8.766.302,94	9.982.647,75	18.748.950,69
	<u>8.766.302,94</u>	<u>33.038.817,50</u>	<u>41.805.120,44</u>

Dividendos. Con fecha 17 de febrero de 2015 el Consejo de administración de Minerales y Productos Derivados, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 de 27,21 euros por acción, de lo que resultó un importe total de 13.268.847,66 euros.

Durante el ejercicio 2015 los minoritarios de la filial **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd** percibieron dividendos de la misma por un importe total de 1.032.558,07 euros y los minoritarios de la filial **Ibérica de Sales, S.A.** percibieron dividendos de la misma por un importe total de 384.000 euros (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado).

Ajustes por valoración. El desglose de los Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado):

	(Euros)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Activos financieros disponibles para la venta	32.623.870,14	41.791.755,88
Operaciones de Cobertura	(570.601,52)	-
Diferencias de conversión	(17.459.100,57)	(12.330.529,25)
	<u>14.594.168,05</u>	<u>29.461.226,63</u>



MINERSA

Gestión del capital.

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital siempre que se pueda asegurar una sólida posición financiera que minimice los riesgos globales del Grupo. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con la seguridad del acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio retenida una vez pagados los dividendos a los accionistas.

Los Administradores del Grupo consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto más la deuda financiera neta, cuyo dato a 31 de diciembre de 2015 y 2014 era el siguiente:

	(Euros)	
	31.12.2015	31.12.2014
Deuda financiera neta		
Deuda financiera no corriente (Nota 21)	86.336.449,53	70.531.302,92
Deuda financiera corriente (Nota 21)	7.822.710,72	8.213.395,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	(19.594.554,99)	(26.642.890,56)
Otros activos financieros corrientes (Nota 12)	(79.865.097,05)	(72.175.250,43)
	<u>(5.300.491,79)</u>	<u>(20.073.442,32)</u>
Patrimonio Neto		
De los accionistas de la sociedad dominante (Nota 15)	337.327.157,23	338.330.241,04
De intereses minoritarios (Nota 16)	29.934.004,06	55.450.699,78
	<u>367.261.161,29</u>	<u>393.780.940,83</u>
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (deuda financiera neta + Patrimonio neto))	<u>-1%</u>	<u>-5%</u>

Nota 16. Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2015 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Beneficios atribuidos a socios externos" representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros es el siguiente:



MINERSA

Intereses minoritarios - 2015

Sociedad	(Euros)								
	Saldos al 31.12.2014	Modificación del perímetro de consolidación		Otros Ajustes	Resultado atribuido a la minoría	Saldos al 31.12.2015	Desglose al 31 de diciembre de 2015		
		Aumentos	Disminuciones				Capital y reservas	Resultado	Total
Derbi, XXI, S.A.	695,70	-	-	-	-	695,70	695,70	-	695,70
Ivory Powder Trading 78 (pty) Ltd	-	-	-	4,65	-	4,65	4,65	-	4,65
Senegal Mines, S.A.	(838.837,41)	-	-	141.631,98	(40.733,08)	(737.938,50)	(697.205,43)	(40.733,08)	(737.938,50)
S.A. Sulquisa	21.581.895,15	-	(23.207.887,62)	-	1.625.992,47	-	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd	12.290.372,43	-	-	(5.730.524,02)	788.073,02	7.347.921,43	6.559.848,40	788.073,02	7.347.921,43
Iberica de Sales, S.A.	22.416.573,93	-	-	(409.945,35)	1.316.692,20	23.323.320,78	22.008.628,58	1.316.692,20	23.323.320,78
	<u>55.450.699,79</u>	<u>-</u>	<u>(23.207.887,62)</u>	<u>(5.998.832,74)</u>	<u>3.690.024,62</u>	<u>29.934.004,05</u>	<u>27.869.971,80</u>	<u>2.064.032,15</u>	<u>29.934.004,05</u>

La columna "Otros ajustes" recoge principalmente los dividendos percibidos por los minoritarios (véase Nota 15) y la variación de diferencias de conversión en moneda extranjera.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, Minerales y Productos Derivados, S.A. adquirió el 49% del capital de la sociedad S.A. Sulquisa por un importe total de 25.970.000 euros, con lo que alcanza el 100% del Capital Social.

Intereses minoritarios - 2014

Sociedad	(Euros)								
	Saldos al 31.12.2013	Modificación del perímetro de consolidación		Otros Ajustes	Resultado atribuido a la minoría	Saldos al 31.12.2014	Desglose al 31 de diciembre de 2014		
		Aumentos	Disminuciones				Capital y reservas	Resultado	Total
Derbi, XXI, S.A.	695,70	-	-	-	-	695,70	695,70	-	695,70
Senegal Mines, S.A.	(773.288,53)	-	-	-	(65.548,88)	(838.837,41)	(773.288,53)	(65.548,88)	(838.837,41)
S.A. Sulquisa	20.073.737,40	-	-	(42.389,83)	1.550.547,58	21.581.895,15	20.031.347,58	1.550.547,58	21.581.895,16
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd	1.791.203,89	9.960.539,94	-	(1.378.163,59)	1.916.792,19	12.290.372,43	10.373.580,23	1.916.792,19	12.290.372,42
Iberica de Sales, S.A.	-	21.133.814,25	-	-	1.282.759,68	22.416.573,93	21.133.814,25	1.282.759,68	22.416.573,93
	<u>21.092.348,46</u>	<u>31.094.354,19</u>	<u>-</u>	<u>(1.420.553,42)</u>	<u>4.684.550,56</u>	<u>55.450.699,79</u>	<u>50.768.148,23</u>	<u>4.684.550,56</u>	<u>55.450.699,79</u>

La columna "Otros ajustes" recoge principalmente los dividendos percibidos por los minoritarios (véase Nota 15) y la variación de diferencias de conversión en moneda extranjera.

Nota 17. Provisiones

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:



MINERSA

Provisiones - 2015						
Descripción	(Euros)					
	Saldos al 31.12.2014	Dotación 2015	Aplicación 2015	Traspasos 2015	Diferencias de conversión 2015	Saldos al 31.12.2015
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	300.262,75	344.334,09	(298.381,14)	-	-	346.215,70
Provisiones para Impuestos	1.893.012,10	-	(1.893.012,10)	-	-	-
Otras provisiones	3.731.247,65	672.400,64	(65.348,22)	-	(95.026,42)	4.243.273,65
	<u>5.924.522,50</u>	<u>1.016.734,73</u>	<u>(2.256.741,46)</u>	-	<u>(95.026,42)</u>	<u>4.589.489,35</u>

Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de enero de 2005, aprobó la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión para las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2005, de 27 de agosto, así como los ajustes técnicos requeridos en el RD 1866/2005, del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión.

Esta asignación definitiva permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra **S.A. Sulquisa**, participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂ que se puso en marcha el 1 de enero de 2005, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

Según la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de noviembre de 2007, aprobó la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2013-2020. De manera que el total de derechos asignados a **S.A. Sulquisa** de forma definitiva y gratuita correspondiente a sus instalaciones son los siguientes:

Instalación	Sector	Asignación (derechos)								Total
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Cogeneración S.A. Sulquisa	Combustión	45.738	44.942	44.146	43.350	42.555	41.759	40.963	40.167	343.620

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrada al 31 de diciembre de 2015 ha sido constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión consumidos durante dicho ejercicio, por importe de 54.541 derechos.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2015 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 346.215,70 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa** y **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Durante el ejercicio 2015 la sociedad **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha provisionado 346.343,48 euros correspondientes a los gastos de desmantelamiento de algunas de sus minas.



MINERSA

Provisiones para impuestos. Durante el ejercicio 2015 se ha aplicado la provisión por la liquidación practicada por la AEAT sobre el Impuesto sobre Sociedades en relación con el Factor de Agotamiento por importe de 1.893.012,10 euros

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Provisiones - 2014						
Descripción	(Euros)					Saldos al 31.12.2014
	Saldos al 31.12.2013	Dotación 2014	Aplicación 2014	Traspasos 2014	Diferencias de conversión 2014	
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	545.769,76	300.262,75	(545.769,76)	-	-	300.262,75
Provisiones para impuestos	2.233.560,29	110.799,64	(451.347,83)	-	-	1.893.012,10
Otras provisiones	3.374.066,91	761.128,32	(403.947,58)	-	-	3.731.247,65
	<u>6.153.396,96</u>	<u>1.172.190,71</u>	<u>(1.401.065,17)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.924.522,50</u>

Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrada al 31 de diciembre de 2014 ha sido constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión consumidos durante dicho ejercicio, por importe de 52.689 derechos.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2014 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 300.262,75 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa y Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Provisiones para impuestos. Los movimientos registrados durante el ejercicio 2014 fueron los siguientes:

- Durante el ejercicio 2014 se aplicó la provisión por la liquidación practicada por la AEAT sobre el Impuesto sobre Sociedades en relación con el Factor de Agotamiento del ejercicio 2011 por importe de 451.347,68 euros
- Durante el ejercicio 2014 la Sociedad provisionó 110.799,64 euros correspondiente a los intereses de demora devengados por las liquidaciones practicadas por la AEAT sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008 que fueron recurridas en su día.



MINERSA

La provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, se registraron como sigue:

	(Euros)	
	2015	2014
Cuota tributaria	-	1.364.682,50
Intereses de demora	-	528.329,61
	<u>-</u>	<u>1.893.012,11</u>

Nota 18. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Derivados financieros	760.802,03	-
Préstamos Subvencionados	2.661.247,11	2.446.661,75
Otras deudas	4.893.103,00	-
Fianzas recibidas	50.000,00	50.000,00
Otros pasivos financieros	-	18.160,70
	<u>8.365.152,14</u>	<u>2.514.822,45</u>

- **Derivados financieros.** A 31 de diciembre de 2015, el Grupo tenía constituidos instrumentos financieros derivados del tipo IRS para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés, cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo de interés fijo. El valor nominal y vencimientos de los derivados contratados son plenamente coincidentes con las condiciones establecidas en los préstamos cubiertos. El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2015 asciende a 760.802,03 euros, cuyo desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Ejercicio	(Euros)
2016	3.583.333,02
2017	5.233.333,01
2018	13.933.334,01
2019	13.933.333,01
2020	13.933.333,01
2021 y siguientes	<u>21.161.111,26</u>
	<u>71.777.777,32</u>

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados ha sido de 80.479,21 euros en el ejercicio 2015.



MINERSA

- **Préstamos subvencionados.** Corresponde en su mayoría a los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) que no devengan interés alguno.

El detalle por vencimientos de las operaciones indicadas anteriormente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Vencimientos	(Euros)	
	Préstamos subvencionados	
	2015	2014
2016	-	329.982,74
2017	361.907,44	353.234,17
2018	400.042,87	394.095,25
2019	442.820,87	401.810,28
2020 y siguientes	1.456.475,93	967.539,31
	<u>2.661.247,11</u>	<u>2.446.661,75</u>

- **Otras deudas.** Corresponde al importe pendiente de desembolsar de las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A. y S.A. Sulquisa por la inversión en Naviera Pagasarri 540, Agrupación de Interés Económico por importe de 4.893.103 euros, con vencimiento es el 2018.

Nota 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Proveedores	27.885.092,37	31.788.241,30
Acreedores varios	6.817.435,00	7.037.335,62
Personal (remuneraciones pendientes pago)	2.329.006,72	2.021.051,70
Anticipos de clientes	-	84.296,49
	<u>37.031.534,09</u>	<u>40.930.925,11</u>

Los apartados "Proveedores" y "Acreedores varios", corresponden a deudas con suministradores de mercancías y de servicios utilizados en los procesos productivos del Grupo.



MINERSA

Nota 20. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2015 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de las sociedades españolas del Grupo se muestra en el siguiente cuadro, no obstante, tal y como establece la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 no se presenta información comparativa con el ejercicio anterior:

	2015
	Días
Periodo medio pago a proveedores	42,31
Ratio operaciones pagadas	46,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,64
	Importe (euros)
Total pagos realizados	175.112.148,89
Total pagos pendientes	18.380.697,80

Durante el ejercicio 2015 el periodo medio de pago a proveedores del Grupo fue de 41,22 días, siendo este plazo inferior al legalmente establecido no procede tomar medida alguna a este respecto durante el ejercicio 2016.

Nota 21. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	4.056.655,55	79.086.449,53	-	-
Pólizas de crédito	3.634.024,74	7.250.000,00	112.328.508,23	101.444.476,26
Otros	132.030,43	-	-	-
	<u>7.822.710,72</u>	<u>86.336.449,53</u>	<u>112.328.508,23</u>	<u>101.444.476,26</u>

Las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio de mercado.



MINERSA

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

<u>Ejercicio</u>	<u>(Euros)</u>
2017	8.949.705,67
2018	16.315.226,25
2019	17.482.841,79
2020	16.747.280,89
2021 y siguientes	26.841.394,93
	<u>86.336.449,53</u>

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2014, era la siguiente:

<u>Tipo de operación</u>	<u>(Euros)</u>			
	<u>Dispuesto</u>		<u>Límite</u>	<u>Disponible</u>
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>		
Préstamos	6.214.834,49	70.531.302,92	-	-
Pólizas de crédito	1.712.365,88	-	33.449.956,89	32.237.591,04
Otros	286.195,38	-	-	-
	<u>8.213.395,75</u>	<u>70.531.302,92</u>	<u>33.449.956,89</u>	<u>32.237.591,04</u>

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

<u>Ejercicio</u>	<u>(Euros)</u>
2016	12.260.789,62
2017	11.810.101,94
2018	11.801.344,85
2019	11.947.287,34
2020 y siguientes	22.711.779,17
	<u>70.531.302,92</u>

Nota 22. Situación fiscal

22.1 Impuesto de Sociedades. Las sociedades del Grupo se encuentran sometidas a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales en función del país donde vienen realizando sus actividades. Por este motivo el tipo impositivo efectivo del Grupo está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera.



MINERSA

En España, la mayoría de las entidades residentes en su territorio tributan en el impuesto sobre sociedades por el régimen de consolidación fiscal. El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa conforme el régimen especial de consolidación fiscal vigente. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2015, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Anhidrytec, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import-Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U.
- Ibérica de Sales, S.A.
- Salinera de Cardona, S.A.
- Sales Orbea, S.L.U.

22.2 Conciliación del Resultado contable consolidado con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La conciliación entre el resultado contable y las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:



MINERSA

2015	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	31.331.092,67						31.331.092,67	
Impuesto sobre sociedades	3.844.885,38						3.844.885,38	
Diferencias permanentes								
<i>* De las sociedades individuales</i>								
Dotación al Factor de Agotamiento		(6.756.241,36)						(6.756.241,36)
10% Incremento FFPP Art 25 Ley 27/2014		(1.387.742,15)						(1.387.742,15)
Dividendos percibidos (Artículo 21 LIS y Sociedad Tenencia Valores Extranjeros)		(1.087.018,39)						(1.087.018,39)
Otros	84.296,61	(133.467,35)					84.296,61	(133.467,35)
<i>* De los ajustes por consolidación</i>								
Diferencias temporarias								
<i>* De las sociedades individuales - Con origen en el ejercicio</i>								
Libertad de amortización		(5.642.115,97)						(5.642.115,97)
Corrección art 7 Ley 16/2012 (30% Amortización contable)		(1.324.638,51)						(1.324.638,51)
Otras diferencias temporales								
<i>* De las sociedades individuales - Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Reversión Libertad de amortización	8.196.608,19						8.196.608,19	
Amortización del Fondo de Comercio Financiero		(260.989,21)						(260.989,21)
Otras diferencias temporales	6.029,63	(52.561,16)					6.029,63	(52.561,16)
<i>* De los ajustes por consolidación - Con origen en el ejercicio</i>								
Diferimiento de resultados internos		(361.437,80)						(361.437,80)
<i>* De los ajustes por consolidación - Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Diferimiento de resultados internos	152.902,69						152.902,69	
Compensación de Bases Imponibles Negativas AIE		(8.936.656,76)						(8.936.656,76)
Base Imponible (Resultado Fiscal)								
Base Imponible (Extranjero)		5.899.709,07						5.899.709,07
Base Imponible (Nacional)		11.773.237,46						11.773.237,46
Cuota Integra (Extranjero)		1.606.567,60						1.606.567,60
Cuota Integra (Nacional)		3.286.506,49						3.286.506,49

2014	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	57.834.625,57						57.834.625,57	
Impuesto sobre sociedades	1.091.486,90						1.091.486,90	
Diferencias permanentes								
<i>* De las sociedades individuales</i>								
Dotación al Factor de Agotamiento		(2.832.273,74)						(2.832.273,74)
Resultados Instrumentos de Cobertura		(240.406,84)						(240.406,84)
Otros	191.492,51						191.492,51	
<i>* De los ajustes por consolidación</i>								
Diferencias temporarias:								
<i>* De las sociedades individuales - Con origen en el ejercicio</i>								
Libertad de amortización	2.425,85	(10.611.149,97)					2.425,85	(10.611.149,97)
Corrección art 7 Ley 16/2012 (30% Amortización contable)	1.702.148,94						1.702.148,94	
Otras diferencias temporales								
<i>* De las sociedades individuales - Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Reversión Libertad de amortización	5.383.827,85						5.383.827,85	
Amortización del Fondo de Comercio Financiero		(260.989,21)						(260.989,21)
Otras diferencias temporales	54.468,28	(109.157,38)					54.468,28	(109.157,38)
<i>* De los ajustes por consolidación - Con origen en el ejercicio</i>								
Diferimiento de resultados internos		(132.432,86)						(132.432,86)
<i>* De los ajustes por consolidación - Con origen en ejercicios anteriores</i>								
Diferimiento de resultados internos	172.404,25						172.404,25	
Compensación de Bases Imponibles Negativas AIE		(4.678.066,47)						(4.678.066,47)
Base Imponible (Resultado Fiscal)								
Base Imponible (Extranjero)		11.085.009,88						11.085.009,88
Base Imponible (Nacional)		36.473.403,70						36.473.403,70
Cuota Integra (Extranjero)		3.029.912,32						3.029.912,32
Cuota Integra (Nacional)		10.942.021,11						10.942.021,11

La conciliación del Gasto por Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:



MINERSA

2015	(Euros)		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			31.331.092,67
Impuesto sobre Sociedades	3.844.885,38		3.844.885,38
Diferencias permanentes netas	84.296,61	(9.364.469,24)	(9.280.172,63)
Diferencias temporarias netas	8.355.540,51	(7.641.742,64)	713.797,86
Base Imponible antes de Imputación BIN			26.609.603,29
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE			(8.936.656,76)
Base Imponible (= Resultado Fiscal)			17.672.946,52
Base Imponible Extranjero			5.899.709,07
Base Imponible Nacional			11.773.237,46
Cuota Integra Extranjero			1.606.567,60
Cuota Integra Nacional			3.296.506,49
Deducciones fiscales Aplicadas:			(3.177.076,93)
Deducción por doble Imposición			(2.682.274,82)
Deducción por I + D + I			(370.932,68)
Deducción medio ambiente			(123.834,43)
Otras Deducciones			(35,00)
Gasto por Impuesto Corriente			4.228.261,06
Gasto por Impuesto Diferido			(199.863,40)
Ajustes al Impuesto			(183.512,27)
Gasto por Impuesto sb sociedades Total			3.844.885,38

2014	(Euros)		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			57.834.625,57
Impuesto sobre Sociedades	1.091.496,90		1.091.496,90
Diferencias permanentes netas	191.492,51	(3.072.680,58)	(2.881.188,07)
Diferencias temporarias netas	7.315.275,17	(11.113.729,42)	(3.798.454,25)
Base Imponible antes de Imputación BIN			52.246.480,15
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE			(4.678.066,47)
Base Imponible (= Resultado Fiscal)			47.568.413,68
Base Imponible Extranjero			11.095.009,98
Base Imponible Nacional			36.473.403,70
Cuota Integra Extranjero			3.029.912,32
Cuota Integra Nacional			10.942.021,11
Deducciones fiscales Aplicadas:			(2.958.808,29)
Deducción por doble Imposición			(2.600.157,11)
Deducción por I + D + I			(358.651,18)
Gasto por Impuesto Corriente			11.013.125,14
Gasto por Impuesto Diferido			1.139.536,28
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, 27 Nov)			(8.800.230,08)
Ajustes al Impuesto			(2.260.934,47)
Gasto por Impuesto sb sociedades Total			1.091.496,90



MINERSA

Diferencias Permanentes

Las diferencias permanentes positivas corresponden a:

- Gastos considerados por la Sociedad como no deducibles (84.296,04 euros).

Las diferencias permanentes negativas corresponden:

- Los resultados procedentes de las inversiones realizadas en Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII L.I.S.) (127.889,94 euros).
- La reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de fondos propios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 (1.387.742,15 euros).
- El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio las dotaciones al Factor de Agotamiento aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos (véase Nota 15).
- La aplicación de la condición de “Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros” a los dividendos percibidos en el ejercicio 2015 de las sociedades extranjeras.

Diferencias Temporales

Libertad de amortización

El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad aplica la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con el artículo 97 de dicho Texto. El importe por este concepto en el ejercicio 2015, asciende a 5.642.115,97 euros (10.611.149,97 euros en el ejercicio 2014).

Así mismo se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 8.196.608,19 euros (5.383.827,85 euros en el ejercicio 2014).



MINERSA

Corrección a las amortizaciones

El artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre establece que "La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley" por lo que el Grupo ha procedido a efectuar la correspondiente corrección por importe de 1.324.638,51 euros.

Correcciones por diferimiento de resultados

Correcciones originadas por la anulación de los márgenes en las existencias procedentes de operaciones intragrupo.

Fondo de comercio financiero

El importe por este concepto en el ejercicio 2015, asciende a 26.098.920,62 euros al igual que en el 2014 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en el 11% correspondiente a la participación enajenada en el ejercicio 2014. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior.

La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2015 ha sido de 260.989,21 euros (mismo importe en el 2014).

Otras diferencias temporales.

Corresponde a provisiones contabilizadas no deducibles

Imputación Bases Imponibles Negativas A.I.E.

Minerales y Productos Derivados, S. A. y S.A. Sulquisa son propietarios de una participación total del 35,75% en A.I.E.Naviera Pagasarri 540 y Minerales y Productos Derivados, S.A. es propietaria del 49,50% de AIE Naviera Ullia 722 (véase Nota 8), de ambas ha resultado una imputación de bases imponibles negativas para este ejercicio de 8.936.656,76 euros (4.678.066,47 euros en 2014).



MINERSA

22.3 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados. La composición del epígrafe “Activos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Activo por Impuesto Diferido - 2015							
(Euros)							
Descripción	Saldos al 31.12.2014	Modificación del perímetro de consolidación		Adiciones 2015	Retiros 2015	Diferencias de conversión 2015	Saldos al 31.12.2015
		Aumentos	Disminuciones				
Activos por Impuestos diferidos	<u>3.876.924,32</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>253.003,34</u>	<u>(1.383.419,40)</u>	<u>-</u>	<u>2.746.508,26</u>

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por 1.467.035,34 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.279.472,92 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe “Activos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Activo por Impuesto Diferido - 2014							
(Euros)							
Descripción	Saldos al 31.12.2013	Modificación del perímetro de consolidación		Adiciones 2014	Retiros 2014	Diferencias de conversión 2014	Saldos al 31.12.2014
		Aumentos	Disminuciones				
Activos por Impuestos diferidos	<u>2.401.168,87</u>	<u>48.490,14</u>	<u>-</u>	<u>1.761.776,43</u>	<u>(334.511,12)</u>	<u>-</u>	<u>3.876.924,32</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por 2.303.848,44 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.573.075,88 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:



MINERSA

Pasivo por Impuesto Diferido - 2015							
Descripción	(Euros)						
	Saldos al 31.12.2014	Modificación del perímetro de consolidación		Adiciones 2015	Retiros 2015	Diferencias de conversión 2015	Saldos al 31.12.2015
		Aumentos	Disminuciones				
Amortización del fondo de comercio	659.090,02	-	-	73.076,98	-	-	732.167,00
Libertad de amortización	16.726.562,51	-	-	1.457.901,53	(2.176.091,10)	(731.335,34)	15.277.037,60
Por otras diferencias temporarias	28.621.166,04	-	-	-	(942.610,26)	(275.611,67)	27.402.944,09
	<u>46.006.818,57</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.530.978,51</u>	<u>(3.118.701,36)</u>	<u>(1.006.947,01)</u>	<u>43.412.148,69</u>

La composición del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Pasivo por Impuesto Diferido - 2014							
Descripción	(Euros)						
	Saldos al 31.12.2013	Modificación del perímetro de consolidación		Adiciones 2014	Retiros 2014	Diferencias de conversión 2014	Saldos al 31.12.2014
		Aumentos	Disminuciones				
Amortización del fondo de comercio	703.791,11	-	-	78.296,76	(122.997,85)	-	659.090,02
Libertad de amortización	17.177.250,20	-	-	2.201.068,53	(2.868.027,32)	216.271,10	16.726.562,51
Por otras diferencias temporarias	1.364.432,06	33.477.157,24	-	21.621,48	(6.232.708,41)	(9.336,33)	28.621.166,04
	<u>19.245.473,37</u>	<u>33.477.157,24</u>	<u>-</u>	<u>2.300.986,77</u>	<u>(9.223.733,58)</u>	<u>206.934,77</u>	<u>46.006.818,57</u>

22.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras. Según establece la legislación vigente de cada país, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Para las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2015 tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables, no prescritos.

Los Administradores del Grupo Minersa no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

22.5 Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores extranjeros. En el ejercicio 2008 las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A. Sulquisa, Sepiol, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U. y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** se acogieron al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



MINERSA

Derivados del Flúor, S.A.U., en el ejercicio 2005, se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en la enajenación de su participación en la sociedad **Vallegón, S.A.**, que generó una renta de 1.005.164,41 euros. Al 31 de diciembre de 2014 **Derivados del Flúor, S.A.** mantiene los elementos patrimoniales objeto de la reinversión que se materializaron en los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 750.768 euros y 907.868 euros respectivamente.

Asimismo, **S.A. Sulquisa**, en el ejercicio 2008 se acogió a la misma normativa.

La renta acogida a la deducción por importe de 24.000 euros se ha reinvertido en el ejercicio 2008.

Fluoritas Asturianas, S.A.U. en el ejercicio 2010 se ha acogido a la misma normativa, resultando que el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende a 12.000 euros, que proceden del ejercicio 2010. Asimismo, la reinversión legalmente exigida tuvo lugar en fecha 10 de Diciembre de 2010, y se materializó en la compra de un Activo Material por importe de 12.235 euros por parte de una empresa perteneciente al Régimen de Consolidación Fiscal. Dicho elemento patrimonial objeto de la reinversión se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2014.

Nota 23. Garantías comprometidas con terceros

Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2015 tenían avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración por importe de 6.052.880,16 euros (5.746.694,14 euros al 31 de diciembre de 2014) y que corresponden fundamentalmente a las siguientes obligaciones:

- Obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera.
- Obligaciones derivadas de la adjudicación de contratos de subvención.
- Obligaciones por ventas a instituciones oficiales.
- Obligaciones derivadas de permisos oficiales diversos.

Nota 24. Gastos de explotación

24.1. Aprovisionamientos.

Su composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 era la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Consumo de mercaderías	15.086.862,86	8.410.719,72
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	64.677.818,98	62.378.192,81
Trabajos realizados por otras empresas	15.759.593,42	12.165.063,62
Deterioros de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	341.176,68	-
	<u>95.865.451,94</u>	<u>82.953.976,15</u>

24.2. Gastos de personal.

Su composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Sueldos, salarios y asimilados	27.150.034,91	26.784.171,03
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.917.289,64	5.927.991,22
Otros gastos sociales	595.764,02	907.266,09
	<u>33.663.088,57</u>	<u>33.619.428,34</u>

Personas empleadas en el ejercicio 2015. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2015 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio es como sigue:

Categoría profesional	Plantilla 31.12.2015									
	Plantilla media			Hombres			Mujeres			Total
	Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Personal directivo	53,00	-	53,00	55	-	55	2	-	2	57
Técnicos	126,90	5,67	132,57	100	5	105	27	5	32	137
Encargados	79,50	1,00	80,50	71	-	71	6	-	6	77
Administrativos	79,00	10,42	89,42	28	1	29	51	8	59	88
Operarios	371,25	29,03	400,28	356	18	374	24	3	27	401
	<u>709,65</u>	<u>46,12</u>	<u>755,77</u>	<u>610</u>	<u>24</u>	<u>634</u>	<u>110</u>	<u>16</u>	<u>126</u>	<u>760</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2015 son seis hombres y dos mujeres.

24.3. Otros gastos de explotación.

Su composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Servicios exteriores	71.603.715,16	80.453.930,04
Tributos	973.775,83	1.670.608,54
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	710.159,43	201.318,05
Otros gastos de gestión corriente	7.205.679,09	8.976.512,00
	<u>80.493.329,51</u>	<u>91.302.368,63</u>

24.4. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.

Su composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Inmovilizado material (beneficios)	70.445,72	81.449,45
Inmovilizado material (pérdidas)	(70.689,55)	(319.219,09)
	<u>(243,83)</u>	<u>(237.769,64)</u>

Nota 25. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas de fluorita	53.468.273,13	51.098.192,55
Ventas de arcillas absorbentes	29.434.589,82	28.965.793,64
Ventas de sulfato sódico	40.859.259,59	36.566.972,40
Ventas de productos químicos	74.078.471,67	71.874.400,05
Ventas de morteros autonivelantes	32.364.083,40	33.217.666,30
Ventas de sales	22.272.457,12	10.382.924,42
Otras ventas y servicios	3.472.118,10	2.206.520,87
	<u>255.949.252,82</u>	<u>234.312.470,22</u>



MINERSA

Nota 26. Transacciones efectuadas con empresas asociadas

Las transacciones con empresas asociadas (véase Nota 9) han supuesto compras por importe de 3.398.942,57 euros y 3.209.405,95 euros y servicios recibidos por importe de 58.475,09 euros y 64.892,58 euros en 2015 y en 2014 respectivamente.

Los saldos acreedores con empresas asociadas ascienden a 625.771,37 euros en 2015 (562.814,50 euros en 2014).

Nota 27. Segmentos de negocio y geográficos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo de Administración considera los segmentos desde un punto de vista de línea de negocio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo está organizado en los siguientes segmentos principales de negocio, teniendo en cuenta la estructura organizativa y la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos. Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones relativos a productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio.

Los tipos de productos o servicios que definen los diferentes segmentos de negocio del Grupo son los siguientes:

- Fluorita
- Arcillas absorbentes
- Sulfato sódico
- Químico
- Comercial
- Morteros autonivelantes
- Sales
- Otros

Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Europa, América y África.

Los resultados antes de impuestos de los segmentos operativos, así como las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias, y sus activos para los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:



MINERSA

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2015

Cuentas de pérdidas y ganancias	(Euros)								
	Florenta	Arcillas	Sulfato Sódico	Químico	Comercial	Morteros Autorivelantes	Sales	Otras arcindades	Total
Importe Neto de la cifra de negocios	81.770.801,86	28.438.428,22	40.859.289,89	77.820.897,32	13.768.802,58	32.613.288,82	22.294.178,80	-	285.949.282,82
Clientes Externos	53.468.273,13	29.434.589,82	40.859.259,59	74.078.471,87	3.472.118,10	32.364.083,40	22.272.457,12	-	255.949.252,82
Intersegmentos	28.302.528,83	1.838,40	-	3.742.425,65	10.296.364,48	249.206,52	21.721,68	-	42.614.105,56
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(28.302.528,83)	(1.838,40)	-	(3.742.425,65)	(10.296.364,48)	(249.206,52)	(21.721,68)	-	(42.614.105,56)
Variación de existencias de trabajos terminados y en curso de fabricación	338.422,39	1.487.413,88	(303.162,48)	77.893,30	(48.447,58)	6.581,11	(402.861,08)	-	1.136.529,88
VE Producto Terminado y curso fabricación	412.302,68	1.467.413,88	(303.152,48)	77.593,30	(48.162,48)	6.581,11	(402.861,08)	-	1.281.019,88
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(72.880,29)	-	-	-	(52.810,01)	-	-	-	(125.480,30)
Trabajos efectuados por la empresa para su activo	946.113,82	842.391,40	783.200,27	-	-	-	13.018,13	-	2.553.724,32
Trabajos efectuados por la empresa para act	776.132,68	722.328,97	753.200,27	-	-	-	13.018,13	-	2.264.681,05
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	169.981,14	120.062,43	-	-	-	-	-	-	289.043,27
Aprovisionamientos netos	(23.797.689,51)	(14.071.330,32)	(16.304.088,94)	(14.886.430,78)	(8.432.089,87)	(15.743.796,72)	(3.530.016,02)	-	(85.898.481,64)
Aprovisionamientos	(31.781.384,38)	(14.132.508,47)	(15.507.699,09)	(42.622.871,70)	(11.117.895,82)	(18.732.408,11)	(3.875.659,57)	-	(137.550.428,13)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	7.983.694,87	61.178,15	203.610,14	27.636.440,94	2.686.806,16	2.989.611,39	148.644,55	-	41.684.976,19
Otros ingresos de explotación	678.680,48	147.838,88	63.394,48	432.213,55	107.811,33	62.843,97	(8.900,50)	6.809,80	1.492.871,28
Otros ingresos de explotación	4.634.755,21	147.838,88	63.394,48	432.213,55	1.310.810,74	63.048,33	247,00	44.318,92	6.998.627,08
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(4.256.095,03)	-	-	-	(1.203.199,41)	(404,48)	(8.147,80)	(37.809,12)	(5.503.655,82)
Gastos de Personal	(13.944.709,81)	(4.091.350,60)	(2.898.004,90)	(8.323.913,20)	(870.514,74)	(3.809.378,74)	(2.828.218,88)	-	(33.693.088,57)
Otros Gastos de explotación	(24.196.941,43)	(9.896.694,43)	(18.088.197,23)	(18.433.827,44)	(1.334.891,02)	(6.184.539,91)	(5.393.374,22)	(28.463,83)	(80.493.329,51)
Otros Gastos de explotación	(24.999.832,39)	(10.868.913,04)	(16.947.035,90)	(19.916.646,51)	(1.411.427,75)	(7.361.876,04)	(5.426.121,44)	(5.418,35)	(86.637.071,42)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	802.950,96	1.002.216,61	1.858.838,67	1.483.116,07	78.636,73	1.197.336,13	42.747,22	(20.045,48)	6.143.741,91
Amortización del Inmovilizado	(8.824.770,81)	(1.981.487,40)	(3.475.868,28)	(2.174.434,78)	(8.847,44)	(708.111,81)	(2.228.713,88)	(13.431,47)	(16.408.765,78)
Imputación de subvenciones de capital y otros	-	(43.886,80)	308.880,64	-	-	-	-	-	284.894,04
Excesos de provisiones	-	57.304,38	-	-	3.144,33	-	-	-	60.448,71
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones	489,76	(88.284,48)	(166,27)	-	-	7.248,43	-	-	(80.692,84)
Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No Corrientes	489,76	(88.284,48)	(166,27)	-	-	7.248,43	-	-	(80.692,84)
Resultado de la explotación	11.313.050,88	864.882,94	3.482.417,88	7.292.837,87	1.914.324,38	2.278.374,89	9.047.670,88	3.833,14	34.897.262,48
Ingresos financieros	94.811,54	8.564,70	115.200,27	2.983,86	27,68	(7.848,81)	11.780,01	4.871.987,81	5.197.006,86
Gastos financieros	(335.975,55)	(55.610,76)	(15.854,84)	(201.927,25)	-	(47.864,03)	(3.106,14)	(1.342.898,79)	(2.003.237,05)
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	(1.317.773,69)	26.760,57	(62.680,44)	170.029,78	14.287,60	22.186,11	35.048,49	(2.122.342,27)	(3.234.483,85)
Resultados financieros	(2.070.824,42)	(121.894,89)	19.898,47	280.827,21	43.894,34	8.910,08	312.928,96	1.808.982,31	(40.714,04)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	261.890,27	(12.690,65)	-	249.399,82
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	9.242.426,16	542.897,95	3.472.003,42	7.653.765,18	1.988.018,69	2.849.275,34	8.348.105,88	1.809.485,45	35.175.878,07
Activos del segmento									
Inmovilizaciones materiales	43.963.167,94	20.273.150,28	37.266.374,06	11.208.116,73	9.423,23	2.177.608,13	113.595.317,80	1.178.944,30	229.872.102,46
Inmovilizaciones inmateriales	19.118.878,78	525.804,11	972.119,15	377.482,26	27.102,91	14.897.217,85	3.658,20	548,64	35.922.711,60
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	2.422.179,42	421.028,08	-	2.843.207,50
Resto activos no corrientes	1.019.389,73	1.369.957,53	457.883,20	310.594,70	761,54	220.709,34	3.139.947,57	89.709.759,78	78.240.073,40
Activos corrientes	54.296.444,78	21.104.140,44	19.782.951,91	20.023.874,26	1.303.501,23	8.077.347,47	12.163.796,45	78.881.600,77	218.033.560,31
Total Activo Consolidado	118.387.881,23	43.284.082,38	86.478.328,32	31.820.037,68	1.340.788,81	27.795.092,21	128.323.651,10	150.770.883,47	561.311.655,88
Pasivos del segmento									
Patrimonio neto	251.550.665,06	12.127.379,35	21.242.886,37	26.355.185,57	3.128.010,53	2.183.043,61	50.944.410,42	(270.519,61)	387.281.161,30
Pasivos no corrientes	15.004.862,36	4.184.551,87	6.562.864,01	1.126.231,66	13.152,50	961.509,60	27.469.849,50	87.360.218,21	142.703.239,71
Pasivos corrientes	16.727.245,95	5.968.806,99	6.793.282,43	11.113.123,67	2.525.332,10	5.321.334,08	2.864.551,60	33.657,56	51.347.254,38
Total Pasivo Consolidado	283.282.773,37	22.280.738,21	34.599.132,81	38.594.540,90	8.666.616,13	8.465.887,29	81.278.811,53	87.143.266,17	681.311.655,39
Adquisición de Activos no corrientes en el ejercicio	6.623.854,83	3.780.447,38	4.233.906,01	1.841.886,82	15.876,76	268.471,87	2.191.221,16	6.187.470,77	24.092.933,86



MINERSA

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2014

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)								
	Fluorita	Arcillas	Sulfato Sódico	Químico	Comercial	Morteros Automezclados	Sales	Otras actividades	Total
Importe Neto de la cifra de negocios	81.098.192,85	28.965.793,84	36.668.972,40	71.874.400,05	2.208.820,87	33.217.668,30	10.382.924,42	-	234.312.470,22
Cuentas Externas	51.098.192,85	28.965.793,84	36.668.972,40	71.874.400,05	2.208.820,87	33.217.668,30	10.382.924,42	-	234.312.470,22
Intra-segmentos	20.680.193,62	-	-	2.998.834,11	7.501.174,51	243.683,49	10.518,02	-	31.434.403,75
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(20.680.193,62)	-	-	(2.998.834,11)	(7.501.174,51)	(243.683,49)	(10.518,02)	-	(31.434.403,75)
Variación de existencias de trabajos terminados y en curso de fabricación	8.819.600,32	468.419,84	2.430.763,84	(824.068,09)	10.637,02	(2.127,08)	(923.174,83)	-	10.167.651,12
Trabajos efectuados por la empresa para su activo	893.975,87	1.549.836,88	468.634,43	-	-	-	-	-	2.912.246,88
Aprovisionamientos netos	(22.828.515,94)	(10.547.766,21)	(12.352.380,87)	(13.950.002,27)	(7.027.782,78)	(14.878.082,17)	(1.971.466,13)	-	(82.953.978,15)
Aprovisionamientos	(26.631.419,97)	(10.547.766,21)	(12.352.380,87)	(36.239.273,24)	(7.058.159,36)	(17.545.921,91)	(1.981.884,15)	-	(114.359.905,51)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	6.102.904,03	-	-	22.289.270,97	30.376,60	2.969.839,74	10.518,02	-	31.402.929,36
Otros ingresos de explotación	33.338.450,85	1.227.337,27	1.819.716,17	(17.407.387,90)	8.822.894,84	(2.688.782,28)	1.084,47	43.808,48	25.175.829,73
Otros ingresos de explotación	4.223.847,06	316.111,22	428.846,77	455.067,76	1.272.160,38	59.394,00	1.084,47	43.808,48	8.789.618,13
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	29.111.803,59	911.226,05	1.390.869,40	(17.862.455,66)	7.550.734,46	(2.728.176,28)	-	0,01	18.376.010,60
Gastos de Personal	(13.538.240,84)	(4.237.347,43)	(2.708.166,80)	(6.269.637,44)	(821.412,71)	(4.599.908,92)	(1.734.843,92)	(19.873,28)	(33.619.428,34)
Otros Gastos de explotación	(24.179.772,74)	(14.814.759,81)	(19.126.988,68)	(19.163.885,30)	(1.304.705,48)	(9.723.767,18)	(2.944.329,03)	(44.150,66)	(91.302.388,82)
Otros Gastos de explotación	(24.191.142,92)	(14.814.759,81)	(19.126.988,65)	(19.163.885,30)	(1.381.833,02)	(10.013.409,11)	(2.970.193,24)	(49.096,60)	(91.711.317,45)
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	11.370,19	-	-	-	77.127,56	289.640,93	28.864,21	4.845,94	408.948,83
Amortización del Inmovilizado	(6.798.637,38)	(1.840.804,31)	(3.180.718,47)	(1.841.068,28)	(10.381,77)	(7.149.189,55)	(1.865.049,98)	(13.325,92)	(14.672.240,68)
Imputación de subvenciones de capital y otros	-	(8.164,49)	323.792,48	-	-	-	-	-	317.627,99
Excesos de provisiones	-	44.681,88	-	-	1.089,44	6.813,05	-	-	85.584,38
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones	(158.202,84)	88.059,31	(218.833,91)	-	-	(326,55)	-	-	(293.303,99)
Comentas	(3.609,85)	85.059,31	-	-	-	-	-	-	81.449,46
No Comentas	(154.592,99)	-	(219.833,91)	-	-	(326,55)	-	-	(374.753,44)
Resultado de la explotación	27.846.049,38	1.211.859,72	4.011.769,82	12.628.372,77	2.178.289,47	844.316,65	1.245.146,00	(33.843,38)	50.130.041,60
Ingresos financieros	846.617,16	21.751,69	138.917,35	2.159,66	235,27	1.500,25	85.193,76	5.902.271,90	8.998.847,03
Gastos financieros	(2.014.940,30)	(189.978,53)	(88.614,37)	(310.475,20)	(144,78)	(30.902,68)	-	(5.673,14)	(2.618.628,98)
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	1.852.090,62	21.988,26	591.890,79	315.747,42	(11.289,76)	4.305,29	482,80	1.226.559,00	4.101.794,42
Resultados financieros	783.887,48	(128.938,68)	644.193,77	7.431,88	(11.179,25)	(25.097,14)	86.876,86	7.122.967,76	6.482.012,47
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	380.788,03	-	(78.727,82)	314.068,41
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	28.730.016,84	1.088.018,14	4.685.983,69	12.635.804,65	2.168.090,22	1.310.017,64	1.330.824,86	7.012.388,76	58.926.122,38
Activos del segmento									
Inmovilizaciones materiales	47.698.699,67	18.365.187,49	36.879.515,69	11.539.665,62	12.134,95	2.825.734,14	113.635.863,43	1.305.069,18	232.231.950,14
Inmovilizaciones inmateriales	23.034.197,82	727.038,95	352.188,19	410.373,29	27.361,88	14.545.749,54	4.384,88	1.654,41	39.702.927,04
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	2.160.230,25	445.191,46	-	2.605.421,71
Resto activos no corrientes	1.215.033,20	1.336.871,53	499.544,20	650.254,57	1.674,85	202.316,61	3.342.755,53	78.108.647,37	86.368.097,86
Activos corrientes	58.109.436,33	19.410.498,10	20.861.235,69	17.966.765,79	3.091.317,77	6.778.787,71	12.866.510,31	75.004.761,94	213.809.323,64
Total Activo Consolidado	130.027.387,13	39.839.674,04	69.192.483,78	30.296.089,27	3.132.489,45	28.612.828,25	130.294.788,69	155.420.132,90	874.716.720,39
Pasivos del segmento									
Patrimonio neto	218.287.279,01	10.830.623,74	45.119.193,88	26.394.507,34	3.232.540,27	1.008.011,77	46.488.988,78	42.418.798,04	393.780.940,83
Pasivos no corrientes	67.964.788,26	3.922.902,57	7.934.627,34	16.297.424,84	5.840,31	837.605,96	27.733.647,09	280.830,39	124.977.468,77
Pasivos corrientes	18.527.053,89	6.165.526,38	11.789.686,77	8.653.942,87	2.884.740,10	4.916.428,39	3.014.945,66	22.008,73	55.957.312,79
Total Pasivo Consolidado	304.778.121,17	20.920.052,70	84.823.487,99	51.345.876,05	8.122.920,68	6.764.046,11	77.237.881,53	42.722.636,16	674.716.720,39
Adquisición de Activos no corrientes en el ejercicio	18.852.084,46	2.761.551,11	7.832.879,77	2.462.993,17	38.815,80	398.189,19	2.121.876,21	1.972.289,50	34.127.749,33



MINERSA

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de resultados adjunta, por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:

	(Euros)	
	2015	2014
Nacional	69.740.644,54	58.135.131,69
Comunitarios	130.513.063,76	128.941.364,00
Extracomunitarios	55.695.544,52	47.235.974,54
	<u>255.949.252,82</u>	<u>234.312.470,22</u>

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha habido ingresos ordinarios procedentes de un solo cliente que representen un 10% o más de los ingresos totales.

Nota 28. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del beneficio básico por acción para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Beneficio por acción básico	Ejercicio	
	2015	2014
Beneficio neto / (Pérdida), en euros	27.641.068,06	53.150.075,01
Numero medio de acciones para determinar el beneficio básico por Acción:		
- Numero de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Numero medio de acciones propias	(27.807)	(25.689)
	<u>487.646</u>	<u>489.764</u>
Beneficio por acción / (Pérdida), en euros	56,68	108,52

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.



MINERSA

El cálculo del beneficio por acción diluida para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Ejercicio	
	2015	2014
Beneficio por acción diluida		
Beneficio neto / (Pérdida), en euros	27.641.068,06	53.150.075,01
Numero medio de acciones para determinar el beneficio básico por Acción:		
- Numero de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Numero medio de acciones propias	<u>(27.807)</u>	<u>(25.689)</u>
	487.646	489.764
Beneficio por acción / (Pérdida), en euros	56,68	108,52

Nota 29. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2015 y ejercicios anteriores, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo Minersa, ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. El valor neto acumulado de las inversiones con este objeto es de 12.684.017,72 euros (12.285.611,41 euros al 31 de diciembre de 2014). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimientos correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Sepiol, S.A.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad no ha realizado inversión alguna en activos medioambientales. De todas formas, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha realizado inversiones diversas destinadas a la protección del medio ambiente en ejercicios anteriores, relacionadas con el control de vertidos y el mantenimiento de los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental



MINERSA

S.A. Sulquisa

Durante el ejercicio 2015 y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

Derivados del Flúor, S.A.U.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2015 cuenta en su inmovilizado con maquinaria e instalaciones específicamente diseñadas y construidas para la protección del medio ambiente, aunque se encuentren encuadradas dentro de cada instalación compleja especializada de la que forman parte. Sus gastos de funcionamiento se incluyen entre los de explotación de cada planta.

La Sociedad posee el certificado ISO 14001 y es miembro activo del programa Responsible Care (Compromiso de Progreso de la Industria Química) a través del cual tiene desarrollado un programa interno para la mejora de la salud, seguridad y el medioambiente. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.

La Sociedad, dados los controles que mantiene en este tema, no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Los gastos soportados por el Grupo Minersa en el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 1.697.624,49 euros. El detalle por sociedades es el siguiente:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 37.202,38 euros.

Sepiol, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 98.385,83 euros. El detalle es el siguiente:

- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.
- **Restauración.** Se han realizado trabajos de acuerdo al Plan de Restauración del Espacio Natural para la explotación de recursos de la sección c) nombrado BELEN, nº 2.747, en el término de Madrid Barajas y que fue aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 3 de diciembre de 1986.



MINERSA

S.A. Sulquisa

Los gastos soportados por la Sociedad durante el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 1.364.649,28 euros,

Derivados del Flúor, S.A.U.

Durante el ejercicio 2014 el importe de los gastos en medidas de protección medioambiental, ha ascendido a 195 miles de euros euros.

Nota 30. Otra información

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores. Las retribuciones percibidas por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2015 han ascendido a 822.575,22 euros (477.076,22 euros en el ejercicio 2014). Por la pertenencia a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo las retribuciones durante el ejercicio 2015 han ascendido a 3 miles de euros (152 miles de euros en el ejercicio 2014).

No existe ningún tipo de obligación asumida a título de garantía o de cualquier otra naturaleza por cuenta de ningún Administrador.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante manifiesta que no han mantenido durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

Nota 31. Retribución a los auditores

En los ejercicios 2015 y 2014 los honorarios facturados por Horwath PLM Auditores, S.L.P. han ascendido a 120.590,47 y 113.990,47 euros respectivamente, y por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de Horwath correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades del grupo ascienden a 8.000 euros y 8.500 euros respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2015 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del grupo han ascendido a 52.302,62 euros siendo este el único concepto por el que se les ha retribuido (36.272 euros en el ejercicio 2014).



MINERSA

Nota 32. Hechos posteriores

Con fecha 20 de febrero de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad decidió repartir, como anticipo a cuenta de dividendos, la suma de 29,36 euros brutos por acción.

Bilbao, 30 de marzo 2016



MINERSA

**Minerales y Productos Derivados, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



MINERSA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Minerales y Productos Derivados, S.A. y las sociedades que componen el **Grupo Minersa** configuran un Grupo integrado que desarrolla sus actividades tanto en la explotación de yacimientos mineros, como en el sector de productos químicos.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 son los siguientes:

La cifra de negocios en el ejercicio 2015 alcanza 255,9 millones de euros, un 9,21% más que en el ejercicio precedente.

El beneficio de explotación, que alcanza los 34,97 millones de euros resulta en línea con las expectativas del Grupo.

Finalmente, indicar que el resultado del ejercicio alcanza los 31,3 millones de euros, con una peor evolución con respecto al ejercicio 2014 motivado por unos peores resultados financieros y de derechos de cobro al consolidar en dividas no euro y la no existencia de ingresos extraordinarios así como ajustes sobre los pasivos por impuestos diferidos.

Actividad inversora

La actividad inversora del período corresponde a la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, a la ampliación y mejora del resto de las instalaciones mineras y productivas y a la restauración de espacios naturales.

Dentro del balance individual, destaca el incremento de las inversiones financieras a largo plazo, motivado por la integración del balance de la sociedad fusionada Fami Cuatro de Inversiones S.A. y el simultáneo aumento de las deudas con entidades bancarias y disminución con empresas del grupo en el pasivo, fruto de una variación del mix de nuestras alternativas de financiación.



MINERSA

Destacar, por su lado, en el balance consolidado, la disminución de valor de una participada no integrada en el perímetro de consolidación por el lado del activo y la disminución de los minoritarios por la compra de su participación realizada previa al cierre del ejercicio así como el incremento de las deudas con entidades financieras a largo plazo y la reducción de la partida de ajuste de valor de patrimonio neto por una reducción del valor de participaciones financieras no consolidadas por el lado del pasivo.

El fondo de maniobra de todas las sociedades del Grupo ha evolucionado con normalidad a lo largo del ejercicio y es difícil predecir su evolución, habida cuenta de la situación económica tan complicada en la que nos vemos inmersos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

El Grupo ha dedicado a la investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe requiere.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral del Grupo, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras, costes de desarrollo para la extracción de mineral como en las de investigación, cuidando siempre con especial atención la protección del medio ambiente.

Asimismo, se han continuado los análisis e investigaciones en nuestros laboratorios.

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

- a) **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.



MINERSA

- b) Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- c) Riesgo de tipos de interés.**

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.



MINERSA

d) Riesgo de precio. Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destacan las variaciones en las variables que determinan las fórmulas de nuestros insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidas a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, afectadas por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Evolución previsible del Grupo

La actual situación de incertidumbre sobre el crecimiento económico de China y su repercusión a nivel global, impide cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

En cualquier caso, de cara al ejercicio 2016, estimamos un comportamiento similar de los resultados en términos de perímetro consolidable constante.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2015 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha de 25 de junio de 2014.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 20 de febrero de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad decidió repartir, como anticipo a cuenta de dividendos, la suma de 29,36 euros brutos por acción.

Bilbao, 30 de marzo 2016



MINERSA

**Minerales y Productos Derivados, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	-------------------

C.I.F.	A-48008502
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

SAN VICENTE, 8-EDIFICIO ALBIA, 1-5º, (BILBAO) VIZCAYA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,54%
GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	0	6,00%
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.919	0	15,70%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,92%
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	981	0	0,19%
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	12.941	0	2,51%
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	65.751	12,95%
PROMOCIONES ARIER, S.L.	49.894	30.925	15,68%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	34,25%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
27.807	0	5,39%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	32,12

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66%	0,00%

Describe las diferencias

El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:

Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórums de asistencia reforzados que exija la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Con la excepción señalada en el apartado B.2. anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los estatutos sociales con respecto al previsto en la ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2014	30,53%	50,57%	0,00%	0,00%	81,10%
24/06/2015	46,85%	27,33%	0,00%	0,00%	74,18%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
--	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de la sociedad: www.minersa.com y www.minersa.es, en el apartado Accionistas e Inversores.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE		Dominical	CONSEJERO	22/09/1983	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON		Dominical	CONSEJERO	27/01/2005	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	29/07/2010	22/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Dominical	CONSEJERO	26/06/2008	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Dominical	CONSEJERO	25/06/2014	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME GONZALO BLASI		Independiente	CONSEJERO	24/06/2015	24/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID		Independiente	CONSEJERO	24/06/2015	24/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JAIME GONZALO BLASI

Perfil:

Nacido en Burgos en 1945

Ingeniero de Minas por la ETS de Ingenieros de Minas de Madrid, Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona y Diplomado por el Instituto de Empresa de Madrid.

Trayectoria Profesional:

D. Jaime Gonzalo Blasi ha desempeñado a lo largo de su carrera profesional diversos cargos de carácter financiero, técnico y de gerencia. Ha sido, primero Director Económico-Financiero y luego Director General, de Minas de Almagrera. Ha trabajado como adjunto al Consejero-Director General de Española del Zinc, S.A. Ha sido Director Facultativo de Proyecto, y Director de Mina en Exminesa (Grupo Cominco). Ha ejercido como Director Gerente de Magnesitas de Navarra, S.A. Finalmente, ha sido Gerente de la asociación del sector de minerales industriales AINDEX.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID

Perfil:

Nacida en Bilbao en 1978

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de Gestión en la Université Paris IX Dauphine.

Trayectoria Profesional:

En su trayectoria profesional ha trabajado en el área de Global Custody de BNP Paribás, y ha sido responsable del Área de Administración y de la Unidad de Control Interno del Grupo Vetusta. En la actualidad es socia y consejera de la compañía Ambar Capital, S.L., Sociedad Agente de "Asesores y Gestores Financieros, Agencia de Valores" (A&G), perteneciente al Grupo EFG.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	25,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad

o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
Independiente	1	0	0	0	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	1	1	1	25,00%	16,67%	14,29%	14,29%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará, en la elección de candidatos, que la misma recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

En el momento actual la sociedad cuenta con dos consejeras, lo que representa el 25% del mismo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable.

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos se rige en la selección de los consejeros por los principios de solvencia, competencia y experiencia. En la última de sus selecciones ha propuesto al Consejo de Administración el nombramiento de una consejera independiente y, en su caso, prestará en futuros procesos de selección especial atención al cumplimiento de dicho objetivo.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el momento actual se encuentran representados en el Consejo de Administración todos aquellos accionistas con participaciones significativas que lo han solicitado.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Justificación:

El Consejero D. FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Nombre o denominación social del accionista:

DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON

Justificación:

El Consejero D. GONZALO BARRENECHEA GUIMON fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO	NO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO	NO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO	NO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SENEGAL MINES, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	823
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2015 se modificaron los artículos 5, 12, 14, 14bis, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 32, así como la creación de un nuevo artículo 14ter. Dichas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración y tenían por objetivo adaptar el contenido y redacción del Reglamento a las exigencias contenidas en la Ley. El texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración puede consultarse en la página web www.minersa.com .

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establecen los Artículos 15, 16 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 ter de los Estatutos Sociales, la Comisión de nombramientos y retribuciones propondrá e informará el nombramiento y reelección de consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (artículo 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de administración ha realizado una evaluación sobre su composición y competencias, así como sobre el funcionamiento y composición de sus comisiones, en relación con su configuración accionarial, la representación de sus accionistas en el órgano de administración, la estructura de la sociedad y de su organigrama de gestión, habiendo concluido en la idoneidad de su configuración. Del mismo modo, ha evaluado el desempeño del Presidente en sus funciones como primer ejecutivo, así como la de cada miembro del Consejo de Administración. No ha contado con asesoramiento externo en dicho proceso de evaluación.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es: 2/3 de la totalidad del Consejo = 66,60%.

El resto de los acuerdos: conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo, precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo = 51,00%.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Organó durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, en caso de inasistencia de un consejero, podrá hacerse representar por otro.

Los vocales del Consejo cederán su representación mediante carta dirigida a su Presidente, en la que harán constar el consejero a quien ceden su representación. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	107
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,26%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las Cuentas de manera tal, que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JON ARCARAZ BASAGUREN	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene en forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la Dirección Financiera y de la Comisión de Auditoría, del que no forman parte Consejeros ejecutivos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	12,20%	15,80%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No **Detalle el procedimiento**

Conforme dispone el artículo 28bis de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros externos cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días.

La convocatoria incluirá siempre un avance sobre el previsible orden del día de la sesión, y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No **Explique las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fé y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.

Del mismo modo, los Consejeros están sometidos a un Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fé, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

NO

Descripción del Acuerdo:

NO

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	PRESIDENTE	Independiente
DON JAIME GONZALO BLASI	VOCAL	Independiente
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%

% de otros externos	0,00%
---------------------	-------

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor externo.

La Comisión de Auditoría estará formado por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría regulará su propio funcionamiento, y nombrará de entre sus miembros a un Presidente. Contará además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Se reunirá previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

En lo no previsto especialmente, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos Sociales o por cualquiera otra disposición de régimen interno en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del mismo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- d) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- f) Cualquier otra función del informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.

No han habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de la comisión.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID
Nº de años del presidente en el cargo	1

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME GONZALO BLASI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	VOCAL	Independiente
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
-----------------------------	--------

% de consejeros Independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES están previstas en el artículo 28 Ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, y se rige por las siguientes reglas:

Está formada por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

Regulará su propio funcionamiento, y nombrará de entre sus miembros a un Presidente. Contará además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

Desempejará las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

Convocada por su Presidente, se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Podrá solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

No han habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de esta comisión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISION DE AUDITORIA
Breve descripción

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

Para su adaptación a la reciente modificación legislativa operada en virtud de la Ley 31/2014, se ha modificado el artículo 28bis de los Estatutos Sociales. Dicha modificación fue aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 24 de junio de 2015. Igualmente, se ha modificado el artículo 14bis del Reglamento del Consejo.

No se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula artículo 28ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14ter del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

Para su adaptación a la reciente modificación legislativa operada en virtud de la Ley 31/2014, se ha creado el artículo 28ter correspondiente a los Estatutos Sociales de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

El Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2015 acordó la creación del artículo 14ter, que trata sobre dicha regulación, correspondiente al Reglamento del Consejo de Administración.

No se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración en pleno se ha reservado aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada-deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán evitar cualesquiera situaciones de conflicto de interés con la sociedad, absteniéndose de realizar cualesquiera actividades que les pudiera hacer incurrir en dicho conflicto y, en particular, todas aquellas contempladas como tales en la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso, los consejeros deberán comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares, en los términos, bajo el procedimiento y en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, según lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento, el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. A los efectos del apartado anterior, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía. El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

Además, el artículo 30 del Reglamento dispone que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo prevenido en el Reglamento Interno de Conducta.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aun más el desarrollo de estos procedimientos. Ya desde el 2009 el departamento de Auditoría Interna comenzó a trabajar en un nuevo modelo de control más efectivo con unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos a realizar e identificar áreas de mejora.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La función de Auditoría interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Dirección Financiera Corporativa y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

MINERSA identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:
 - a. Riesgo de seguridad laboral.
 - b. Riesgo de cadena de suministro
 - c. Riesgo medioambiental
2. Riesgos financieros:
 - a. Riesgo de tipo de cambio
 - b. Riesgo de tipo de interés
 - c. Riesgo de precio
 - d. Riesgo de crédito
3. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

MINERSA aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante.

Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

1. Riesgos operacionales:
 - a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
 - b. Riesgo de cadena de suministro: Anualmente se revisan el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles suponen periódicamente pequeños ajustes en el valor de los inventarios y aseguran la adecuada rotación de los mismos.

c. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales que la compañía aplica, adaptando las mismas a la normativa vigente en cada momento.

2. Riesgos financieros:

a. Riesgo de tipo de cambio: análisis dinámico de los flujos reales y previsiones de flujos de divisas, cálculo de exposición neta en cada uno de los plazos y coberturas implícitas, estudio de la contratación de seguros de cambio para los remanentes. Adicionalmente, debido a la presencia internacional de MINERSA, existen dentro del perímetro de consolidación empresas en países fuera del entorno del EURO. Derivado de los métodos de consolidación empleados pueden aparecer diferencias de conversión que puedan afectar al resultado consolidado del grupo.

b. Riesgo de tipo de interés. La política general de MINERSA es evitar las oscilaciones en el mercado de renta variable. Respecto a su efecto sobre la financiación externa de MINERSA, se utilizan, en los casos que se considera adecuados, coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo.

c. Riesgo de precio: MINERSA se encuentra expuesta a las variaciones en el precio de las principales materias primas empleadas en sus procesos productivos. El efecto más significativo procede del consumo del gas natural. Fruto de las medidas adoptadas para el control, seguimiento y mitigación de este riesgo, en aquellas empresas del grupo cuyo proceso productivo es intensivo en consumo de gas se procede a la contratación de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

d. Riesgo de crédito: la política de MINERSA es la cobertura de la mayor parte de la cifra de negocios que no haya sido cobrada por adelantado o garantizadas mediante cartas de crédito u otras garantías colaterales suficientes. Se contratan pólizas anuales de seguros de riesgo de cliente con entidades aseguradoras que nos proporcionan cobertura tanto para nuestras ventas nacionales como internacionales.

3. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivado de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, avería de maquinaria, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros,...

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo, que se apoya a su vez en el departamento de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El consejo de administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones y junto con la dirección general, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la dirección financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero del grupo quien elaborará su información financiera individual.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", cuya última actualización fue aprobada por el consejo de Administración en el año 2005. Este reglamento se encuentra publicado en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dicho reglamento incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento y personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del Consejo de Administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del reglamento.

En la página web de MINERSA aparece publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Adicionalmente, en virtud del reglamento mencionado en el punto anterior, el órgano de seguimiento y control del mismo está obligado a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en material contable, fiscal y de control interno. Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA ha implantado recientemente un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera y de la mano de la Auditoría Interna del grupo, con una exhaustiva de revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan todos los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El siguiente punto de la revisión anual del SCCIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA. De forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente a cada una de estas sociedades se le asignaran los riesgos identificados en el proceso anterior.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se menciona anteriormente, se intenta analizar cualquier potencial fuente de error en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude)

de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F 2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIFF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedades de grupo pudiera estar expuesta en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Eplgrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello, todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Además, dentro del sistema informático se identifica cada sociedad del grupo con su dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- validación por parte de cada responsable de cada control,
- una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,
- cada certificación de cada sociedad ascenderá al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de tal forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad,
- el paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz/cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre otros controles, están los relacionados con el acceso a las aplicaciones informáticas más relevantes, como los permisos de acceso de usuarios, la definición de perfiles de usuario o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones.

En relación con la continuidad operativa, el grupo ha implantado un completo ERP, aplicación que se encuentra alojada en servidores externos a las instalaciones de cualquiera de las compañías del grupo y cuyo mantenimiento y copia de seguridad periódica están subcontratados a empresas especializadas. Adicionalmente, en cada una de las instalaciones del grupo se realiza una copia diaria de seguridad de aquellos datos previamente identificados como de indispensables para la continuidad de la operativa diaria del negocio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente qué actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección financiera de MINERSA y de su equipo. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables revisan con los auditores externos el contenido del paquete de reporting utilizado por todas las filiales. De esta forma MINERSA se asegura de incluir en dicho paquete de reporting todos los requisitos de información necesarios para la completa elaboración tanto de los estados financieros como para la memoria anual consolidada, para después distribuir dicho formato de reporting a todas las filiales del grupo.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales en la cabecera del grupo correspondientes al cierre anual del ejercicio, son revisados por los auditores externos y los responsables dentro de MINERSA.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos, dirección financiera de MINERSA y alta dirección para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F.3.1.

De esta forma en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos, dirección financiera y alta dirección, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte, la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas. Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a incluir.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no transmite en directo la celebración de las juntas, dando no obstante conocimiento previo y completo a los accionistas sobre el contenido de los asuntos a debatir en ellas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver el contenido de los apartados C.1.6; C.1.6.bis y C.1.19 de este informe.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales. Ha de tenerse presente que la mayor parte de los accionistas significativos cuentan con representación en el consejo, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

No obstante, los consejeros externos dominicales representan una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

En lo que respecta a los consejeros independientes, la sociedad cuenta con dos consejeros independientes, que representan el 25% sobre el total del consejo de administración.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

La sociedad cuenta con el número de consejeros independientes exigido por la Ley, entendiéndose que dada la configuración del Consejo de Administración, en relación con la de su accionariado y la representación del mismo en el órgano de administración, por el momento no es necesario dotarse de mayor número de consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Toda la información sobre los consejeros a que se refiere la recomendación es accesible al público a través de la página web en apartados específicos o por consulta del IAGC.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial

conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las funciones de la Comisión de Auditoría se contienen en los artículos 28 bis y 14 bis de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, respectivamente.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contienen en los artículos 28 ter y 14 ter de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración está valorando la atribución a la comisión de nombramientos o a otra comisión a crear ad hoc la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, así como la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen remuneraciones variables en favor de ningún consejero.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No



MINERSA
group

Jon Arcaraz Basaguren, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio social en Bilbao.

CERTIFICO

Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 fueron formuladas por los Administradores con fecha 30 de marzo de 2016, y se encuentran firmadas por todos ellos, junto con la declaración de responsabilidad sobre el contenido de las indicadas Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Lo que se certifica, a los efectos oportunos, en Bilbao, a ocho de abril de dos mil dieciséis.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.